

## ACTA SESION ORDINARIA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2008

### **Asistentes :**

Sr. Alcalde –Presidente :

D. Carmelo Rozas Ferrer

Sres. Concejales:

Dña. Ascensión Enfedaque Villagrasa

D. Jose Ignacio Aguilar Samper

D. Ambrosio Barrachina Royo.

D. Rolando Gracia Escanilla.

D. David Royo Repolles .

Dña. Ascensión González Gonzalvo ( se incorpora a la sesión en el punto 3º.-)

En la Villa de Bujaraloz, a treinta y uno de enero de dos mil ocho , siendo las veinte horas , y treinta y cinco minutos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde ,D. Carmelo Rozas Ferrer , se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales que arriba se expresan , al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, con asistencia del Secretario, que certifica.

La sesión se celebra en primera convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria , dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día , en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial .

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día, cuya deliberación y acuerdo se expresan y constatan a continuación.

**1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.-** El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes tiene alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno y facilitada a los Sres. Concejales con la convocatoria a la presente , correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2007.

No realizándose ninguna observación , el acta citada queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la forma en que aparece redactada .

### **2º.- DECRETOS / RESOLUCIONES DE ALCALDIA .-**

.- De orden del Sr. Alcalde , se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía dictadas hasta la fecha y correspondientes a :

#### Resoluciones Padrón Municipal de Habitantes :

.- Alta por cambio de Residencia de : Dña. Sara Valentin Conte

.- Alta por nacimiento : D. Narcis Ioan Amarandei

.- Cambio de Domicilio dentro del municipio : D. Manuel Gonzalez Gonzalvo, Dña Pilar Villagrasa Claver y D. Pablo Gonzalez Villagrasa .

#### Resoluciones Licencia de Obras :

.- Licencia de obra mayor para construcción de Explotación porcina en Polg. 601 Parcela 212 a D. Mariano Barrachina Rozas .

#### Otras Resoluciones :

.- Resolución de fecha 28/12/ 2007 por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos nº3/ 2007 por transferencias de crédito entre partidas pertenecientes al mismo grupo de función y capítulo .

- .- Resoluciones nº 5 y 9 / 2008 sobre autorizaciones conexión red agua / vertido en Crta. La Almolda , 4 y C/ San Miguel 10
- .- Resoluciones nº.- 7 y nº.- 10 / 2008 en virtud de las cuales se aprueba el pliego de condiciones para proceder a la contratación de la prestación del servicio de bar mediante la instalación de una barra móvil con motivo de la celebración del Carnaval 2008 y se adjudica el citado contrato a Dña. Nuria Villagrasa Villuendas por el precio de 336 euros .
- .- Resolución nº.- 1/ 2008 de fecha 14 de enero de 2008 , en virtud de la cual se reitera la delegación de competencias sancionadoras por infracciones de tráfico en vías urbanas a favor de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza .
- .- Resoluciones nº.- 2 y nº. 3 en virtud de las cuales se aprueban respectivamente, el Padrón de Contribuyentes correspondiente a la Tasa por suministro de agua potable 2º semestre de 2007 y Padrón IVTM 2008 .

**3º.- DESIGNACIÓN JUEZ DE PAZ SUSTITUTO .-** De orden del Sr. Alcalde se expone al Pleno que tal como consta en el orden del día debe procederse a la elección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Juez de Paz Sustituto , en este municipio, dando cuenta de la única solicitud presentada durante el plazo habilitado al efecto.

Se incorpora en este momento a la sesión Dña. Ascensión González Gonzalvo .

Se informa al Pleno de la tramitación del expediente relativo al nombramiento o elección del Juez de Paz Sustituto , cargo que según comunicó el Tribunal Superior de Justicia , quedó vacante en este municipio durante el pasado mes de noviembre (comunicación de fecha 19-11-2007) prorrogándose el mandato del juez de paz que hasta la fecha ha desempeñado el cargo hasta la toma de posesión del que en su día sea nombrado . Así, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos , 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 y siguientes del Reglamento 3/95 de 7 de junio , este Ayuntamiento anunció mediante el correspondiente edicto la convocatoria pública del cargo de Juez de Paz Sustituto , publicando el anuncio en el BOP Nº 286 de fecha 13 de diciembre de 2007 y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial., señalando el plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes .

En tiempo y forma se presentó en las oficinas municipales la única solicitud que obra en el expediente , correspondiente a D. Carmelo Lorente Acin , haciendo constar en la misma los datos de identificación necesarios y manifestando que reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas .La elección debe efectuarse por acuerdo plenario adoptado por mayoría absoluta, remitiendo la propuesta de nombramiento al Juzgado de Primera Instancia del Partido.

Expuesto el asunto, conocida la solicitud presentada y considerando al solicitante , persona adecuada para el desempeño del cargo , que reúne los requisitos de capacidad y compatibilidad exigidos , y sometido a votación, el Pleno , por unanimidad de los miembros presentes , siete de los siete que forman la Corporación , que representa la mayoría absoluta legal exigida ACUERDA:

**Primero .-** Elegir para el cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de esta localidad , a D. CARMELO MIGUEL LORENTE ACIN on D.N.I. núm. 17.866.623-Q , mayor de edad, vecino y residente de Bujaraloz , con domicilio en C/ Mayor nº 4 , de Profesión actual Secretario Comunidad Montesnegros Titulación FP I , que reúne los requisitos de capacidad y compatibilidad exigidos .

**Segundo .-** Remitir la presente propuesta de nombramiento , al Juzgado de Primera Instancia del Partido , en Caspe , a los efectos oportunos .

**4º.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 4/2007 Por TRANSFERENCIAS DE CREDITO .-** Visto el expediente tramitado para la aprobación de la

Modificación nº 4/2007 de Créditos con la modalidad de Transferencias de Crédito entre partidas pertenecientes a distinto grupo de función , en el que consta la documentación correspondiente y el Informe favorable de Intervención ,

Explicado el contenido de la modificación propuesta, el alcance de los gastos a los que da cobertura y la financiación prevista para la misma. de conformidad con la propuesta formulada , el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes , siete de los siete que forman la Corporación , **ACUERDA:**

**Primero :** Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2007 , Nº 4/07 por Transferencia de crédito financiado tal como consta en el mismo, cuyo resumen es el siguiente :

**TRANSFERENCIA DE CREDITOS**

<b><u>PARTIDA</u></b>	<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>Credito Inicial</u></b>	<b><u>Aumento de Crédito</u></b>
- 622.21202	Matadero Municipal	10.000.-	2.627,79

**Suma Incremento TOTAL .... 2627,79**

**TOTAL MODIFICACION Estado de Gastos .....2627,79 €**

La presente modificación se **financia** mediante transferencia de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas , cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio

**BAJAS DE CREDITO DE OTRAS PARTIDAS**

<b><u>Partida</u></b>	<b><u>Previsto Inicial</u></b>	<b><u>Disponibile</u></b>	<b><u>Baja Crédito</u></b>
- 463.22600	Gastos Diversos	12.000	4.161,56

**Total Financiación ..... 2.627,79 €**

**TOTAL MODIFICACION por BAJA ..... 2.627,79**

Por tanto la operación quedaría nivelada, sin que se produzca deficit inicial.

**Segundo :** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección del Boletín Oficial de la Provincia , por quince días , durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno , considerando el expediente aprobado de forma definitiva , de no presentarse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública.

**5º.- BASES PARA LA CONCESION DE AYUDAS A ASOCIACIONES Y ENTIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DE BUJARALÓZ.-**

Se procede de orden del Sr. Alcalde a dar lectura a las bases elaboradas para regular la concesión de ayudas económicas y subvenciones a asociaciones , entidades y agrupaciones sin ánimo de lucro de la localidad , con destino al fomento de la cultura, el deporte , la participación ciudadana, el incremento del bienestar social, o la realización de actividades dirigidas a la juventud, así como los gastos que se pretenden subvencionar con las mismas durante el ejercicio 2008 , cuya copia se ha facilitado a los presentes . Leídas las mismas , tras la correspondiente deliberación y discutido ampliamente cada uno de los puntos que recogen , se decide concretar e incluir los siguientes :

- Plazo para formular solicitudes : hasta el 15 de marzo
- Cuantía máxima a obtener : 1500 euros
- Plazo de resolución : máximo 3 meses desde la terminación del plazo para formular la solicitud.
- Plazo Justificación : hasta el 10 de enero de 2009, con gastos subvencionables realizados desde el 1-01-2008 a 31-12-2008.
- Posibilidad de anticipar el 50% de la subvención concedida , previa solicitud justificada y motivada de los beneficiarios , siempre y cuando el ayuntamiento disponga de la liquidez correspondiente.
- La Comisión de valoración estará formada por todos los miembros de la Corporación.

Teniendo en cuenta las rectificaciones mencionadas , el Sr. Alcalde somete a votación la aprobación de las citadas bases , resultando que el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes , siete de los siete que forman la Corporación , ACUERDA :

**.- Primero .-** Aprobar las bases reguladoras de las ayudas económicas y subvenciones a las asociaciones, entidades y agrupaciones sin ánimo de lucro de la localidad de Bujaraloz , para el ejercicio 2008, tal como constan en el Anexo I.

**.- Segundo .-** Publicar las presentes bases a nivel local , mediante el correspondiente anuncio en el tablón de edictos y en la televisión por cable , facilitando a todos los posibles beneficiarios copia de las mismas .

**6º.- SOLICITUD CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO .-** El Sr. Alcalde expone al Pleno la solicitud formulada por la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Ebro , relativa a la disponibilidad de terrenos para cesión o construcción y observación de un piezómetro . Resume el Sr. Alcalde que de acuerdo con la información disponible en la Oficina de Planificación existe ya un sondeo construido por la D.G.A. en este municipio y por ello solicitan en primer lugar la autorización correspondiente para la búsqueda y en caso posible, adecuación del citado sondeo para su incorporación a la red piezométrica oficial . A la vez y para el caso de que el pozo no esté en las debidas condiciones , solicitan autorización para realizar un sondeo nuevo , en la parcela de titularidad municipal Polg. 507 Parcela 9009 ( Cmo. Corral Petris ) , en el mismo lugar o en las proximidades del sondeo anterior , para lo cual se buscaría con el ayuntamiento un rincón marginal que límite lo menos que sea posible la utilización del camino o finca . Por todo ello solicitan autorización municipal para :

**.-** Realizar un videoregistro previo en el sondeo existente para verificar su estado actual y en caso de resultar adecuado , la construcción de un dado de hormigón y la colocación de una arqueta antivandálica que proteja debidamente el piezómetro .

**.-** En caso de tener que realizar un sondeo nuevo , la ocupación de modo transitorio, mientras dure la ejecución de la obra de una extensión aproximada de 150m<sup>2</sup> necesarios para su construcción. ; La ocupación durante un periodo de treinta años , prorrogable al término del mismo , de un espacio de 1 m<sup>2</sup> , en que estará situado el sondeo y la arqueta de protección del mismo ; El acceso por funcionario público o persona delegada , hasta el recinto anterior , con objeto de realizar las medidas o muestreos inherentes a la operación de control , así como a realizar los trabajos de reparación o mantenimiento que sean necesarios.

Por su parte adquieren el compromiso de dejar la finca en el mismo estado en que se encuentre antes de realizar las obras y remitir toda la información que resulte de esta investigación hidrogeológica .,

Expuesto el asunto , tras la correspondiente deliberación , es sometido el mismo a votación , resultando que el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes , siete de los siete que forman la Corporación , acuerda :

**Primero .-** Conceder a la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Ebro , la autorización correspondiente en los términos reflejados en su solicitud y que han quedado transcritos en la parte expositiva de este acuerdo .

**Segundo .-** Comunicar el presente acuerdo a la Confederación Hidrográfica del Ebro , interesando a la misma que para el caso de que sea necesaria la construcción de un nuevo sondeo , deben ponerse en contacto con personal de este Ayuntamiento a fin de convenir el punto más adecuado para la construcción del mismo , de manera que ello no limite la utilización del camino .

**7º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA .-** El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de los siguientes asuntos :

.- Como saben , se encuentra en el Ayuntamiento el Estudio informativo y de Impacto Ambiental remitido por Demarcación de Carreteras sobre la Autovía del Nordeste A-2 , y propone a la Corporación una reunión esta semana que viene para elaborar los criterios y alegaciones que hayan de presentarse al respecto , como municipio afectado , posicionándose sobre el trazado propuesto . Se decide celebrar la citada reunión del Jueves 7 de febrero a las 7 de la tarde .

.- Asimismo , si da tiempo el Jueves 7 en esa reunión , deberían tratar también el tema de la pasarela sobre la nacional , con el fin de elaborar una propuesta consensuada y llevarla si lo consideran conveniente al próximo Pleno para su aprobación, buscando una posible ubicación y sin entrar en el tema de la que ya está adjudicada

.- Constitución del Consejo de la Federación de Municipios y Provincias , el día 28 de enero de 2008 , a la que asistió como Vocal .

.- Necesidad de elaborar o actualizar el Inventario de Bienes y patrimonio de este Ayuntamiento, para lo cual se ha pensado dotar una partida presupuestaria con este fin , que verán incluida en el borrador del presupuesto general para el 2008, pendiente de aprobación .

.- Se han realizado por parte de una empresa externa de Fraga los trabajos correspondientes a la revisión y localización de fugas de agua , la duración de los mismos ha sido de 20 horas , se ha mirado todo el pueblo y solo ha salido una posible fuga pendiente de confirmar todavía ya que por el punto donde se localiza ( cerca de la carretera ) es difícil de precisar debido al paso constante de camiones.

.- Se mantuvo ayer , día 30 una reunión con el tema de la luz , ya que el contador / cuadro que hay en el centro del pueblo , no está con la potencia adecuada , siendo necesario cambiar los limitadores y la potencia , que está a 220 y tendría que estar a 380 .

.- Finalmente da cuenta de la reunión mantenida con la Sociedad de Cazadores el día 12 de enero y posteriormente , dos días más tarde , con la Junta Mixta para el reparto de los pastos de este ejercicio .

*Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas , el Sr. Alcalde desea someter a la consideración del Pleno por razón de urgencia y al amparo de lo previsto en el art. 94.1 del ROF ,el asunto relativo a la propuesta de Convenio de intenciones con Molinos del Ebro para la instalación de una central solar termoeléctrica en este municipio.*

*Justifica la urgencia en la importancia del futuro proyecto para la localidad , en la insistencia de la empresa en que se vea una muestra de conformidad por parte del ayuntamiento y principalmente en la necesidad de contar con un argumento a favor de este ayuntamiento para exigir a la D.G.A Estructuras Agrarias que resuelva el tema pendiente sobre la puesta a disposición de las hectáreas que hizo este ayuntamiento para el asunto de las cepas . Expuesto brevemente el asunto , el Sr. Alcalde somete a votación la declaración de urgencia y procedencia del debate para incluir el asunto expuesto en la presente sesión, , y el Pleno , con el voto a favor de todos los miembros de la Corporación , que constituye la mayoría absoluta requerida , de conformidad con lo dispuesto en el art. 117.2 de la LALA 7/99, de 9 de abril y art. 94.1 del ROF, acuerda la inclusión del mismo , ratificando la urgencia y la procedencia del debate y votación.*

**8º.- CONVENIO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA CENTRAL SOLAR TERMOELECTRICA .-** Expuesto inicialmente el asunto , el Sr. Alcalde señala que considera muy importante para el municipio que la planta llegase a instalarse en Bujaraloz y para ello propone la aprobación del convenio que se acompaña como Anexo a firmar con la

empresa, convenio de intenciones como muestra de la voluntad municipal de colaborar con Molinos de Ebro S.A. para que, si técnicamente es viable, pueda ubicarse en nuestra localidad.

D. Jose Ignacio señala que lo que no se podía aprobar era la propuesta o borrador que ellos facilitaron al ayuntamiento inicialmente, aunque no cree que este convenio de intenciones lo firmen y en cualquier caso el ayuntamiento no se puede comprometer a nada mas de momento. Añade el Sr. Alcalde, que si esto no les sirve, al menos quedará reflejada la buena voluntad o disposición del ayuntamiento respecto del proyecto que cree importante para Bujaraloz y más si se consideran las hectáreas donde se ubica y por otra parte, con ello, el tiene un argumento más para negociar el tema de las cepas.

La propuesta de Convenio para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento es la siguiente:

#### “ PROPUESTA DE CONVENIO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA CENTRAL SOLAR TERMOELECTRICA

I.- La empresa Molinos de Ebro S.A. ha mostrado al Ayuntamiento de Bujaraloz su voluntad de instalar una central solar termoeléctrica en este término municipal, concretamente en los terrenos que aparecen delimitados en el plano adjunto a este documento como anexo I.(A determinar concretamente en un momento posterior, si bien dentro de los Poligonos 610- 509 de este término municipal )

II.- El Ayuntamiento de Bujaraloz a través de su Alcalde, apoya iniciativas empresariales que, como la presente, conllevan crecimiento económico, creación de empleo y preservación del medio ambiente. Tiene, asimismo, en cuenta especialmente el régimen jurídico y el marco legal sobre producción de energía eléctrica, constituido fundamentalmente por el Real Decreto 436/2004 de 12 de marzo, que establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.

III.- La titularidad de los terrenos sobre los que se instalaría la central Solar Termoeléctrica corresponden parcial y mayoritariamente al Ayuntamiento, correspondiendo otra parte a varios particulares, frente a ello, la empresa necesita la disponibilidad de la totalidad de los terrenos para llevar a cabo su proyecto.

IV.- Sobre la base de los anteriores antecedentes, en aplicación del artículo 88 de la vigente Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico e las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a fin de posibilitar la ejecución de la instalación referida, se suscribe el presente protocolo de intenciones, cuyo objeto lo constituye la regulación de los derechos y obligaciones recíprocas que contraen las partes, ajustándose a las siguientes

#### ESTIPULACIONES

PRIMERA : Considerando la utilidad pública y el interés social del proyecto y de la actividad que lo sustenta, que repercute en un beneficio directo para el Municipio y la población de Bujaraloz, el Ayuntamiento llevará a cabo cuantos trámites resulten necesarios y procedentes en Derecho, en orden a conseguir la disponibilidad de la totalidad de los terrenos referidos en el anexo I; por su parte, la empresa Molinos de Ebro S.A., muestra su voluntad de instalarse en los terrenos citados, si resultara adjudicataria de los terrenos de titularidad municipal afectados y obtuviera todas las autorizaciones y permisos necesarios para la instalación que se pretende, a resultas del procedimiento administrativo a que se refiere la estipulación siguiente.

SEGUNDA: El procedimiento tendente a la disponibilidad, a través del correspondiente derecho de superficie de los terrenos que sean de titularidad municipal se ajustará a lo previsto en la legislación patrimonial aplicable.

**TERCERA:** Respecto a la disponibilidad sobre terrenos de titularidad privada, el Ayuntamiento de Bujaraloz mostrará su apoyo institucional a la adquisición de terrenos necesarios para la instalación de la central Solar Termoeléctrica , mediante cualquiera de los medios legalmente establecidos, bien directamente por la empresa o por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón, como Administración competente en la materia, en tanto sea necesaria dicha institución para garantizar la viabilidad del proyecto.

**CUARTA:** El Ayuntamiento de Bujaraloz a través de la formalización de convenios o a través de la introducción en legal forma de beneficios tributarios en sus ordenanzas fiscales y considerando la importancia y el interés general de los proyectos, establecerá las condiciones más favorables en las que las empresas promotoras de centrales solares harán frente a los impuestos de titularidad municipal que surjan o puedan surgir como consecuencia de la instalación y explotación de los proyectos o de sus líneas de evacuación e instalaciones conexas necesarias para su explotación comercial..

**QUINTA :** El Ayuntamiento de Bujaraloz mostrará su apoyo institucional a las solicitudes o autorizaciones que, en orden a la instalación del proyecto, resulte necesario tramitar frente a otras Administraciones concurrentes, tales como ante el Gobierno de Aragón o la Confederación Hidrográfica del Ebro. En particular, y con arreglo a la legislación vigente y cumplidas las prescripciones legales, el apoyo del Ayuntamiento se extenderá a la tramitación administrativa con carácter preferente de los expedientes de concesión de las licencias preceptivas determinadas por la Ley 5/1999 de 25 de marzo Urbanística y Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón , o de cualesquiera otros expedientes para cuya tramitación sea competente el Ayuntamiento.

**SEXTA :** Para lograr la viabilidad del proyecto, incluida la disponibilidad total de los terrenos a que se refiere este convenio, las partes fijan como objetivo prioritario desarrollar los expedientes municipales necesarios , con la mayor agilidad legalmente posible .

**SEPTIMA :** Lo establecido en este Convenio se entiende sin perjuicio de la competencia de otros órganos administrativos municipales y de las competencias atribuidas a otras Administraciones Públicas.”

Leído y examinado el Convenio , tras la correspondiente deliberación el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta formulada , de manera que el Pleno por unanimidad de los miembros presentes , siete de los siete que forman la Corporación , **ACUERDA :**

- 1-** Aprobar el convenio de colaboración propuesto por la Alcaldía con la empresa Molinos de Ebro , S.A , transcrito anteriormente .
- 2-** Facultar al Sr.Alcalde , D. Carmelo Rozas Ferrer , para la firma del mismo.
- 3-** Dar traslado del presente acuerdo a la empresa Molinos de Ebro , S.A., a los efectos oportunos .

**9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS .-** El Sr. Alcalde da paso al turno de ruegos y preguntas .

.- D. Jose Ignacio Aguilar , informa a los presentes que se va a acometer lo de las palomas que se comentó y se está mirando un segundo presupuesto para comparar , una vez que lo conozca se decidirá cual y se iniciará el trabajo . Apunta el Sr. Alcalde , que los de la Cooperativa le han dicho que colaborarán en ello .

Por otra parte D. Jose Ignacio señala que se ha solicitado al Aparejador una memoria valorada para arreglar el trozo que hay entre la iglesia y la casa del cura , que está en ruina y con peligro de desprendimiento , la valoración realizada por el aparejador asciende a unos 30.000

euros , por lo cual ha remitido la memoria al Arzobispado para que tomen las medidas oportunas

.  
.- D. Ambrosio Barrachina , indica que el lunes empezará el curso de informática de los de Caspe en el salón de la cooperativa y pregunta si hay tableros y caballetes del ayuntamiento para colocar los ordenadores . Le contesta el Sr. Alcalde que sí , que lo hable con Antonio el operario y que él le dirá .

.- Dña. Ascensión Enfedaque , señala que el miércoles pasado se han tomado las muestras para realizar los ensayos o pruebas de aluminosis en la casa de los maestros y seguramente en una semana tendremos el informe correspondiente ; Asistió a la reunión del Consejo Escolar en la cual salió el tema del Gran Scala y de la capacidad del colegio actual , señalando que actualmente ya tienen problemas de espacio ; y finalmente recuerda la reunión que se tuvo sobre el plan de urbanismo cuyas conclusiones ya todos conocen y respecto de lo cual habrá que tomar una determinación.

.- Dña. Ascensión Gonzalez , pregunta si se ha planteado al ayuntamiento por parte de DPZ llevar algo representativo del municipio para la Expo . Comenta que el lunes de la semana pasada estuvo en Diputación y le dijeron que habian convocado una reunión para los municipios con el fin de que estos puedan participar si quieren en la Expo . Cree que fue el lunes 28 el día que estaba invitada la zona en la que han incluido a Bujaraloz . Le dijeron que habian pedido a cada municipio que exponga lo que quiere llevar y pocos habían contestado.

Señala el Sr. Alcalde , que es la primera noticia que tiene al respecto , pues al ayuntamiento no ha llegado ninguna invitación, comunicación o citación a reunión sobre este tema .

Tras la confusión generada por las explicaciones de Dña. Ascensión , ésta aclara que se trataba de una invitación de la DPZ para participar en el pabellón que DPZ tiene en la Expo y que la invitación a la reunión iba dirigida al Alcalde o persona delegada , añadiendo que deberían hacer una propuesta para lo que se quiera llevar .

Contestan D, Jose Ignacio y el Sr. Alcalde que lo primero será enterarnos de que va y luego , en su caso, hacer la propuesta , ya que como se ha comentado en el ayuntamiento no hay ninguna comunicación al respecto .Mañana se informara sobre el asunto planteado y ya decidirán al respecto .

.- Finalmente el Sr. Alcalde desea hacer un comentario sobre el tema de la casa de los maestros que antes se le ha olvidado , señalando que además de lo que ha comentado Dña. Ascensión Enfedaque sobre las pruebas de aluminosis, la sorpresa es que el problema no solo preocupa al ayuntamiento sino también al Departamento de Agricultura , que tiene la sede de la OCA allí. Ayer tuvieron una reunión con el Jefe de Servicio y la Coordinadora de la OCA , y pedía que le garantizásemos 1 año de tiempo para poder hacer una nueva sede en otro emplazamiento . Se les comento que si el informe de aluminosis resulta negativo , para más seguridad se harán las pruebas de carga y ensayos necesarios , y que el técnico municipal se pondrá en contacto con el arquitecto que llevó la obra para ver si se hicieron inyecciones de hormigón , ya que no hay constancia documental de ello , pero si de todo esto resulta que el edificio no reúne las condiciones necesarias habrá que tomar una decisión al respecto .

No habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada y levanta la sesión, siendo las veintidos horas y veinte minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario , doy fe.

**VºBº**  
**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIO**



**ACTA SESION ORDINARIA DE FECHA 28 de FEBRERO DE 2008**

**Asistentes :**

Sr. Alcalde –Presidente :  
D. Carmelo Rozas Ferrer  
Sres. Concejales:  
Dña. Ascensión Enfedaque Villagrasa  
D. Jose Ignacio Aguilar Samper  
D. Ambrosio Barrachina Royo.  
D. Rolando Gracia Escanilla.  
D. David Royo Repolles .

En la Villa de Bujaraloz, a veintiocho de febrero de dos mil ocho , siendo las veinte horas , y treinta y cinco minutos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde ,D. Carmelo Rozas Ferrer , se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales que arriba se expresan , al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, con asistencia del Secretario, que certifica.

No asiste a la sesión Dña. Ascensión Gonzalez Gonzalvo , excusando su ausencia .

La sesión se celebra en primera convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria , dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día , en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial .

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día, cuya deliberación y acuerdo se expresan y constatan a continuación.

**1º.- APROBACIÓN ACTAS SESION ANTERIOR.-** El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes tiene alguna observación que hacer al borrador del acta de las sesiones celebradas por el Pleno y facilitadas a los Sres. Concejales con la convocatoria a la presente , correspondientes a la sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2008 y extraordinaria de fecha 13 de febrero de 2008

No realizándose ninguna observación , las actas citadas quedan aprobadas por unanimidad en la forma en que aparecen redactadas .

**2º.- DECRETOS / RESOLUCIONES DE ALCALDIA .-** De orden del Sr. Alcalde , se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía dictadas hasta la fecha (nº 11 a 18 ambos incluidos ) y correspondientes a :

Resoluciones Padrón Municipal de Habitantes :

- .- Alta de Residencia por omisión : Dña Blanca Adriana Huete Gomez ; D. Pawel Surma
- .- Alta por cambio de residencia : D. Jesús Alcolea Huerva
- .- Baja Definitiva : D. Nicolas Lopez León
- .- Cambio de domicilio :

Otras Resoluciones :

- .- Resolución de fecha 7-02-2008 , en virtud de la cual se adjudica la venta a perpetuidad del Nicho nº 84 del Cementerio municipal a D. Nicolas Lopez Ruiz.
- .- Resolución de fecha 7-02-2008 , en virtud de la cual se autoriza la instalación de una grúa ocupando parte del vial público en C/ San Miguel 10, necesaria para la construcción de la edificación que se está realizando en ese emplazamiento.

.- Resolución de fecha 14-02-2008 , por la que se acuerda anular y proceder a la devolución por ingreso indebido por importe de 36,41 euros , del recibo correspondiente a la tasa de conservación de caminos emitido por error a Autopistas Concesionaria Española S.A. , por no estar sujeto a la tasa indicada .

.- Resolución de fecha 21-02-2008 , por la que se autoriza previos los informes favorables oportunos , el cambio de orientación productiva solicitado por D. Javier Paulino Calvete Escanilla de la explotación porcina de ciclo cerrado a explotación de producción de lechones hasta 6 kg de peso con capacidad de 749 madres.

### **3º. PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONCERTACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CREDITO A LARGO PLAZO .-**

El Sr. Alcalde expone que como todos saben debe procederse a concertar la operación de crédito a largo plazo prevista en el presupuesto general de esta entidad aprobado para el ejercicio 2008 y por ello con el fin de solicitar las oportunas ofertas /condiciones a las entidades bancarias es conveniente fijar , al menos , las condiciones mínimas en que se desea concertar la operación . Para ello se trata de aprobar un pequeño pliego donde consten los requisitos de la operación , tales como el plazo, carencia , tipo de interes , etc así como las condiciones a ofertar por las distintas entidades , a fin de que luego la comparación y valoración de las ofertas sea más sencilla.

Se informa al Pleno del expediente preparado al efecto donde constan los informes y certificados oportunos , teniendo en cuenta la liquidación del presupuesto del ejercicio 2006, por ser ésta la última aprobada . Asimismo se exponen las anualidades teóricas de amortización calculadas en términos constantes , por el importe previsto de la operación y para un plazo de 10 y 15 años .

Expuesto el asunto se van decidiendo y concretando los requisitos de la operación a concertar y las condiciones a ofertar por las cuatro entidades bancarias en las que este Ayuntamiento tiene cuenta abierta. Llegados a este punto se inicia discusión sobre si entre las condiciones a ofertar por las entidades , debe incluirse en el pliego y por tanto luego valorar, las colaboraciones y aportaciones que a través de la obra social estén dispuestas a realizar . Discutido ampliamente el asunto se decide por mayoría no incluirlo en el pliego , y por tanto no valorarlo ,desvinculando la operación de crédito a concertar de la obra social .

Finalizados los puntos a concretar , el Pleno , por unanimidad de los miembros presentes seis de los siete que forman la Corporación ACUERDA , aprobar el pliego de condiciones correspondiente para la concertación de una operación de crédito a largo plazo por importe de 125.000,00 euros prevista en el presupuesto general de esta entidad para el ejercicio 2008 , con las siguientes condiciones mínimas :

Plazo : 10 años, incluido uno de carencia .

Tipo de interés : Euribor semestral

Liquidación de intereses y amortización : semestral

Cuotas constantes de amortización más intereses

, solicitando la presentación de la oportuna oferta a las Entidades Bancarias en las que este Ayuntamiento tiene cuenta abierta , que deberán ofertar sobre : Diferencial , Redondeo en su caso, Comisión de apertura y otros gastos y comisiones, de acuerdo con el pliego que se aprueba.

### **4º.- MODIFICACIÓN TARIFAS ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MATADERO .-**

Visto el expediente elaborado para proceder a la modificación de las tarifas aplicables establecidas en la Ordenanza Fiscal nº 10 reguladora de la tasa por prestación del servicio de matadero , así como el estudio de los gastos e ingresos correspondientes al servicio citado , y explicada la propuesta que se formula y la previsión para el 2008, por el Sr. Concejal Delegado del Servicio de Matadero ,

Discutido brevemente el asunto y leídas las nuevas tarifas que se proponen , el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta formulada , resultando que el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes , seis de los siete que forman la Corporación , ACUERDA :

**Primero.-** Aprobar inicialmente la modificación de las Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de matadero , en concreto el art. 6 del texto de la misma, modificando el cuadro de tarifas aplicables , en los siguientes términos :

“ Art. 6.- El cuadro de tarifas aplicable será el siguiente :

- .- Ovino ..... 4,00 € / unidad
- .- Porcino ..... 7,00 €/unidad
- .-Bovino ..... 50,00 €/ unidad
- .- Lechón ..... 2,00 €/unidad . “

**Segundo .-** Exponer al público el acuerdo plenario , mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia , durante el plazo de treinta días , dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas . En caso de que no se presentasen alegaciones en el plazo anteriormente indicado el Acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario , de conformidad con el art. 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo .

**5º .- SOLICITUD COMARCA MONEGROS CREACION DE ESCUELA INFANTIL DE TITULARIDAD MUNICIPAL.-** El Sr. Alcalde explica a los presentes que es necesario adoptar el acuerdo oportuno a fin de dejar constancia del deseo de este Ayuntamiento de crear y poner en funcionamiento una Guardería Infantil de titularidad municipal que quedará adscrita a la Escuela Infantil de la Comarca de Monegros , al objeto de la prestación del servicio oportuno por esta Comarca y con el fin de tramitar la inscripción correspondiente en el registro de la Administración Autonómica según la normativa vigente .

Asimismo se informa al Pleno que se ha convocado por parte de la Excma. Diputación Provincial el Plan Provincial de Guarderías y Ludotecas , para los municipios de la provincia de Zaragoza , ejercicio 2008 , en el cual se formulará la oportuna solicitud de subvención con el fin de financiar parte de las obras que requiere el acondicionamiento del local municipal para la guardería o escuela infantil .

Expuesto cuanto antecede y vista la memoria valorada elaborada al efecto , que recoge las actuaciones necesarias para llevar a cabo el acondicionamiento del citado local , señala D. Ambrosio Barrachina , que sería conveniente acompañarla de un plano de detalle donde constaran las salidas , huecos , ventanas , etc , aunque añade, que si acaso es necesario lo pedirán después .

Sometido por el Sr. Alcalde el asunto a votación , el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes , seis de los siete que forman la Corporación, ACUERDA :

**Primero .-** Crear una Escuela Infantil de titularidad municipal en Bujaraloz , que forme parte y se adscriba a la Escuela Infantil Comarcal , formulando al efecto a la Comarca de los Monegros la solicitud oportuna .

**Segundo .-** Acometer por parte de este Ayuntamiento , las obras necesarias de adecuación del local sito en la planta baja del Edificio Torres Solanot , C/ Santa María , 27 , con este destino.

**Tercero .-** Dar traslado del presente acuerdo a la Comarca de los Monegros a los efectos oportunos.

**6º.- EJERCICIO ACCION JUDICIAL REVERSIÓN DE TERRENOS CUARTEL GUARDIA CIVIL .-** El Sr . Alcalde expone que como se ha comentado ya en varias ocasiones , este Ayuntamiento acordó en Pleno con fecha 18-01-2007 solicitar al Ministerio del Interior , Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado , la reversión del terreno

cedido de forma gratuita en su día para la construcción del Cuartel de la Guardia Civil ( finca sita en Bujaraloz , Crta. Nacional II , Km 390,20 de 1600 m2 de superficie ) instalación que dejó de funcionar en este municipio, y en relación con la cual con fecha 20-10-2006 se publicó anuncio en el BOE para su venta por subasta . Dicha solicitud , fue calificada por la Gerencia como reclamación administrativa previa a la vía judicial civil sobre los posibles derechos de reversión derivados de la donación producida en su día. Ante ello el Ayuntamiento se ha planteado formular la demanda judicial oportuna con objeto de reclamar la reversión del terreno cedido y paralizar la venta iniciada por la citada Gerencia . Con este fin se solicitó con fecha 11-02-2008 a los Servicios Jurídicos de Diputación Provincial informe al respecto , si bien a fecha de hoy no ha sido remitido , constando no obstante, en el expediente informe del Secretario de la Corporación sobre el asunto que se plantea .

Manifiestan el Sr Alcalde y D. Rolando Gracia , que apremia adoptar una decisión sobre el tema , dado que el bien que se reclama sigue en venta , y según la conversación mantenida al efecto con el Delegado del Gobierno en su día con la interposición de la demanda judicial oportuna se paralizaría al menos la venta que se pretende , sin perjuicio de poder obtener además la reversión que se solicita , ya que el bien que se cedió de forma gratuita ha dejado de estar destinado al fin para el que lo fue.

Expuesto el tema se procede a la lectura íntegra del informe emitido al efecto por el Secretario de la Corporación.

Debatido y conocido el asunto y sometido el mismo a votación , el Pleno , por unanimidad de los miembros presentes , seis de los siete que forman la Corporación,

#### **ACUERDA :**

**Primero** .- Interponer la demanda judicial oportuna reclamando la reversión del terreno cedido de forma gratuita al Estado , con destino a Casa- Cuartel de la Guardia Civil en Bujaraloz , finca sita en Crta. Nacional II , Km 390,20 de 1600 m2 de superficie, solicitando en la demanda como medida cautelar o provisional la paralización de la venta del referido bien iniciada por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado .

**Segundo** .- Solicitar y encomendar a los Servicios Jurídicos de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza , que asuman y dirijan la defensa jurídica de este Ayuntamiento en el asunto planteado .

**Tercero** .- Facultar al Sr. Alcalde , D. Carmelo Rozas Ferrer , para la gestión y firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo .

**7º.- MOCION GRUPO PARTIDO ARAGONES** .- Se procede a dar lectura a la moción/ propuesta presentada por el grupo del Partido Aragonés en el Ayuntamiento de Bujaraloz , con fecha 12-02-2008 , Registro de Entrada Nº 130 , que transcrita literalmente dice :

*“ El próximo 9 de marzo, se celebrarán elecciones generales. Unas elecciones muy importantes para el Desarrollo y Futuro de Aragón y de los aragoneses.*

*Por tanto, el grupo municipal del Partido Aragonés (PAR) proponemos al pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

- 1. La oposición de forma clara y rotunda a cualquier intento de trasvase del Ebro, por suponer una amenaza irreversible para el futuro de Aragón, y asegurar que el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro respete la reserva estratégica de agua de 6550 hectómetros cúbicos para Aragón, tal como contempla el Estatuto.*

2. *Trabajar ante las instancias competentes para conseguir el máximo autogobierno de Aragón que permite la Constitución, desarrollando el nuevo Estatuto de Autonomía y alcanzando, en el plazo máximo de cuatro años, como mínimo, el nivel de autonomía que disfrutaban las Comunidades Autónomas más avanzadas.*
3. *Instar al Gobierno de la Nación para que garantice el máximo nivel de inversión del Estado en Aragón al que da derecho el Estatuto de Autonomía, especialmente en infraestructuras, así como a conseguir la compensación por la deuda histórica y las mermas tributarias y adoptar los mecanismos de corrección de la tradicional falta de ejecución de los presupuestos del Estado, mediante la transferencia a Aragón de las partidas que queden sin ejecutar, para que puedan llevarse a cabo desde la Comunidad Autónoma. Todo este compromiso inversor debe sumar al menos 10.000 millones de euros para Aragón en la próxima Legislatura.*
4. *Transmitir este acuerdo a los Presidentes de las siguientes Instituciones: Presidencia del Gobierno de España ; Congreso de los Diputados; Senado; Cortes de Aragón; Gobierno de Aragón; Defensor del Pueblo y Justicia de Aragón “*

Interviene D. Rolando Gracia , señalando que a pesar de que no le gusta el trasvase , en eso está de acuerdo , se tendría que contemplar también que se ejecuten las obras del Pacto del Agua ya que son necesarias para regar , y una vez que se ejecuten todas las obras y Aragón gaste el agua que necesita la que quede que hagan lo que quieran . Cree que la moción carece de eso y considera que no solo se tiene que basar en el dinero , sino en que se ejecuten las obras que tiene que ejecutar el Gobierno Central .

Responde el Sr. Alcalde , que da por supuesto que hay que hacer el Pacto del Agua , pero aquí la moción se limita a dos cuestiones o propuestas básicas como son la plena autonomía y el trasvase del Ebro , señalando que aunque la moción no hace referencia al Pacto del agua , si nos mandan el dinero podemos ejecutar las obras del mismo y está plenamente convencido de que si se ejecutan las obras del pacto del agua , no habrá trasvase por que no habrá agua. En cualquier caso es una moción que está en la línea que ha marcado su partido y como tal la presenta , respetando la postura y opinión de cada uno .

Tras las citadas intervenciones y sometido por el Sr. Alcalde el asunto a votación, el Pleno , por mayoría , cinco votos a favor ( D. Jose Ignacio Aguilar, D. David Royo, D. Ambrosio Barrachina , Dña. Ascensión Enfedaque y D. Carmelo Rozas ) y una abstención ( D. Rolando Gracia Escanilla ) , ACUERDA :

Aprobar la moción presentada por el Partido Aragonés en los términos en que ha quedado transcrita y dar traslado de este acuerdo a las Instituciones mencionadas .

**8º.- INFORME SUGERENCIAS TÉCNICAS AL ESTUDIO INFORMATIVO Y ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL “ AUTOVIA DEL NORDESTE A-2.CONVERSION EN AUTOVIA DEL TRAMO ALFAJARIN-FRAGA “ .-** De orden del Sr. Alcalde , se procede a dar lectura al informe técnico emitido por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Jaime Fabregat Gamundi , a petición de este Ayuntamiento sobre el asunto de referencia , cuyo texto literal expresa lo siguiente :

*“Don Jaime Fabregat Gamundi, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Colegiado nº 8801, a propuesta del Ayuntamiento de Bujaraloz y analizado el Estudio Informativo Y Estudio De Impacto Ambiental "Autovía Del Nordeste A-2, Conversión en Autovía del l Tramo: Alfajarín-Fraga", clave: El.1-E-175,*

**INFORMA:**

*El Ayuntamiento de Bujaraloz ha analizado el estudio informativo antes mencionado y propone realizar alegaciones al mismo en el sentido que su opción preferente es la variante sur reflejada en el plano 3.1.10 hoja 1 de 1 frente a la variante norte del plano 3.1.9 hoja 1 de 1.*

Esta preferencia viene avalada por:

1°) El crecimiento urbano es actualmente hacia el norte y con la variante recomendada por el estudio se puede coartar en un futuro este crecimiento.

2°) Existe cerca del enlace proyectado 3+000 un polígono industrial de considerable flujo de vehículos pesados.

3°) El uso actual del terreno es eminentemente agrícola.

4°) El trazado alegado no afecta regadíos actualmente existentes que si serían afectados por la opción norte recomendada en el estudio informativo.

5°) Sea la opción escogida definitivamente, la norte o la sur, deberá tenerse en cuenta que todos los posibles cruces a distinto nivel de los caminos existentes sean analizados, estudiados y proyectados, teniendo en cuenta que por dichos caminos circulan vehículos agrícolas de dimensiones no convencionales por 10 que deberá prestarse especial atención al gálibo y anchura de los puentes a proyectar.

6°) Quizá hay mayor tráfico entre Bujaraloz y Caspe que entre Bujaraloz y la Almolda con la salvedad del acceso a la autopista que también debería mejorarse, tanto si la opción escogida es la sur como la variante norte.

Apoyando las alegaciones aportadas por el Ayuntamiento, cabe mencionar que todos los datos recogidos por el propio estudio informativo que han sido analizados por el que suscribe son favorables a la variante sur.

En forma enumerativa y no exhaustiva cabe mencionar:

Pag. 16 de la memoria: variante norte más accidentada que la variante sur y mayor desarrollo.

Pago 17: variante norte: 6.474,42 m.l. y variante sur: 5.798,29 m.l.

Pago 18. Variante norte. Pte. Max: 3,5. Variante sur. Pte. Max.: 1,5

Pág.23

	M3 DESMONTE	M3TERRAPLEN	T. VEGETAL	S.SELECCIONADA2	S. ESTABILIZADA 3
V. NORTE	238.624,20	521.678,70	87.341,10	85.693,50	66.211,80
V.SUR	48.567,80	529.870,20	76.951,20	74.171,70	58.375,60

Pág.28

	MARCO 20X20	MARCO 3,0X2,5
V. NORTE	3	4
V.SUR	1	5

Pág.46

	VTE. NORTE	VTE. SUR
P.E.M.	19.649.219,59	19.855.470,13
P. LICITACION	28.035.506,50	28.327.787,44
P. CONC. ADM.	29.633.775,21	29.942.718,23

Pag.53

La variante norte, con una orografía mas accidentada que la sur, circunvala el casco urbano sin interferir el canal de Sástago que bordea el municipio por el sur, discurrendo por el corredor que produce la autopista AP2 y la población de Bujaraloz.

Observando los planos 2.4 hoja 16 de 29 se ve que la variante norte "parece" que si interfiere el mismo canal que la variante sur, por lo que el presupuesto de la página 46 debería incrementarse por el cruce con dicho canal.

Pag.58

*No se ha encontrado la valoración por impacto ambiental de la variante sur, pero nos parece que será sin duda una afección menor que la variante norte.*

*Por todo lo anteriormente indicado, se propone la alegación siguiente: El trazado de la autovía del Nordeste A-2 a su paso por Bujaraloz se proyecte la variante sur debido a que todos los pronunciamientos son favorables:*

*Menor longitud*

*Menor pendiente*

*Menor movimiento de tierras*

*Menor expropiación*

*Seguro menor presupuesto*

*Mejor aceptación municipal*

*Menor impacto ambiental*

*Mejores prestaciones*

*En Bujaraloz a veintiséis de febrero de dos mil ocho “*

Visto el informe técnico mencionado , y estando de acuerdo con el contenido del mismo , considerando no obstante que debe añadirse la sugerencia relativa a los enlaces / acceso a la población previstos en el estudio informativo a los que no se hace referencia en el informe transcrito , el Pleno , por unanimidad de los miembros presentes , seis de los siete que forman la Corporación **ACUERDA :**

**Primero .-** Proponer las sugerencias que constan en el Informe emitido por el Sr. Ingeniero de Caminos D. Jaime Fabregat Gamundi , al Estudio Informativo Autovía del Nordeste A -2 " Conversión en autovía del tramo: Alfajarín-Fraga" , asumiendo el contenido del mismo .

**Segundo .-** Hacer constar , además como sugerencia al Estudio Informativo que las conexiones o enlaces / acceso población , previstas tanto en la opción Sur como en la opción Norte , permitan el cambio de sentido y acceso a todas las direcciones .

**Tercero .-** Dar traslado del presente acuerdo a la Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón a los efectos oportunos , junto con el informe emitido por el Sr. Ingeniero D. Jaime Fabregat , solicitando se tengan en cuenta las sugerencias que se formulan y se adjunten a las alegaciones aprobadas por este Ayuntamiento con fecha 13 de febrero de 2008 ya remitidas .

**9º.- RELACION DE GASTOS E INGRESOS .ENERO 2008 .-** La Corporación quedó enterada de la relación de gastos e ingresos correspondientes al mes de enero de 2008 , así como del acta de arqueo correspondiente ( saldos existentes en las cuentas a fechas 1 de enero y 31 de enero de 2008) , acordándose por unanimidad , de conformidad con la propuesta formulada por el Sr. Alcalde que se de cuenta al Pleno de la citada relación de gastos e ingresos mensuales , cada tres meses , en la sesión ordinaria siguiente al trimestre vencido ( abril, julio, octubre y enero).

**10º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA .-** El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de los siguientes asuntos , reuniones y gestiones realizadas por la Presidencia desde la última sesión ordinaria :

.- Firma del convenio aprobado en sesión de fecha 31-01-2008 con Molinos del Ebro.

.- Reunión con el Sr. Tolosa del Departamento de Agricultura , en referencia al tema de D. Luis Pallares , que había invadido una parte en el sector 8-9 y se encontraron con esa sorpresa al ir a hacer un colector . Llegaron a un acuerdo y se documentará la permuta correspondiente que en su día se llevará a Pleno y se explicara de forma mas detallada .

.- El 8-02-2008 estuvo en una reunión extraoficial en Confederación para preguntar por las obras de regadíos del Sector VIII y IX ; en el Instituto Aragonés del Agua para una subvención de la Mancomunidad , aprovechando a la vez para solicitar una entrevista con el Sr. Cajal por el tema de Urbanismo , y en DPZ para tratar de las obras de cooperación .

.- El 14-02-2008 , el Sr. Cajal recibió al Ayuntamiento , junto con un Técnico de Ordenación del Territorio y los técnicos del ayuntamiento , sobre el tema del plan de urbanismo , señalando que agradecería a Dña Ascensión E. , que expusiera un poco las conclusiones que se manejaron en la citada reunión y la orientación que nos dieron . Expone ésta seguidamente las opciones planteadas sobre la adaptación del planeamiento urbanístico , adaptación-revisión y planeamiento nuevo ., señalando que el sentido de la reunión era conocer el criterio de alguien que no se jugara el proyecto , y no quedarnos solo con la opinión de dos de los técnicos que pueden hacerlo y que en principio no coincidía. Finalmente , añade el Sr. Alcalde que de ahí fueron a una reunión con los redactores del proyecto de la zanja perimetral , presentando un boceto de planos y expresando la buena impresión que les causo la obra en cuanto al proyecto e inversión a realizar y que cree que a finales de marzo puede estar preparado .

.- Da cuenta de las reuniones mantenidas en la Comarca con ocasión de la moción presentada por el tema de Gran Scala y de la convocatoria de la Comisión consultiva de Alcaldes que luego se desconvocó y de momento ha quedado paralizada ; de la reunión mantenida con D. Paco Lopez sobre el tema de las zepas y de su visita al Inaga con la Comunidad de Regantes por el tema de la línea eléctrica ,

.- Mañana tiene una reunión con el Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado , Ministerio de Fomento , a la que acudirá con D. Jose Ignacio y en la que espera poder tratar de la pasarela , del paso de vehículos solicitado , de la sujeción de las cunetas y del desdoblamiento de la nacional y para la cual se llevará toda la documentación que hay en el ayuntamiento .

.- Finalmente informa al Pleno que se ha notificado a D. Jose Miguel Used el preaviso de fin de contrato , señalando que de acuerdo con el contrato firmado el trabajador finaliza el próximo día 17-03-2008 .

**11 °.- RUEGOS Y PREGUNTAS .-** El Sr . Alcalde da paso al turno de ruegos y preguntas :

.- D. Jose Ignacio Aguilar señala que se han iniciado los trabajos de la recogida de las palomas , que se realizan lunes y viernes ; se han podado los arboletes durante 2 días por personal de la Comarca y se ha recogido el matadero con el fin de empezar a pintarlo.

.- D. Ambrosio Barrachina pregunta si se han remitido ya los análisis de la aluminosis . Contesta Dña. Ascensión Enfedaque que todavía no , indicando que se informo al respecto y resulta que tienen que volver a repetirlos con las muestras tomadas pero con otro método por que los resultados obtenidos con el primero eran dispares y cree no obstante que no tardarán .

.- D. Rolando Gracia , informa a los presentes que se han solicitado sendas subvenciones una para equipamiento del Consultorio médico y otra para adecuar un poco el aparcamiento del mismo y que esta semana sí los albañiles no dicen otra cosa se colocarán las señales.

.- Dña Ascensión Enfedaque , expone los siguientes puntos :

- Que debido a la señal de tráfico que hay en la calle de las escuelas de dirección prohibida puede haber problemas , es una señal que no tiene ningún sentido que este ahí pero mientras esté , puede generar incidentes y por ello propone que se quite directamente , aunque luego se pusiera otra mas adecuada para la calle cuando se haga el plan de tráfico . El Sr. Alcalde , señala que se puede anular con otra o poner una pegatina encima como por ejemplo la que indica “peligro niños” , o simplemente quitarla , hasta que se reorganice el tráfico , pues lo cierto es que se circula en los dos sentidos y el acceso por esa calle es actualmente necesario .

- Seguidamente informa a los presentes respecto al tema de la Expo. que comentaba y preguntaba en el anterior Pleno Dña. Ascensión Gonzalez , señalando que puestos en contacto con la DPZ efectivamente habían convocado a los municipios a una reunión para explicarnos el tema del pabellón en la Expo. pero habían remitido la invitación por correo electrónico y a una dirección que no se utiliza ni consulta ya en el ayuntamiento . En todo caso la cuestión es que DPZ tiene un pabellón en la Expo en el que da cabida a los municipios que quieran participar y nos solicitaron que comunicáramos si estamos interesados en participar como pueblo , se decidió participar y se ha realizado la propuesta de las actividades a llevar ( que facilita a los Sr. Concejales ) , los



danzantes van el día 15 de agosto y a Bujaraloz es probable que nos toque la primera semana de septiembre, pero el calendario no está cerrado

- El tema de las Orquestas para San Agustín , tienen los presupuestos y hubo una reunión con la Comisión de Fiestas, falta decidir que presupuesto se acepta . Después de tener reunión con todos se han quedado reducidos a tres : Superstar , Arbués y Tres de tres , éste último se considera el mejor con las últimas modificaciones realizadas . Expone en que consiste y señala que cuando se tenga la reunión por las orquestas van a apostar por este último , pues en resumen ha conseguido mejorar a los otros dos en todos los aspectos.

.- A continuación cede la palabra a D. Ambrosio que tras preguntar por la solicitud formulada por el Dance , expone que estos como Asociación han solicitado un local para reunirse y pregunta si la contestación ha de ser que no disponemos de momento de ningún local , a lo cual le contesta el Sr. Alcalde que ya sabe que no lo hay .

Matiza Dña. Ascensión que hablan de local o solar , y ellos quieren solar , ya que le comentaron que tienen una estructura metálica de 120 o 150 metros . D. David Royo comenta la posibilidad de situarlos al lado del pabellón que es desechada , y D. Ambrosio pregunta por el terreno sito al lado de los cohetes , contestando D. Jose Ignacio y el Sr. Alcalde que primero se tendrá que drenar.

Dña Ascensión señala que ella personalmente cree que lo que necesitan es un local para reuniones ocasionales y guardar el material y no realmente un local de 120 metros ya que ensayar dentro no ensayan , y plantearse la cesión de un terreno por el hecho de que tengan la estructura es sentar un precedente , deberíamos esperar a ver que pasa con la Casa de los maestros , con Torres Solanot , etc . Añade el Sr Alcalde , que es conveniente esperar a ver como se soluciona lo de la casa de los maestros y si no , incluso se podrían plantear drenar el terreno y ver si se pueden ubicar allí no solo ellos sino tambien otras asociaciones , pero antes deberían agotar las opciones existentes y cosa distinta sería que el ayuntamiento tuviera local y no quisiera cederlo pero actualmente no es el caso . D. Ambrosio expone la idea que se había pensado de colocar la estructura en el terreno de los cohetes , posibilidad que no se sabe si es viable. Finalmente y tras discutir ampliamente el asunto el Sr. Alcalde pide a D. Ambrosio que les trasmita la idea y voluntad del ayuntamiento de facilitar en cuanto sea posible un local o lo que podamos , no solo a ellos sino a todas las Asociaciones, pero de momento tendrán que esperar .

- Continúa su intervención Dña. Ascensión Enfedaque señalando que tiene los presupuestos solicitados para la página web ; que con el presupuesto de Tragsa por la obra pendiente de ejecutar en Torres Solanot , ya no se va a hacer la fachada puesto que el presupuesto era insuficiente , sino otra serie de actuaciones como la limpieza y tratamiento de maderos y otras ( baldosas, ventana , puerta etc) incluidas en una memoria preparada por Tragsa para enviar al MAP solicitando el cambio y activando el crédito en su día concedido , y finalmente señala que como ya les ha comentado queda pendiente el tema del planeamiento urbanístico , respecto del cual está ya la propuesta de Carlos Miret y faltan los otros presupuestos solicitados , y una vez que estén habrá que tomar la decisión de que es lo que hacemos y como.

.-D. David Royo , informa que la obra del abrevadero y el muelle está ya encargada ,previa solicitud de presupuesto a los albañiles, indicando donde queda emplazado cada uno y señalando en cuanto al abrevadero que se va a solicitar el permiso correspondiente a la comunidad de regantes y al Sr. Barrachina .

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada y levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y treinta y cinco minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario , doy fe.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIO

**ACTA SESION ORDINARIA DE FECHA 27 de MARZO DE 2008**

**Asistentes :**

Sr. Alcalde –Presidente :  
D. Carmelo Rozas Ferrer  
Sres. Concejales:  
Dña. Ascensión Enfedaque Villagrasa  
D. Jose Ignacio Aguilar Samper  
D. Ambrosio Barrachina Royo.  
D. Rolando Gracia Escanilla.  
D. David Royo Repolles .

En la Villa de Bujaraloz, a veintisiete de marzo de dos mil ocho , siendo las veintiuna horas , y cinco minutos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde ,D. Carmelo Rozas Ferrer , se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales que arriba se expresan , al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, con asistencia del Secretario, que certifica.

No asiste a la sesión Dña. Ascensión Gonzalez Gonzalvo , excusando su ausencia .

La sesión se celebra en primera convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria , dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día , en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial .

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día, cuya deliberación y acuerdo se expresan y constatan a continuación.

**1º.- APROBACIÓN ACTAS SESION ANTERIOR.-** El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes tiene alguna observación que hacer al borrador de las actas de la sesiones celebradas por el Pleno y facilitadas a los Sres. Concejales con la convocatoria a la presente , correspondientes a la sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2008 y extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2008 .

No realizándose ninguna observación , las actas citadas quedan aprobadas por unanimidad en la forma en que aparecen redactadas .

**2º.- DECRETOS / RESOLUCIONES DE ALCALDIA .-** De orden del Sr. Alcalde , se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía dictadas hasta la fecha y correspondientes a :

**Resoluciones Padrón Municipal de Habitantes :**

- .- Alta por cambio de Residencia : D. Mohamed Madi ; Dña. Chahira Derbal Epous; D. Hadjer Madi ;D. Ayoub Madi ; D.Jamal Khallota ;
- .- Alta por nacimiento :
- .- Baja : D.Mariano Aguilar Palacio ;D. Luis Maria Santos Zuera; Dña. Miguela Berenguer Royo; Dña. Carmen Calvete Gros ;
- .- Cambio de domicilio :

**Resoluciones Licencia de Obras :**

- .- Licencia de obra mayor para Construcción de almacén agrícola a D. Jesús Berenguer Gros.

**Resoluciones Licencia de Actividad :**

- .- Resolución concediendo licencia ambiental de actividad clasificada ( Expte. CT.22030473200711402) para ampliación de explotación porcina de producción con capacidad para 750 cabezas emplazada en Polg. 602 , parcelas 30260, 13 y 259.

#### Otras Resoluciones :

- .- Resoluciones 28 y 29 , de fecha 7 de marzo y 12 de marzo , en virtud de las cuales se acuerda solicitar las correspondientes subvenciones en el Plan provincial de equipamientos sociales y Plan de apoyo a actividades en materia de acción social, 2008.
- .- Resolución 31/08 de fecha 17 de marzo de 2008 , accediendo a la petición de consulta de archivo y obtención de copias de documentos de expedientes por parte interesada.

**3º .- PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.-** El Sr. Alcalde y la Sra. Concejala de Urbanismo y Obras , exponen las tres posibilidades o alternativas existentes , dirigidas a que este municipio cuente con un instrumento de planeamiento urbanístico adecuado , que tras las reuniones mantenidas con los distintos técnicos y DGA se concretan en :

- .- Adaptación de las NNSS a la normativa urbanística vigente .
- .- Revisión – Adaptación de las NNSS a la normativa urbanística vigente ; y
- .- Nuevo Plan General de Ordenación Urbana , realizado de acuerdo con las vigentes leyes Urbanística de Aragón y Ley del Suelo 8/2007 .

Considerando que actualmente se dispone de Normas Subsidiarias municipales , no adaptadas a la Ley Urbanística de Aragón 5/1999, de 25 de marzo, y Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo Parcial de la Ley citada y que el Plan General que se encontraba en proceso de elaboración , no aprobado siquiera de forma inicial , tendría que ser objeto de nuevas adaptaciones por los cambios legislativos recientes que afectan a su contenido y trámite

Considerando asimismo, preciso e imprescindible para este Ayuntamiento , disponer con la mayor celeridad posible , de un instrumento de planeamiento urbanístico adecuado y adaptado a la normativa actual , el Sr. Alcalde somete a votación, tras la deliberación oportuna el asunto expuesto , resultando que el Pleno por unanimidad de los miembros presentes , seis de los siete que forman la Corporación ACUERDA optar por la Revisión y Adaptación de las Normas Subsidiarias de planeamiento vigentes a Plan General según la normativa actual .

Elegida la opción mencionada , se exponen los cuatro presupuestos / ofertas facilitados a solicitud de este Ayuntamiento por cuatro empresas , para llevar a cabo los trabajos de redacción correspondientes , mediante la formalización del oportuno contrato de consultoría y asistencia técnica . Examinadas las mismas , el Pleno por unanimidad de los miembros presentes seis de los siete que forman la Corporación , ACUERDA :

**Primero.-** Adjudicar y encargar los trabajos correspondientes a la Revisión y Adaptación de las NNSS de planeamiento vigentes en el municipio a Plan General según la normativa urbanística actual a la empresa GRUCONTEC S.L. de acuerdo con el presupuesto de honorarios y plazos por ella presentados , por importe de 30.000 euros , Iva y gastos de visado e intervención del Colegio Oficial de Arquitectos incluidos , sin perjuicio de negociar en su caso , el precio del contrato a la baja cuando se compruebe la documentación que hay ya elaborada y que pueda servir para el objeto del contrato .

**Segundo .-** Facultar al Sr. Alcalde para la gestión y firma del oportuno contrato .

Finalmente se informa al Pleno de la información facilitada por el Colegio Oficial de Arquitectos sobre el encargo que en su día se hizo a D. Carlos Miret , que este ayuntamiento solicitó por no constar expediente , consistente en una hoja de encargo de “ estudios previos para la redacción de PGOU , revisión adaptación a la LUA “ , firmado con fecha Noviembre 2002.

**4º.- INFORME SOBRE EDIFICIO CASA MAESTROS .-** El Sr. Alcalde expone a los presentes los resultados del informe técnico sobre patologías de forjados encargado por esta Corporación a la empresa Arco Tecnos ( Aragonesa de Control y Tecnología S.A. ), sobre el edificio sito en Crta. Madrid , 5 de Bujaraloz ( antiguas viviendas de maestros , Crta. Madrid 7,

según Registro de la Propiedad ) , propiedad de este Ayuntamiento y de cuyo resultado se estaba pendiente al objeto de poder tomar una decisión sobre el edificio .

Asimismo se da lectura al informe emitido por el Técnico municipal al respecto en el cual se señala que del informe expuesto “ *se desprende que las viguetas de los forjados están realizadas con cemento aluminoso y además se hace referencia a otras patologías que han dado lugar a asentamientos y grietas en el mencionado edificio . Por lo expuesto el firmante aconseja que dicho inmueble no se utilice en su planta alzada hasta que no se realicen los oportunos estudios y obras para solucionar las patologías existentes* “

Vistos los informes indicados , el Sr. Alcalde señala que dada la recomendación efectuada por los Técnicos de que la planta alzada o primera del edificio no sea utilizada , puesto que no es conveniente peso en la misma , y conociendo que al menos dos de las viviendas existentes en la citada planta están siendo ocupadas , propone comunicar a los ocupantes que procedan a desalojar los pisos , concediéndoles para ello y para buscar otra vivienda el plazo máximo de tres meses ; añadiendo que una vez desalojados si la Corporación lo considera conveniente se harían otros ensayos, estudios o pruebas de carga con el fin de confirmar el estado del edificio y adoptar la decisión que sobre el mismo sea oportuna . Quedaría ocupada la planta baja con la comunidad de regantes y la Oficina Comarcal.

D. Jose Ignacio Aguilar manifiesta que él no perdería más tiempo con esto , desalojaría todo el edificio , incluida la comunidad de regantes y oficina comarcal , metería la retro y lo dejaría como solar sin necesidad de mas ensayos o pruebas, en base a este informe . El Sr. Alcalde señala que ahí se ha invertido mucho dinero y cree conveniente confirmar primero el estado del edificio con mas pruebas que según el técnico supondrían aproximadamente unos tres mil euros y luego tomar una decisión al respecto sobre todo el edificio.

D. Ambrosio Barrachina , señala que si después de hacer los ensayos , pruebas y reforzamientos que sean necesarios algún técnico certifica que el edificio es seguro y cumple con la habitabilidad , vale más tener edificio que solar . Si al final , no se consigue ese informe pues entonces se tira y que quede como solar .

D. David Royo , indica que él haría el estudio posterior y de lo que resulte de éste tomaría la decisión .

Discutido el asunto y tras la correspondiente deliberación , considerando que las personas que ocupan actualmente los pisos existentes en la planta alzada del edificio lo hacen “a precario “, sin ningún tipo de contrato por parte del ayuntamiento ; y considerando el resultado del informe técnico expuesto y la recomendación que sobre la base del mismo efectúan los técnicos a esta Corporación , se somete a votación la propuesta formulada por la Alcaldía , resultando que el Pleno por unanimidad de los miembros presentes , seis de los siete que forman la Corporación , **ACUERDA :**

**Primero .-** Ordenar el desalojo de los pisos que se encuentran ocupados , sitos en la planta alzada o primera del edificio de propiedad municipal ubicado en C/ Crta. Madrid , 5 de esta localidad a la vista de los informes técnicos emitidos y al objeto de evitar riesgos innecesarios .

**Segundo .-** Notificar a los ocupantes de los pisos citados el presente acuerdo , y requerirles para que en el plazo máximo de tres meses procedan a su desalojo de manera que las viviendas/ pisos situados en la planta alzada del edificio queden desocupados y a disposición de esta entidad .

**Tercero .-** Comunicar también el presente acuerdo a la Asociación Deportivo Cultural “ Avechuchos “ de la localidad , por encontrarse pendiente de la tramitación del oportuno expediente de cesión de uso de un local sito en la planta primera del edificio cuyo desalojo se ordena .

## **5º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA KIOSCOS E INDUSTRIAS CALLEJERAS .-**

Visto el expediente elaborado para proceder a la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 12 reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con quioscos e industrias callejeras y ambulantes en esta localidad , al objeto de incluir las normas de gestión oportunas y la autorización de instalaciones de carácter no fijo destinadas a espectáculos , atracciones o recreo y similares , durante la celebración de fiestas locales o acontecimientos populares en la localidad .

Se somete a examen del Pleno el texto de la ordenanza que se propone modificar y las nuevas tarifas aplicables . Deliberado el asunto y concretados los términos de la modificación de la ordenanza el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta formulada , resultando que el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes , seis de los siete que forman la Corporación , ACUERDA :

**Primero.-** Aprobar inicialmente la modificación de las Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de la vía pública con quioscos e industrias callejeras y ambulantes en esta localidad , cuyo texto modificado figura como Anexo I a este acta .

**Segundo .-** Exponer al público el acuerdo plenario , mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia , durante el plazo de treinta días , dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas . En caso de que no se presentasen alegaciones en el plazo anteriormente indicado el Acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario , de conformidad con el art. 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo .

## **6º.- OFERTA DE EMPLEO PLAZA PERSONAL : Modificación de Plantilla de Personal**

El Sr. Alcalde informa al Pleno que el pasado día 19 de marzo de 2008, finalizó el periodo de excedencia voluntaria concedido al trabajador D. Aniceto Villagrasa , sin que éste haya solicitado la readmisión o reingreso al puesto , por lo que procede declarar la vacante de dicha plaza – Auxiliar administrativo –y proceder a su cobertura por el procedimiento legal , previa oferta de empleo . No obstante y hasta tanto se cubra ésta de forma reglamentaria , lo que comporta un considerable plazo de tiempo , cree necesario proceder a la contratación de una persona interina en tanto se lleva a cabo el proceso de selección y demás trámites , y considerando , que como todos saben a D. Jose Miguel Used se le acabó el contrato laboral que tenía con este ayuntamiento finalizando el mismo el pasado día 17 de marzo de 2008, y señalando que tiene la capacidad y formación idónea para desempeñar el puesto y ante la necesidad de garantizar el buen funcionamiento y servicio de la oficina municipal durante ese periodo , propone su contratación en régimen laboral y de forma interina en tanto se realiza el proceso de selección y demás trámites para la cobertura definitiva de la plaza vacante . Añade , que como ya les ha comentado previamente , dadas las circunstancias que concurren actualmente con este trabajador quizás seria conveniente esperar al menos hasta el 21 de abril , pero como ya han valorado antes y aunque el trabajador haga lo que crea conveniente a sus derechos , cuestión con la que parecen estar de acuerdo todos los presentes , el ayuntamiento no puede estar mas tiempo sin una persona más , dadas las necesidades de las oficinas y la acumulación de trabajo previsto , por ello propone que la citada contratación se lleve a cabo con efectos de 1 de abril .

Somete la propuesta que formula a la consideración y votación del Pleno , el cual por unanimidad de los miembros presentes , seis de los siete que forman la Corporación , acuerda :

.- Declarar vacante la plaza de Auxiliar Administrativo , personal laboral de este ayuntamiento , al haber transcurrido el plazo de excedencia voluntaria concedido con fecha efectos de 19 de marzo de 2003 y no haber solicitado el excedente la incorporación .

.- Proceder a la contratación , en régimen laboral y de forma interina de D. Jose Miguel Used , en tanto se procede a la cobertura definitiva de la plaza vacante por el procedimiento legalmente establecido y previa oferta de empleo .

Al hilo de esta cuestión de personal , el Sr. Alcalde plantea si sería conveniente aprovechando las circunstancias que concurren , crear la plaza de auxiliar administrativo como personal funcionario suprimiendo la que existe en plantilla como personal laboral y que por las razones expuestas ha quedado vacante . Se pone de manifiesto que actualmente la diferencia entre uno y otro tipo de personal apenas existe , señalando que además el puesto de auxiliar administrativo es un puesto clasificado como propio de personal funcionario .

Se informa al Pleno , que ello supondría la modificación de la plantilla de personal aprobada con el presupuesto de 2008 en fecha 13-02-2008 , lo que requiere acuerdo expreso en ese sentido .La modificación de plantilla requiere el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquel : aprobación inicial, exposición pública y aprobación definitiva , si bien es cierto , que la modificación tal como se propone , no supondría modificación de los gastos de personal recogidos en el Capítulo I del presupuesto aprobado , donde se dotó presupuestariamente y con crédito suficiente ( por la posible reincorporación del excedente) la plaza de personal laboral ahora vacante y se trataría de asignar ese crédito a la nueva plaza de personal funcionario amortizando o suprimiendo la de personal laboral . En cualquier caso, la modificación que se propone debe ser previa a la oferta pública de empleo, y al contrato de interinidad que se pretende realizar dado que este queda vinculado a la plaza que se oferte hasta su cobertura definitiva mediante el proceso que se determine .

Discutido ampliamente el asunto con las consiguientes aclaraciones sobre las características del puesto, el Sr. Alcalde somete a votación la correspondiente modificación de la plantilla de personal de este ayuntamiento , resultando que el Pleno , por cinco votos a favor ( D. Jose Ignacio A; D. David Royo; D.Ambrosio B . Dña Chon E., y D. Carmelo Rozas Ferrer ) y uno en contra ( D. Rolando G, que considera conveniente que la plaza de auxiliar administrativo siga siendo de personal laboral ) , ACUERDA :

**Primero** .- Aprobar la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento , que tiene por objeto la creación de la plaza que a continuación se describe de personal funcionario y la amortización de la plaza de auxiliar administrativo, personal laboral , existente en plantilla

1.- Denominación : Auxiliar Administrativo , Escala Administración General ,Subescala Auxiliar

2.- Grupo : C Subgrupo C2

3.- Complemento Destino : Nivel 14 Complemento Especifico: 227,87 €

4.- Nivel de Titulación : Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente

5.- Forma de provisión : Concurso oposición .

**Segundo** .- Someter el presente acuerdo a información pública durante el plazo de 15 días mediante anuncio en el BOP , transcurrido el cual sin que se hayan producido alegaciones se entenderá elevado a definitivo

**Tercero**.- Incluir la plaza que se crea en la oferta pública de empleo del año 2008, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios .

**Cuarto .-** Vincular , por tanto , la contratación en régimen laboral y de forma interina de D. Jose Miguel Used , a la provisión y cobertura definitiva de la plaza que se crea en tanto se lleva a cabo el procedimiento de selección oportuno y demás trámites necesarios.

**7º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA .-** El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de los siguientes asuntos , reuniones y gestiones realizadas por la Presidencia desde la última sesión ordinaria :

.- Ya les informo en su momento de la reunión mantenida con Fomento sobre el tema de la pasarela el pasado día 1 de marzo y como consecuencia de la cual hoy ha llegado la suspensión cautelar del levantamiento de actas previas a la ocupación prevista para mañana 28 , de manera que de momento se esta cumpliendo lo tratado en la citada reunión.

.- El día 14-03-2008 , se celebró Pleno de la Mancomunidad donde entre otros asuntos se habló del reparto a realizar por el tema de las balsas y del Matadero ; en relación con éste nadie quiere aportar nada , como pueden confirmar D. Jose Ignacio y D. Rolando que también estuvieron en la sesión , por tanto veremos como se funciona en unos seis meses y tomaremos las medidas que procedan .

.- El día 15-03-2008 , hubo una avería importante enfrente de las escuelas hacía la Cruz Roja que se solucionó de forma provisional , y para cuya reparación se pidió permiso a Fomento por el tema de la carretera pues en principio parecía necesario que se tendría que actuar sobre la misma .La avería estaba justo en el arcén y se reparó sin problemas , no obstante se va a buscar otra solución para darles también agua por el otro lado de la carretera con el fin de que en un futuro no vuelvan a plantearse problemas

.- El día 17-03-2008 , vinieron las maquinas de DPZ para empezar las obras del camino del Cornero , incluidas en el plan Feader 2007 , pagaremos nosotros el gasoil de las maquinas y las comidas. Previamente tuvo una reunión con los agricultores propietarios de parcelas en ese camino y no hubo tampoco ningún problema.

.- El día 18-03-2008 , estuvo en Sariñena , en la presentación de Coalitur con el Consejero de Turismo

.- El día 25-03-2008 hubo una reunión de los regantes Expectantes Monegros II y de lo tratado en la misma se ha mandado un escrito a la prensa y otro al Presidente de la Comarca sobre el tema del parque nacional , que procede a leer de forma íntegra.

.- Se ha solicitado una reunión con D. Alberto Portero , Director General de Biodiversidad , para tratar sobre las zonas del Saladar y Salobrar por el tema de los humedales , con el fin de mirar si tienen algún tipo de afección medioambiental y si las hay mirar como se pueden evitar ya que no tendrían ningún sentido y para nosotros es importante por el tema de la autovía y zanja perimetral.

.- Da cuenta y lee la carta de los portavoces del Grupo PAR y CHA al Presidente de la Comarca , por el tema del desacuerdo que tienen sobre todo por el panfleto que sacaron , leyendo los puntos solicitados . Este escrito se lo enviaron y a fecha de hoy no hay respuesta , lo que ha motivado que en vez de solicitar que los reciba, lo invitan ellos a una reunión en Sariñena ; señalando que esto no acaba aquí , pues ha llegado la convocatoria del Pleno Comarcal y va todo lo del panfleto incluido en él .

.- Finalmente informa al Pleno , que habló personalmente con D. Aniceto Villagrasa , el cual le manifestó su deseo de trasladar a esta Corporación , a todos los ayuntamientos anteriores y al pueblo en general , su agradecimiento personal por el trato recibido durante más de 14 años que estuvo trabajando en el Ayuntamiento de Bujaraloz , señalando que por circunstancias personales y expectativas profesionales decidió no reincorporarse al trabajo . Por su parte , le agradece la claridad con la que hablaron , reconoce que estaba en su derecho y por supuesto le manifiesta el más sincero agradecimiento de este ayuntamiento por los servicios prestados en su día y por su

comportamiento , al haber estado en la línea como cree que también lo ha hecho el actual ayuntamiento .

Encontrándose presente el interesado en el Salón de Plenos, el Sr. Alcalde le invita, sí así lo desea , a dirigirse a esta Corporación una vez finalizada la presente sesión.

**8 °.- RUEGOS Y PREGUNTAS .-** El Sr . Alcalde da paso al turno de ruegos y preguntas:

.- D. Jose Ignacio Aguilar señala que como Ayuntamiento prepararía otro escrito como el leído por el Sr. Alcalde por el asunto del panfleto de la Comarca de Monegros , y lo aprobaría en el correspondiente Pleno . Contesta el Sr. Alcalde , que el citado escrito ha sido firmado en representación de este Ayuntamiento , como lo han hecho los demás , y depende de lo que salga de él , ya nos lo plantearemos.

.- D. David Royo , informa al Pleno de la finalización de la obra del muelle y abrevadero , indicando que la ubicación del muelle se cambió durante la ejecución de la obra , por problemas que surgieron . Quiere asimismo , dar gracias expresamente a D. Jorge Barrachina por dejarnos enganchar la tubería sin ningún problema .

.- D. Ambrosio Barrachina , señala que se ha puesto ya el porche previsto de la escuela de primaria , no sabe si con éxito a nivel popular , pero personalmente cree que está mejor que antes , opinión que comparte Dña. Chon Enfedaque .

.- D. Rolando Gracia , informa que se ha colocado la señal del Centro de Salud en la acera que da a lo de D. Luis Vaquer . Añade que los bidones que hay en la Calle Alta habría que cambiarlos de sitio o sujetarlos de alguna manera o atarlos a algún poste , puesto que cuando hace aire aparecen en mitad de la rotonda . Contesta el Sr. Alcalde que están pedidos los contenedores y el dispositivo para fijarlos , pero entre tanto que llegan se pueden atar con una cadena .

.- Dña. Chon Enfedaque , señala que nos han notificado ya la fecha en la que participamos en al Expo , siendo ésta el Martes 22 de julio . De las actividades propuestas han elegido el grupo de folklore, ya que los demás pueblos llevan dance ó jota y luego un montaje gráfico , material fotográfico , productos típicos ,etc .

Finalmente indica que va a haber un encuentro de las mujeres de gimnasia de mantenimiento de toda la Comarca el día 4 de abril , por la tarde , que se celebrará en el campo de fútbol .

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada y levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y diez minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario , doy fe.

**VºBº**  
**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIO**



## Anexo I

### **TEXTO MODIFICADO EN ORDENANZA FISCAL N°12 REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON KIOSCOS E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES.**

*Art. 2.- Hecho Imponible .-* Constituye el hecho imponible de esta tasa la ocupación de terrenos de uso público municipal con puestos , casetas de venta, instalaciones de carácter no fijo destinadas a espectáculos , atracciones o recreo , así como industrias callejeras y ambulantes .

*Art. 6.- Cuota Tributaria .-*

6.1. La cuota tributaria de la tasa regulada en la presente ordenanza será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente , atendiendo a la superficie ocupada por los aprovechamientos en metros o por unidad , y en función del tiempo de duración del aprovechamiento , si procede .

6.2. *Las tarifas de esta tasa serán las siguientes :*

- Por puesto de venta ambulante de mercancías : 10 euros / día , en el lugar y días autorizados de mercado ,

- Por instalación de atracciones feriales , instalaciones destinadas a espectáculos o recreo y similares , durante la celebración de fiestas locales o acontecimientos populares 0,60 euros / m<sup>2</sup> y día de ocupación , en la ubicación que se determine por el ayuntamiento .

- Por puesto de venta ambulante de productos ó mercancías con motivo de la celebración de fiestas locales o acontecimientos populares , 15 euros / día , en la ubicación que se determine por el ayuntamiento

6.3. Las cuota exigibles por esta tasa tendrán carácter irreducible y se liquidaran por cada aprovechamiento solicitado o realizado , debiendo satisfacerse la tasa en el acto de entrega de la autorización al interesado sin perjuicio de la liquidación definitiva que proceda una vez efectuado el aprovechamiento.

*Art. 7.- Normas de gestión .-*

- Las personas naturales o jurídicas interesadas en obtener autorización para la colocación de puestos u otras instalaciones en la vía pública presentarán en el Ayuntamiento solicitud con los datos de identificación necesarios , detallada con descripción de la instalación o tipo y sistema de venta , artículos que pretende vender , extensión necesaria en metros y , duración del aprovechamiento .
- El Ayuntamiento resolverá las peticiones cursadas para la instalación de puestos , atracciones , etc , con motivo de fiestas locales o acontecimientos populares , por orden de presentación , indicando al interesado la documentación a presentar para obtener la autorización correspondiente . Si en el plazo de diez días , el solicitante no presenta la documentación requerida , la solicitud se entenderá desestimada .

- Los titulares del aprovechamiento deberán proceder a retirar de la vía pública o lugar de ubicación autorizado las instalaciones realizadas el mismo día que se agote la autorización o como máximo el día inmediato posterior .

Asimismo deberán retirar todas las basuras, residuos o desechos producidos en el terreno que ocuparon .

- La concesión de la autorización correspondiente al puesto o instalación solicitado , quedara sujeta a la presentación de la siguiente documentación:

A) Puestos de venta de mercancías o productos alimentarios :

.-Deberá acreditarse la inscripción en la sección especial para vendedores ambulantes del Registro general de empresarios de comercio y establecimientos mercantiles.

.- Acreditar el cumplimiento de la normativa técnico- sanitaria reguladora del producto objeto de venta .

B) Instalaciones de atracciones feriales ,instalaciones destinadas a espectáculos o recreo y similares :

.- Documentación que acredite estar dado de alta a efectos tributarios y de seguridad social .

.- Debera acreditarse que se cuenta con el correspondiente seguro de responsabilidad civil .

.- Copia del último recibo de pago del seguro con fechas de vigencia.

**Bujaraloz a 27 de marzo de 2008.**

**Diligencia** .- La extiendo yo, la Secretario para hacer constar que el texto correspondiente a la modificación de la presente Ordenanza Fiscal nº 12 , fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 27-03-2008.

La Secretario

**ACTA SESION ORDINARIA DE FECHA 25 de ABRIL de 2008**

**Asistentes :**

Sr. Alcalde –Presidente :  
D. Carmelo Rozas Ferrer  
Sres. Concejales:  
Dña. Ascensión Enfedaque Villagrasa  
Dña. Ascensión González Gonzalvo  
D. Jose Ignacio Aguilar Samper  
D. Ambrosio Barrachina Royo.  
D. Rolando Gracia Escanilla.

En la Villa de Bujaraloz, a veinticinco de abril de dos mil ocho , siendo las veintiuna horas , y diez minutos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde ,D. Carmelo Rozas Ferrer , se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales que arriba se expresan , al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, con asistencia del Secretario, que certifica.

No asiste a la sesión D. David Royo Repolles .

La sesión se celebra en primera convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria ,dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día , en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial .

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día, cuya deliberación y acuerdo se expresan y constatan a continuación.

**1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.-** El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes tiene alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno y facilitada a los Sres. Concejales con la convocatoria a la presente , correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2008 .

No realizándose ninguna observación , el acta queda aprobada por unanimidad en la forma en que aparece redactada .

**2º.- DECRETOS / RESOLUCIONES DE ALCALDIA .-** De orden del Sr. Alcalde , se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía dictadas hasta la fecha y correspondientes a :

**Resoluciones Padrón Municipal de Habitantes :**

- .- Alta por cambio de Residencia : D.Juan Francisco Burillo Ferrer ;D.Lekbir Abadi.
- .- Alta de residencia por omisión : D. Javier Antonio Mendez Lira ; D. Jorge Francisco Mendez Lira .
- .- Alta por nacimiento :
- .- Baja;
- .- Cambio de domicilio :

**Resoluciones Licencia de Obras :**

- .- Licencia de obra menor para cambio de suelos , azulejos y puerta en C/ Alta , 29 a D. Eduardo Barrachina Rozas .
- .- Licencia de obra mayor para construcción de 6 viviendas y trasteros en C/ San Miguel 44, a Promociones Gascón Sánchez S.L. , de acuerdo con el proyecto técnico presentado.

### Otras Resoluciones :

.- Resolución 33/2008 sobre Aprobación factura nº 27/2008 , Construcciones Das por importe de 11.994,40 euros , correspondiente a la inversión realizada en abrevadero y construcción muelle de carga , incluida en el Plan Provincial de Obras y Desarrollo Rural , ordenando la justificación de la subvención .

.- Resolución 35/2008 , autorizando cambio de titularidad de licencia municipal de Taxi Clase B, a D. Jesús Cecilio Calvete Ferrer .

.- Resolución 37/2008 autorizando a la Dirección General de Desarrollo Rural para realizar la actuación solicitada sobre el control de población de zorros , durante los meses de abril a junio.

.- Resolución 40/2008 , denegando licencia de segregación solicitada por Dña. M<sup>a</sup> Luisa Ros Berenguer , por incumplimiento de parcela mínima.

.- Resolución 41/ 2008 , sobre aprobación padrón de contribuyentes tasa por conservación y mejora de caminos , ejercicio 2007.

.- Resolución 43/ 2008 , sobre aprobación Certificación nº1 de la obra “ Sustitución redes y pavimentación Calle Mayor” y documentación que acompaña , por importe de 52.069,88 €, presentada por el Arquitecto D. Alfonso Vega Cañadas y ejecutada por la empresa Excavaciones Cesar Lahera S.L.

.- Resoluciones 44 y 46 / 2008 , sobre autorizaciones para instalación de puesto ambulante con motivo de la festividad de San Jorge .

**3 °.- RELACION DE GASTOS E INGRESOS TRIMESTRAL** .-De conformidad con lo acordado por esta Corporación , se presenta al Pleno con entrega de copia a los Sres. Concejales la relación de gastos e ingresos correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2008 , así como las actas de arqueo correspondientes a cada mes , dándose lectura a las mismas. El Pleno se da por enterado de los gastos e ingresos trimestrales presentados .

**4º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA** .- El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de los siguientes asuntos :

.- Indica la necesidad de fijar un día y hora que a todos les venga bien , para examinar y resolver las solicitudes de subvención formuladas por las asociaciones locales . Tras comentar el asunto , se fija el día 5 de mayo a las 10 horas para celebrar la reunión.

.- Convocatoria del Plan Especial de Aragón 2008, efectuada por el Servicio Público de Empleo estatal con destino a subvencionar los costes salariales de contratación de trabajadores desempleados , preferentemente eventuales agrarios ,para la realización de obras y servicios de interés general y social . Vista la misma y considerando que se ha solicitado ya para este ejercicio ,la participación de este Ayuntamiento en el Programa Inaem- Corporaciones Locales convocado por el Instituto Aragonés de Empleo , tras discutir ampliamente el asunto , se decide no participar en la convocatoria actual del plan especial de Aragón .

.- De la reclamación previa a la vía laboral por despido formulada por D. Jose Miguel Used , respecto de la cual se ha solicitado el oportuno informe jurídico a los Servicios Jurídicos de Diputación Provincial . Señala el Sr. Alcalde , que cuando llegue el informe se reunirán para tomar la decisión .

.- De la situación en que se encuentra el proyecto de la zanja perimetral , cuyos técnicos estuvieron la semana pasada. Señala que el proyecto está prácticamente redactado , explicando las modificaciones que han hecho respecto de la plaza y de los drenajes del Saladar ..

.- De la convocatoria de subasta pública efectuada por la DGA para la enajenación de la casa sita en C/ Baja , 20 de Bujaraloz . Indica que el ayuntamiento ha solicitado la cesión gratuita o donación de la misma con destino a fines sociales , y en caso de que nos contesten que no la ceden de forma gratuita ,

habría que decidir si se participa o no en la subasta pública para intentar su adquisición . Se decide esperar la contestación , y en caso necesario convocar pleno extraordinario para tomar la decisión , mirando entre tanto si existe algún tipo de subvención que pueda solicitarse con destino a la adquisición de inmuebles .

.- Se esta redactando una memoria valorada para el acondicionamiento de la escombrera , al objeto de solicitar una subvención para ello , con el fin de vallarla y adecentarla . Si la conceden vendrá directamente al ayuntamiento y no a través de la Comarca , como en principio le habían dicho . Igualmente , se va a realizar una memoria valorada para el tema de la plaza , con el fin de solicitar también la ayuda económica correspondiente a Diputación Provincial , tras la reunión que tuvo el Jueves .

.- Finalmente indica que se ha solicitado una reunión con el Director General de Rehabilitación y Vivienda por el tema del Polígono Industrial ; y hace referencia a la situación en que se encuentra la obra del camino del Cornero.

**8 °.- RUEGOS Y PREGUNTAS .-** El Sr . Alcalde da paso al turno de ruegos y preguntas:

.- D. Jose Ignacio Aguilar realiza la siguiente sugerencia : cree que es bueno para la localidad y se deberían hacer los trámites necesarios para declarar monumento de interés local , la Ermita de la Virgen de las Nieves . Se discute por los presentes si figura ya como bien catalogado , al menos en las normas urbanísticas municipales , concretando que se mire el procedimiento necesario para llevar a cabo la sugerida declaración.

.- D. Rolando Gracia , pregunta por el tema del cuartel de la guardia civil . Se contesta que oficialmente de momento no se sabe nada , indicando el Sr. Alcalde que se puede preguntar a Diputación Provincial en que situación está el expediente al objeto de conocer la información que se tenga para el día 5 cuando se reunan .

.- Dña. Chon Enfedaque , hace referencia a los siguientes asuntos :

- Grucontec ya ha realizado una primera toma de contacto y datos para la revisión del plan de urbanismo .

- Ya se ha encargado la Página web del ayuntamiento y pide colaboración a los Sres. Concejales para recopilar , redactar y meter toda la información necesaria y que consideren oportuna en la página . Los folletos de la Expo-08 se pueden sacar de la propia página una vez que esté elaborada.

- En la Revista Montesnegros que se publica dos veces al año , pueden colaborar tambien publicando artículos y cosas que les interesen .

- Se ha instalado el transformador pequeño de Erz- Endesa de forma definitiva y se han llevado el grande que había .

.- El Sr. Alcalde , indica que antes se le ha olvidado comentar el encargo de Memorias para finalizar si se puede y aunque sea por fases , con la colaboración de Administración Local de DGA, lo que queda del Pabellón , interior, exterior y luz ; y finalmente sobre el tema de urbanismo , que esta pendiente de concretar con Grucontec si la documentación que entregó el Sr . Miret está o no completa para poder trabajar y se puede tener en cuenta en el precio del contrato tal como se habló.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada y levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario , doy fe.

**VºBº**

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIO**

**ACTA SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DE 2008**

**Asistentes :**

Sr. Alcalde –Presidente :  
D. Carmelo Rozas Ferrer  
Sres. Concejales:  
Dña. Ascensión Enfedaque Villagrasa  
D. Jose Ignacio Aguilar Samper  
D. Ambrosio Barrachina Royo.  
D. Rolando Gracia Escanilla.  
D. David Royo Repolles .

En la Villa de Bujaraloz a treinta de mayo de dos mil ocho , siendo las veintidos horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde ,D. Carmelo Rozas Ferrer , se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales que arriba se expresan , al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, con asistencia del Secretario, que certifica.

No asiste a la sesión Dña. Ascensión Gonzalez Gonzalvo .

La sesión se celebra en primera convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria , dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día , en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial .

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día, cuya deliberación y acuerdo se expresan y constatan a continuación.

**1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.-** El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes tiene alguna observación que hacer al borrador del acta de las sesiones celebradas por el Pleno y facilitadas a los Sres. Concejales con la convocatoria a la presente , correspondientes a la sesión ordinaria de fecha 25 de abril de 2008 y extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2008

No realizándose ninguna observación , las actas citadas quedan aprobadas por unanimidad en la forma en que aparecen redactadas .

**2º.- DECRETOS / RESOLUCIONES DE ALCALDIA .-** De orden del Sr. Alcalde , se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía dictadas hasta la fecha y correspondientes a :  
Resoluciones Padrón Municipal de Habitantes :

.- Alta por cambio de Residencia de :

.- Alta por nacimiento : Daniel Val Berenguer ; Diego Martínez Montilva ; Cesar Villagrasa Barrachina .

.- Baja Definitiva : D. Pablo Correas Sancho; Dña. Mª Dolores Lupón Barrachina ; D. Victor Carlos Herbera Basols;Dña. Julia Eva Herbera Basols; Dña. Fidela Grañena Villagrasa ; D. Carmelo Agustin Rigabert Yanguas ;D. Jose Villagrasa Rozas ;Dña. Maria Pueyo Villagrasa .

.- Cambio de domicilio :

Resoluciones Licencia de Obras :

.- Resolución N° 72 Licencia de obra menor para ampliación de puerta en Granja concedida a D. Ramon Aguilar Palacio

.- Resolución N° 76 72 Licencia de obra menor para arreglo de tejado en Calle Mayor, 40 concedida a Dña. Candelaria Genique Lupón.

### Resoluciones Licencia de Actividad :

- .- Resolución Nº 53/2008 concediendo licencia municipal de puesta en funcionamiento e inicio de actividad de explotación porcina a Villagrasa Ganadera S.C. ( Polg. 5/parcela 6)
- .- Resolución Nº 67 /2008 , autorizando el cambio de orientación productiva de explotación porcina de ciclo cerrado a explotación porcina de cebo .
- .- Resolución Nº 73 /2008 concediendo licencia municipal de puesta en funcionamiento e inicio de actividad de explotación porcina de cebo a D. Felix Catalan Rozas ( Polg.505/parcelas 31-32-33 )
- .- Resolución Nº 74/2008 autorizando el cambio de titularidad de la explotación porcina anterior , de D. Felix Catalan Rozas a Agroganadera La Noria S.L.

### Otras Resoluciones :

- .- Resolución Nº 47/2008 , sobre aprobación de las facturas que justifican la inversión realizada en Instalación Eléctrica y calefacción , local municipal “ ( Torres Solanot ) , por importe de 18.701,01 euros correspondientes a Factura B-4 y B-10 de Instalaciones Eléctricas Jesús Villuendas
- .- Resolución Nº 50 y Nº 51 , por las que se autoriza la cancelación devolución del Aval depositados por Construcciones y Ttes.Albalate S.L. y por Erz .Endesa como garantía de obras .
- .- Resolución Nº 52 por la que se designan y otorgan poderes a los Procuradores Dña. Inmaculada Cortés Acero y D. Eduardo Postigo Redondo , para representación del Ayuntamiento en el Partido Judicial de Caspe .
- .- Resolución nº 64 , aprobación pliego de condiciones para el contrato menor de servicios de atención y cuidado del bar e instalaciones anexas de las Piscinas Municipales .
- .- Resolución nº 65 , por la que se resuelve estimar la reclamación previa a la via laboral , presentada por el Sr. Used Villuendas , reconociendo la improcedencia del despido y optando por la readmisión del trabajador , como trabajador indefinido no fijo , hasta la provisión reglamentaria de la plaza vacante que actualmente ocupa de Auxiliar Administrativo correspondiente a la plantilla de personal funcionario de carrera . Escala Administración General , Subescala Auxiliar . Grupo C Subgrupo C2 . Nivel 14.; Y abonar al trabajador los salarios de tramitación devengados por el periodo correspondiente entre el 18 de marzo y 31 de marzo de 2008 , y cotizar los mismos a la Seguridad Social , regularizando el pago de la liquidación abonada al trabajador con motivo de la extinción contractual .
- .- Resolución Nº 66 , aprobación de bases de la convocatoria para la provisión con carácter laboral temporal , a tiempo parcial , mediante concurso de méritos de dos plazas de Socorrista .
- .- Resolución Nº 68 , concesión de subvenciones a las asociaciones, entidades y agrupaciones de esta localidad, cuya relación consta en la misma , con destino a la realización de actividades y gastos de funcionamiento de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de fecha 5 de mayo .
- .- Resolución Nº 69 por la que se acuerda participar en la convocatoria de subvenciones en materia de planeamiento urbanístico para el ejercicio 2008.
- .- Resolución Nº 70 , por la que se acuerda presentar oferta genérica de empleo en la Oficina de empleo de Caspe , para un puesto de auxiliar archivo de acuerdo con el Convenio Inaem-Corporaciones Locales concedido a este ayuntamiento .
- .- Resolución Nº71 , sobre aprobación de la Certificación Nº 2 Liquidación, de la obra “ Sustitución de redes abastecimiento y pavimentación Calle Mayor “, por importe de 7.929,96 € .
- .- Resolución Nº 75 , Adjudicación contrato menor de servicios de atención y cuidado del bar e instalaciones anexas de las Piscinas Municipales a Dña. Marta Calvete Ros , por el precio de 5.428 euros .

**3º .- INCOACIÓN EXPEDIENTE DECLARACIÓN DE MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL .: ERMITA VIRGEN DE LAS NIEVES .** Expone el Sr. Alcalde que tal como se quedó en el último Pleno ordinario a sugerencia del Sr. Concejál D. Jose Ignacio Aguilar , se trata de iniciar y cumplir los trámites correspondientes al objeto de proceder a la declaración como monumento o bien de interés local del Santuario de Nuestra Señora de la Misericordia , conocido habitualmente como Ermita de la Virgen de las Nieves .

Para ello , consta en el expediente el Informe emitido al efecto por el Técnico Municipal , D. Marcelino Javier Gomez del Campo , al cual se da lectura .

Expuesto el asunto y estando de acuerdo en que tal bien/ edificio merece la consideración de monumento de interés local por sus características , en virtud de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés , 3/1999 de 10 de marzo , el Pleno por unanimidad de los miembros presentes , seis de los siete que forman la Corporación **ACUERDA :**

**Primero .-** Promover la iniciativa de proceder a declarar el Santuario de Nuestra Señora de la Misericordia o Ermita de la Virgen de las Nieves , sita en la localidad de Bujaraloz , como Monumento de Interés Local , siguiendo los trámites pertinentes .

**Segundo .-** Solicitar el oportuno y previo informe favorable a la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural del Gobierno Aragonés , remitiendo certificado del presente acuerdo y copia del informe técnico .

**4.- PLAN DE ACCIÓN LOCAL Y DE SEGUIMIENTO AGENDA 21.-** Vistas brevemente las acciones/ proyectos incluidos en la propuesta del Plan de Acción Local y su Plan de Seguimiento , correspondientes a la Agenda 21 Local , se acuerda por unanimidad de los presentes , posponer y dejar pendiente de aprobación ambos Planes , para un próximo Pleno al objeto de revisar las actuaciones propuestas en el mismo e incluir nuevas actuaciones que se decidirán previamente en una reunión a celebrar por los Sres. Concejales y se transmitirán a la empresa encargada de la redacción para su inclusión en los mismos y posterior aprobación.

**5º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA .-** El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de los siguientes asuntos , reuniones y gestiones realizadas por la Presidencia desde la última sesión ordinaria :

.- Del resultado de la subasta del inmueble sito en C/ Baja , en la que participó el día 21-05-2008 según lo acordado en la sesión extraordinaria celebrada el día 20 . El bien se adjudicó en 11.500 euros , él se plantó cuando vio tal como iban las pujas que ya no llegaba con el importe autorizado , no obstante ve acertado haber ido a participar en la subasta , pues algo puede repercutir en el municipio.

.- El 27 de mayo estuvo en Zaragoza e Illueca en una reunión con el Vicepresidente de DPZ , y el mismo día Dña. Chon estuvo también en Zaragoza para tratar del tema de la Guardería como luego les contara .

.- El 29 de mayo estuvieron Chon y él , en una reunión con D. Alberto Portero, Director General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad , por el tema de los humedales en la zona del saladar ; van a remitir un informe al respecto que enviaremos a Fomento para el tema de la autovía .

Después estuvieron en la Dirección General de Política Territorial y les recibió D. Rogelio Silva , al cual presentaron una relación de las obras/ actuaciones prioritarias en Bujaraloz plasmada en un dossier elaborado por Chon y muy bien presentado , por lo cual aprovecha para felicitarla , reunión que en su opinión fue muy positiva . Finalmente estuvieron en DPZ para interesarse por las obras solicitadas que van a incluir en el PIEL .

.- El lunes 2 de junio , nos recibe el Director General de Vivienda y Rehabilitación , para tratar del tema del Polígono Industrial , con el fin de ver en que situación está y poder ir avanzando



.- Según ha comunicado el Servicio de Asesoría Jurídica de la DPZ y el Procurador designado , han admitido a trámite la demanda interpuesta en nombre del Ayuntamiento frente a la Gerencia de Infraestructuras de la Seguridad del Estado , por el tema del Cuartel de la Guardia Civil , que se sustanciará por los trámites del juicio ordinario ante el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Zaragoza..

.- Finalmente indica , que el proyecto de la Zanja Perimetral va muy bien.

**6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS .-** El Sr . Alcalde da paso al turno de ruegos y preguntas:

.- D. David Royo , informa brevemente de cómo van las gestiones y trabajos para la apertura de las piscinas , cuya adjudicación se ha dado a conocer mediante las correspondientes Resoluciones de Alcaldía , señalando que estarán abiertas en la fecha prevista para ello siendo ésta el 14 de junio.

.- Dña. Chon , informa a los presentes de la reunión mencionada antes por el Sr. Alcalde sobre el tema de la Guardería , explicando que dado que el proyecto preparado por Grucontec , le planteaba algunas dudas sobre el cumplimiento de la normativa y sobre realizar o no alguna modificación antes de visarlo , se reunió el día 27 de mayo con la Técnico de DGA que se encarga de informar los proyectos de guarderías o escuelas infantiles , y tras estudiar las posibles opciones sobre la distribución dio el visto bueno para visar el proyecto ; a continuación indica a los presentes que habrá que empezar a organizar todo el tema de Fiestas y programa de las mismas ; y finalmente pregunta a D. Ambrosio por el Curso de Informática de Educación de Adultos , el cual le contesta que lo está organizando.

.- D. Jose Ignacio , señala que están mirando lo del campo del tiro con el Presidente de la Sociedad de cazadores , han realizado las mediciones oportunas con un topógrafo y ellos están interesados en mover eso para que se pueda tirar y contar con un sitio adecuado .

.- Finalmente el Sr. Alcalde señala que hoy día 30 de mayo ha estado en Grañen , en un Encuentro de Corales al cual le habian invitado y en el que ha participado la Coral de Bujaraloz , y desde aquí quiere aprovechar para felicitarles por su gran actuación , para él la mejor y propone trasmitirles la felicitación de toda la Corporación por su participación en el citado encuentro , propuesta que es aprobada por todos los miembros presentes de la Corporación .

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada y levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y diez minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario , doy fe.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIO

**ACTA SESION ORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2008**

**Asistentes :**

Sr. Alcalde –Presidente :  
D. Carmelo Rozas Ferrer  
Sres. Concejales:  
Dña. Ascensión Enfedaque Villagrasa  
D. Ambrosio Barrachina Royo.  
D. Rolando Gracia Escanilla.  
D. David Royo Repolles .  
D. Jose Ignacio Aguilar Samper  
Dña. Ascensión Gonzalez Gonzalvo .

En la Villa de Bujaraloz a veintiseis de junio de dos mil ocho , siendo las veintidos horas y ocho minutos , bajo la Presidencia del Sr. Alcalde ,D. Carmelo Rozas Ferrer , se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales que arriba se expresan , al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, con asistencia del Secretario, que certifica.

La sesión se celebra en primera convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria , dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día , en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial .

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día, cuya deliberación y acuerdo se expresan y constatan a continuación.

**1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.-** El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes tiene alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno y facilitada a los Sres. Concejales con la convocatoria a la presente , correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2008

No realizándose ninguna observación , el acta citada queda aprobada por unanimidad en la forma en que aparece redactada .

**2º.- DECRETOS / RESOLUCIONES DE ALCALDIA .-** De orden del Sr. Alcalde , se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía dictadas hasta la fecha y correspondientes a :  
Resoluciones Padrón Municipal de Habitantes :

.- Alta por cambio de Residencia de : D. Hafida Karma ; D. Hamid Azmy ; Dña. Asme Azmy ; Dña. Hanan Chatta ; D. Luis Enfedaque Teresa ;  
.- Alta por nacimiento : D. Sami Mouad ; Dña. Maria Enfedaque Beltran  
.- Baja Definitiva : Dña. Nieves Ros Villagrasa ; Dña. Carmen Grañena Royo ; Dña. Angela Samper Avances ; Dña. Maria Calvete Aguilar ;

Resoluciones Licencia de Obras :

.- Resolución Nº 78 Licencia de obra mayor para demolición parcial de Almacén Agrícola en Polg. 502 Parcela 234 según proyecto técnico , a Grutans Cabos S.L. Expte. 9/08  
.- Resolución Nº 91 Licencia de obra menor para instalación de poste en Calle Norte concedida a Dña. Noemi Suelves Rozas  
.- Resolución Nº 92 , Licencia de obras menor para ampliación de puerta existente en vallado, echar solera de hormigón y realizar badén en C/ Sta. Bárbara , 29 concedida a D. Jose Antonio Ainoza.

.- Resolución N° 93 , Licencia de obras menor para sustitución de teja en Calle Baja , 2 concedida a D. Carmelo Genique Palacio .

.- Resolución n° 100 , Licencia de obra mayor para Construcción Almacén según proyecto técnico presentado a Simop España S.A.

Otras Resoluciones :

.- Resolución N° 86/2008 , contratación de Dña. Maria Jesus Galindo Perez para el puesto de Auxiliar de Archivo , a través del Convenio Inaem-CCLL 2008.

.- Resoluciones N° 84 y 101 , contratación socorristas Piscinas municipales temporada 2008.

.- Resolución N° 87 y 102 , presentación Oferta genérica de empleo ante el Inaem de Caspe para la selección de dos puestos de trabajo de Peón , dentro del Convenio Inaem-CCLL 2008 y contratación de los candidatos presentados :D. Alberto J.Calvete Villuendas y D. Aitor Marti Lupón.

.- Resolución N° 88 / 2008 Autorización Caseta de tiro Fiestas San Agustin 2008 a D. Alberto Muñoz Gascón.

.- Resoluciones N° 89 y 90/ 2008 Aprobación Certificación n° 2 y 3 obra “ Restauración planta baja Casa Torres Solanot y Orus “

.- Resolución N° 99/ 2008 , Aprobación bases reguladoras del certamen/ concurso para elaboración del anuncio de las Fiestas Patronales San Agustin , 2008.

**3º .-LIQUIDACION PRESUPUESTO GENERAL ENTIDAD 2007.-** De orden del Sr. Alcalde se procede a dar cuenta al Pleno de la Resolución de fecha 20 de junio de 2008 en virtud de la cual se aprobó la liquidación del Presupuesto General de esta entidad correspondiente al ejercicio 2007 , de la cual se dan por enterados , y que transcrita literalmente dice :

*“ Resolución De Alcaldía : Liquidación Presupuesto 2007*

Elaborada la Liquidación del Presupuesto de 2007 y visto el informe del Secretario Interventor, en cumplimiento de lo establecido en el art. 191 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y arts 89 y ss. del R.D. 500/1990 , de 20 de abril,

Considerando que a tenor de lo establecido en el precepto citado, la competencia para la aprobación de la Liquidación corresponde al Alcalde Presidente.

Examinada la liquidación del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio económico 2007 , y los documentos justificativos que le acompañan,

**RESUELVO :**

**Primero .-** Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad correspondiente al ejercicio económico 2007 que responde al siguiente detalle :

**A) Liquidación del Presupuesto de Gastos**

<b>Estado de Gastos</b>	<b>Importe</b>
Créditos Iniciales	1.065.270,06
Modificaciones	40.441,97
Créditos definitivos.	1.105.712,03
Gastos comprometidos	1.002.995,30
Obligaciones Reconocidas.	1.002.995,30
Pagos Realizados	743.128,06
Obligaciones pendientes de pago	259.867,24

**B) Liquidación del Presupuesto de Ingresos**

<b>Estado de Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Previsiones Iniciales	1.065.270,06
Modificaciones .	40.441,97
Previsiones definitivas.	1.105.712,03
Derechos Reconocidos.	863.713,60
Derechos Recaudados Netos	641.531,99
Derechos pendientes de cobro	222.181,61

<b>C/ Resultado Presupuestario</b>			
<b>Conceptos</b>	<b>Derechos Reconocidos Netos</b>	<b>Obligaciones Reconocidas Netas</b>	<b>Resultado Presupuestario</b>
a) Operaciones corrientes	630.337,04	647.597,59	
b) Otras operaciones no financieras	202.890,98	355.397,71	
1.Total operaciones no financieras	833.228,02	1.002.995,30	
2.Activos Financieros	0,00	0,00	
3.Pasivos Financieros	30.485,58	0,00	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO ( 1+2+3)</b>	<b>863.713,60</b>	<b>1.002.995,30</b>	<b>-139.281,70</b>
<b>AJUSTES :</b>			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.426,43
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			
<b>RESULTADO RESUPUESTARIOAJUSTADO</b>			<b>- 135.855,27</b>

<b>D) REMANENTE DE TESORERIA</b>	<b>Importe</b>
1.-(+ ) Deudores pendientes de cobro fin de ejercicio	251.312,59
2.-(-) Acreedores pendientes de pago fin de ejercicio.	471.243,73
3.- (+) Fondos Líquidos en la Tesorería fin de ejercicio	50.789,61
I.- Remanente de Tesorería total ( 1+3 -2)	- 169.141,53
II.- Saldos de dudoso cobro	0,00
III.-Exceso de financiación afectada	0.00
<b>IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES</b>	<b>-169.141,53</b>

**Segundo.-** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre , y del Informe de Intervención que consta en el expediente a los efectos de lo dispuesto en los artículo 193 del Real Decreto 2/2004 , de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a efectos de lo dsipuesto en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a Las Entidades Locales .

**Tercero.-** Remitir copia de la citada liquidación a la Delegación de Hacienda y Comunidad Autónoma.”

El Pleno se da por enterado , de la resolución transcrita planteándose la posibilidad de estudiar cual de las medidas establecidas en el art. 193 del TRLRHL para los casos de liquidación del presupuesto con remanente negativo , sería la más conveniente e incluso si pueden adoptarse en parte las tres , de forma combinada , dejando el asunto planteado para una posterior decisión.

A continuación y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, se eleva y da cuenta al Pleno del Informe emitido por Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la entidad local, que resulta del análisis de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2007, del cual resulta la necesidad de aprobar un Plan Económico Financiero con el que se trate de justificar que el equilibrio financiero se recuperará en un plazo máximo de tres años, plan que deberá aprobarse por el Pleno en el plazo de tres meses a contar desde la aprobación de la liquidación.

La Corporación se da por enterada del citado informe.

**4º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA .-** El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de los siguientes asuntos, reuniones y gestiones realizadas por la Presidencia desde la última sesión ordinaria

.- El día 2 de junio de 2008, se tuvo una reunión con el S Director General de Vivienda y Rehabilitación, en DGA para tratar el asunto del polígono industrial. La impresión inicial es que no se habían mirado el expediente, no obstante se quedó en que remitirían documentación y un informe sobre como está la situación y cuentas del polígono. Quedan once parcelas de 1000 metros y tres de 2000 metros. Se les preguntó si está reparcelado y en principio nos contestaron que sí, pero parece ser que no está claro, pues venden las parcelas previa segregación de la finca matriz. Asimismo, nos tienen que informar sobre la situación y liquidación de las cuentas, pues si bien el ayuntamiento pagó el 40% que le correspondía en las obras de urbanización, no ha recibido nada por la venta de las parcelas realizadas, y no sabemos con certeza si falta alguna certificación de obra u otro concepto que quedara pendiente y por ello no se han sacado cuentas. Veremos con la liquidación si de ello resulta saldo a favor del ayuntamiento, en cuyo caso el les planteó que nos cedan parcelas, o saldo a favor del Isva. Lo cierto es que el ayuntamiento paga la conservación y mantenimiento del polígono, y no ha recibido nada a cambio. Se intenta conocer como está la situación y en su caso legalizar lo que falte.

.- El día 3/06/2008, estuvo en la inauguración de la depuradora con el Consejero de Medio Ambiente en Alcolea de Cinca. El día 4/06/2008 en Ordenación del Territorio, donde se entregaron memorias valoradas de las obras que considera prioritarias en la localidad. Le plantearon la obra de la plaza y lo que falta de terminar en el Pabellón, señalando que cuesta más la adecuación del entorno exterior y lo que falta de interior en el pabellón que lo hay ya hecho, sin contar lo de la luz. Ayer le comunicaron por teléfono del departamento que concederían financiación para la obra de la plaza, de manera que junto con la financiación que conceda la DPZ se pueda acometer la obra.

.- El día 10/06/2008, estuvo en una reunión en la Delegación del Gobierno con el Subdelegado del Gobierno, D. Rafael Lopez de Fomento y con los Alcaldes de todos los pueblos desde Fraga a Alfajarin por el asunto de la autovía. Se habló de una serie de propuestas, que en principio apoyaran parece ser todos los pueblos, como por ejemplo hacer un camino de servicio paralelo a la autovía entre otras que se van a presentar.

.- Finalmente señala, que se encuentran ya en el Ayuntamiento los Estudios previos y el Proyecto de la Zanja Perimetral, por si quieren consultarlo. Sabe ya y lo da por oficial aunque no lo hayan comunicado que han aprobado 500.000 euros para empezar esa obra. Cree que es prioritario y necesario hacer esa obra, aunque ello nos prive de otras ayudas y aunque se trate de una obra que no se verá, ya que los problemas que tenemos vienen del subsuelo.

**5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS .-** El Sr. Alcalde da paso al turno de ruegos y preguntas:

.- D. Jose Ignacio Aguilar, apunta la asistencia del Sr. Alcalde y suya a la inauguración de la iluminación de la Basílica del Pilar, invitados por el Sr. Obispo y la asistencia también con D. David Royo a la inauguración del Museo de Pesca de Caspe.

Asimismo comenta a los presentes que ha tenido la oportunidad de ir a leer con David los contadores de agua de unas veinte casas y le parece lamentable la situación , no extrañándole que al encargado le cueste realizar las lecturas , incluso en la última casa no les dejaron entrar ; el asunto es que se va a empezar a poner contadores nuevos , veinte en concreto que hay que cambiar , a modo de prueba , para poder hacer la medición y lectura por radio , señalando que él si considera este tipo de actuación urgente y de ahí seguro se derivaría un ahorro importante .

Finalmente hace mención a la reunión mantenida con la Farmacéutica de Fraga que se encarga de la inspección de las piscinas , en la que estuvieron presentes , D. David R., Luis y Antonio , y en la que trataron del tema de la renovación obligatoria del 5% del agua de las piscinas , aceptando para este año que dado que la analítica sale perfecta , solo se renueve cuando resulte necesario , con el fin de no derrocharla pues la misma de momento va directamente a la depuradora .

.- D. David Royo comenta la reunión de la Comisión de Fiestas y los trabajos realizados en las piscinas donde se han tenido que cambiar unas tuberías que estaban mal y ya funcionan perfectamente.

.- D. Ambrosio Barrachina , indica que habrá que pensar en el mobiliario de la guardería y solicitarlo a la Comarca , a lo cual le contesta Dña. Chon E. que el mobiliario va por cuenta de la Comarca y cree que al solicitar el servicio ya lo tienen en cuenta..

.- D. Rolando Gracia pregunta en primer lugar y en relación con la reunión del tema de las Saladas , si lo que han hecho allí es simplemente adecuar un aparcamiento o si van hacer algo más y luego van a limitar el acceso . El Sr. Alcalde le contesta que al contrario, van a hacer un acceso y explica las actuaciones realizadas ya , señalando que ya no van a hacer nada más de lo que ya hay hecho.

En segundo lugar , indica al Sr. Alcalde que solicite a Fomento que aparte de recoger la basura de la carretera en las bolsas , que recojan y se lleven las bolsas . El Sr. Alcalde le contesta que se lo dijo a D. Rafael Lopez en la reunión que ha comentado y es sabedor de ello , no obstante si esta semana no las recogen se lo recordaremos. Finalmente señala , las quejas recogidas por los pasos que han cerrado en la carretera al pintarla , el de Flordelis y el de Caspe . Contesta el Sr. Alcalde y D. Jose Ignacio que ya se ha solicitado por escrito la explicación a Fomento , a ver que nos dicen y que argumentos nos dan .

.- Dña. Chon Enfedaque , recuerda a cuenta del tema de la carretera , que vinieron ya con los dibujos de la pasarela ; respecto del tema de la guardería indica que está ya el proyecto redactado y visado por si lo quieren ver , señalando que el problema es que antes de empezar con la actuación de la guardería tienen que venir a certificar la actuación de la planta baja . Además Diputación Provincial ha pospuesto la resolución de las subvenciones del plan de guarderías , y según las informaciones obtenidas es difícil que nos concedan toda la subvención solicitada , por tanto cree que aunque se han hecho todos los pasos necesarios no vamos a llegar para Septiembre , y hasta que no encontremos financiación no se puede empezar .

Seguidamente comenta que estuvieron en una reunión en Caspe sobre el tema de la Televisión Digital Terrestre , indicando que ella cree que tendremos problemas cuando se produzca el apagón analógico ya que el cable que tenemos no está preparado para ello , por tanto habrá que hacer algún tipo de inversión que habrá de tenerse en cuenta en el próximo presupuesto.

.- El Sr. Alcalde comenta que ha subido a las piscinas el listado actualizado de los bonos vendidos hasta la fecha , y ante los comentarios y quejas recibidas de los usuarios que ya han pagado su bono , se va a poner un anuncio en el cable y realizar un pregón indicando que la gente que hasta el fin de semana no haya sacado el bono , solo podrá acceder a las piscinas previo pago de la entrada correspondiente .

Finalmente señala que los de la ambulancia han solicitado una prórroga del plazo para desalojar la vivienda de la Crta. Madrid que ocupan hasta que encuentren una nueva vivienda .

Comenta que al otro interesado que lo pidió él le dijo que como máximo un mes más y considera que lo mismo debería hacerse con este . Tras discutir el asunto se decide acceder a la prórroga por el plazo de un mes improrrogable .

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada y levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario , doy fe.

V°B°  
EL ALCALDE

LA SECRETARIO

## ACTA SESION ORDINARIA DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2008

### **Asistentes :**

Sr. Alcalde –Presidente :  
D. Carmelo Rozas Ferrer  
Sres. Concejales:  
Dña. Ascensión Enfedaque Villagrasa  
D. Jose Ignacio Aguilar Samper  
D. Ambrosio Barrachina Royo.  
D. Rolando Gracia Escanilla.  
D. David Royo Repolles .( se incorpora en el punto 4)

En la Villa de Bujaraloz a siete de agosto de dos mil ocho , siendo las veintiuna horas y treinta minutos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde ,D. Carmelo Rozas Ferrer , se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales que arriba se expresan , al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, con asistencia del Secretario, que certifica.

No asiste a la sesión Dña. Ascensión Gonzalez Gonzalvo .

La sesión se celebra en primera convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria , dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día , en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial .

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día, cuya deliberación y acuerdo se expresan y constatan a continuación.

**1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.-** El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes tiene alguna observación que hacer al borrador del acta de las sesiones celebradas por el Pleno y facilitadas a los Sres. Concejales con la convocatoria a la presente , correspondientes a la sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2008.

No realizándose ninguna observación , el acta mencionada queda aprobada por unanimidad en la forma en que aparece redactada .

**2º.- DECRETOS / RESOLUCIONES DE ALCALDIA .-** De orden del Sr. Alcalde , se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía dictadas hasta la fecha y correspondientes a : Resoluciones Padrón Municipal de Habitantes , que recogen las variaciones producidas en el padrón desde el 24-06-2008 al 31-07-2008 , siendo estas

- .- 2 Altas : Una por cambio de Residencia y otra por omisión.
- .- 5 Sobre Modificación de datos personales .
- .- 6 Bajas : Una por caducidad , otra por defunción y cuatro por cambio de residencia a otro municipio.
- .- 3 Cambios de domicilio dentro del municipio .

Resoluciones Licencia de Obras :

- .- Resolución N° 108 Licencia de obra menor para sustitución de teja en cubierta concedida a D.Agustín Ferrer Pallares .

Otras Resoluciones :

- .- Resolución N° 104 /2008 , por la que se resuelve conceder un anticipo del 50% del importe correspondiente a la subvención concedida al Grupo de Petanca , de acuerdo con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria .



- .- Resolución Nº 106/2008 , sobre exención por minusvalía del IVTM a D. Gregorio Escanilla .
- .- Resolución Nº 107/2008 , solicitando la adhesión de este Municipio al portal de contratación de la provincia de Zaragoza , al objeto de poner en funcionamiento el “ perfil del contratante”
- .- Resolución Nº 109/2008 , sobre aprobación padrón fiscal de la tasa por suministro de agua y canon de saneamiento del primer semestre de 2008.
- .- Resoluciones Nº 110 Y 123 , sobre aprobación del pliego de condiciones y adjudicación de la prestación del servicio de bar mediante instalación y explotación de una barra móvil , durante la celebración de las fiestas de la Virgen de las Nieves .
- .- Resolución Nº 111/2008 , sobre aprobación de las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Educador Generalista de Personas Adultas en regimen laboral y temporal mediante concurso de méritos para el curso 2008/2009 y publicación en el BOP.
- .- Resolución Nº 122/2008 , concesión de licencia de segregación de la finca 5265 del Polg. 601 a D. Jesús Lupón Barrachina.

**3º .- OPERACIÓN DE TESORERÍA .-** Examinado el expediente tramitado para concertar una operación de tesorería / corto plazo por importe de 105.000 euros , y visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda celebrada con esta misma fecha .

Estudiadas las ofertas presentadas por las cuatro entidades bancarias, previa solicitud de condiciones por parte de este Ayuntamiento , y sometido el asunto a votación , el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes , seis de los siete que forman la Corporación , lo que representa la mayoría absoluta legal exigida , ACUERDA , de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Hacienda

**Primero .-** - Concertar con la Entidad IBERCAJA una operación de tesorería por importe de 105.000,00 euros , con las siguientes condiciones

Plazo : 1 año

Tipo de interés : Euribor 3 meses

Diferencial sobre la referencia : + 0,50

Liquidación intereses : Trimestral

Comisión de apertura : 0

Comisión de no disposición : 0

Formalización : Ante el Secretario de la Corporación.

**Segundo .-** Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice los documentos precisos .

**Tercero.-** Facultar a los Claveros de este Ayuntamiento, para disponer de dicho crédito con su firma conjunta .

**Cuarto .-** Remitir copia del expediente tramitado , a la Comunidad Autónoma de Aragón , para su toma de conocimiento en ejercicio de la tutela financiera conferida por el Estatuto de Autonomía de Aragón .

**4º.- EXPEDIENTE ACTIVIDADES CLASIFICADAS : GUISSONA .-** Visto el expediente que se instruye a instancia de D. Josep Borda Pijuán , en nombre y representación de Corporación Alimentaria Gussissona S.A. , sobre Licencia Ambiental de actividades clasificadas para “ Ampliación de instalaciones , reforma y adaptación de Estación de servicio a la vigente normativa MI.IP04 y Centro de lavado de vehículos “ , con emplazamiento en Crta. Sagtaco , s/n ( Paraje Boveral), Polg. 506 parcela 9505 , de este término municipal , de acuerdo con el Proyecto Técnico redactado por D. Andreu Puig Trepas ,

Vistos los informes que constan en el expediente correspondientes al Técnico Municipal , Jefe Local de Sanidad y al Departamento de Salud y Consumo, Zona Farmacéutica de Fraga , y

Considerando que según consta en el expediente dispone de la licencia de actividad y puesta en funcionamiento de la actividad inicial ( COT. 99/840 )

Dado que el emplazamiento propuesto y demás circunstancias cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas Municipales y lo dispuesto en la Ley 7/2006 de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, no estimándose efectos aditivos por la proximidad o existencia en la misma zona de otras actividades análogas, por unanimidad de los miembros presentes, seis de los siete que componen la Corporación, SE ACUERDA informar en el sentido de que procede autorizar la actividad solicitada y remitir el expediente a la Comisión Técnica de Calificación de Huesca-Inaga, para su calificación e informe correspondiente, previos a la concesión de la licencia solicitada.

**5.- SOLICITUD CESION USO Balsa GUISSONA .-** Expone el Sr. Alcalde que como ya se comentó en la última sesión y quedo pendiente, la empresa Guissona sigue interesada en que el ayuntamiento le ceda el uso de la balsa “buena”, explicando que según las conversaciones mantenidas con ellos estaban de acuerdo con todas las condiciones que el ayuntamiento les hizo llegar en su día, excepto con lo de la motobomba, y ponen a disposición del ayuntamiento el uso del agua si algún día fuese necesario, ya que la propiedad de la balsa seguirá siendo del mismo. Considera que hay que tomar una determinación al respecto, ya que a ellos les hace falta saber si pueden contar con el agua como reserva y además cada vez la balsa se va deteriorando más, por tanto se trata de decir si o no a la cesión y en cuanto a las condiciones ya han visto las que hay y si quieren poner alguna coletilla más es el momento de indicarlo.

D. David pregunta si lo van a vallar y sí se podrá acceder o no, a lo cual se le contesta que el vallado es obligatorio por condiciones de seguridad y en cuanto al acceso dependerá de la valla cuyas características se pueden determinar en las condiciones de uso.

Explica de nuevo el Sr. Alcalde, a lo que ellos están dispuestos y se comprometen, preguntando Dña. Chon, que pasaría si otra empresa del polígono solicitara lo mismo y planteando si no sería posible un arrendamiento.

Se leen por el Sr. Alcalde las condiciones elaboradas anteriormente para llevar a cabo la cesión, tras una de las solicitudes formuladas por la empresa, estando la anterior Corporación, indicando que la empresa está de acuerdo con todas salvo con la recogida en el punto tercero.

D. Ambrosio pregunta por el tiempo de cesión y por la capacidad de agua que necesitan, contestando el Sr. Alcalde que el tiempo inicial solicitado fue por 30 años pero puede determinarse si así se cree conveniente uno inferior como por ejemplo 20 años; y en cuanto a la capacidad D. Rolando apunta que lo quieren como depósito auxiliar por la cantidad de agua que necesitan en la fábrica nueva más que como reserva para el caso de incendio.

D. Jose Ignacio indica, que un punto que debería ponerse y considera imprescindible es que en cualquier momento en que el ayuntamiento lo crea necesario para la localidad se rescindirá el contrato, a lo cual se le contesta por los presentes que en eso no van a estar de acuerdo si en cumplimiento de las condiciones de uso que se pongan tienen que hacer una importante inversión.

Dña. Chon manifiesta que lo que ve peor es, que según como tenga que ser el vallado que les exija la normativa no se tendrá acceso a la balsa salvo en caso de emergencia, por tanto, si solo en este caso puede el ayuntamiento acceder a la balsa ve más justificado un arrendamiento puesto que nadie más va a poder utilizar la balsa, y el ayuntamiento en su opinión no obtiene ningún beneficio por la cesión, cuestión con la que parece estar de acuerdo D. David.

Ante las diferentes opiniones el Sr. Alcalde indica a los presentes que realicen entonces las sugerencias y pongan las condiciones en que se quiere ceder o arrendar, y él o la persona que designen volverá a negociar pero partiendo de algo concreto, e igualmente en caso de que decidan no plantearse ni la cesión ni el arrendamiento que lo digan y se transmitirá a la empresa solicitante para que ellos pongan sus depósitos y hagan sus previsiones, pero una contestación hay que dar.

Consideran que ya que están debatiendo el asunto deberían fijarse en este Pleno las condiciones que se pueden negociar , señalando D. Jose Ignacio que si todos están de acuerdo con los puntos /condiciones leídas anteriormente se trata de decidir si se pone alguna más .

Se inicia deliberación de los asistentes , discutiendo sobre los siguientes puntos : la posibilidad de exigir que el uso del agua no sea privativo de la empresa ; sobre el tiempo de duración ; la forma de permitir el uso de la balsa mediante cesión , cesión de uso o arrendamiento , teniendo en cuenta la inversión que en cumplimiento de las condiciones que se pongan tienen que hacer y considerando por parte de los presentes que si no se cede la balsa actualmente está abandonada y no se va a arreglar nunca e incluso planteando la posibilidad de que presenten un proyecto de la inversión a realizar para poder valorar una u otra forma de cesión , y finalmente valorando que precio se puede pedir por la cesión .

Tras la deliberación precisa se acuerda , realizando las correcciones oportunas, añadir a las condiciones que ya constan por escrito y que han sido leídas por el Sr. Alcalde , suprimiendo la recogida como punto 3 , las siguientes :

- Que el ayuntamiento dispondrá del uso del agua de la balsa cuando lo estime necesario y no solo en caso de emergencia , para lo cual en el vallado a realizar deberá existir una puerta , con llave y de las dimensiones oportunas, por donde el ayuntamiento pueda acceder para disponer del agua que necesite .

- Pago de Seis Mil euros al año ( 6.000 €/año) ,más el IPC anual por la cesión de uso.

- Duración 15 años revisables .

- En el punto nº 1 , añadir “ respetando la personalidad y estética de la balsa “

- Elaboración de una memoria descriptiva donde se refleje como van a llevar a cabo la adecuación y restauración de la balsa y la impermeabilización de la misma .

Negociadas estas condiciones , se dará cuenta al Pleno para la adopción del acuerdo oportuno.

## **6º.- .- DOCUMENTO CUMPLIMIENTO PRESCRIPCIONES PLAN PARCIAL SUELO INDUSTRIAL ; INFORME POLÍGONO INDUSTRIAL .**

Visto el documento técnico redactado por el Arquitecto D. Jesus Fernando Alegre Arbués y por el Abogado D. Fernando Lafuente González , a petición de este Ayuntamiento , correspondiente al “ Plan Parcial para suelo industrial de Bujaraloz , Fase Subsanación de deficiencias” , visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón con fecha 30 de julio de 2008 ,

Considerando que el citado documento tiene por objeto proceder a la subsanación de las deficiencias señaladas en el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza , de fecha 10 de mayo de 1991 , relativo al expediente CPU-91/111 sobre “ Aprobación definitiva del Plan Parcial de Ordenación de Suelo Industrial del municipio de Bujaraloz “ .

Considerando que el documento mencionado, sustituye a los correspondientes documentos y planos del Plan Parcial para suelo industrial , aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo , mediante acuerdo de fecha 10 de mayo de 1991 , en el que quedó pendiente de justificar mediante la oportuna documentación la subsanación de las deficiencias señaladas por la Comisión, y

Resultando necesario concluir el citado expediente , y aportar la documentación que justifique el cumplimiento de las prescripciones establecidas , el Pleno , a propuesta de la Alcaldía , y por unanimidad de los miembros presentes seis de los siete que forman la Corporación ACUERDA :

**.- Primero** .- Aprobar el documento técnico redactado por el Arquitecto D. Jesus Fernando Alegre Arbués y por el Abogado D. Fernando Lafuente González correspondiente al “ Plan Parcial para suelo industrial de Bujaraloz , Fase Subsanación de deficiencias” , visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón con fecha 30 de julio de 2008 .

**.- Segundo .-** Remitir el documento que se aprueba junto con el presente acuerdo , a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio , al objeto de justificar el cumplimiento de las prescripciones establecidas en el acuerdo de aprobación definitiva del Plan Parcial de la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza , de fecha 10 de mayo de 1991, solicitando la toma de conocimiento de las mismas o la emisión del oportuno informe , con el fin de concluir de forma definitiva el expediente .

Seguidamente el Sr. Alcalde , procede a dar cuenta al Pleno del informe remitido por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación en referencia al Polígono industrial Lastra Monegros de Bujaraloz , sobre diferentes cuestiones planteadas en la reunión mantenida por la Alcaldía con el Sr. Director General , ante la falta de información sobre el tema , procediéndose a dar lectura al mismo. .En el informe se hace referencia al Convenio de Colaboración firmado el 8-06-1989 entre el ISVA y el Ayuntamiento , destacando el contenido de algunas de sus cláusulas ; a la autorización del ISVA para enajenar las parcelas resultantes de la actuación ; al resumen de las inversiones efectuadas ; al precio de venta ; a las cantidades que le corresponden al ayuntamiento por las ventas realizadas ; a la liquidación que resulta por la diferencia entre las inversiones realizadas y la venta de parcelas ; a la superficie pendiente de enajenación y a la no existencia de proyecto de reparcelación .

Dado que entre las inversiones realizadas se hace constar , en el citado informe , las correspondientes a la electrificación y nudo de acceso con los honorarios oportunos en las cuales según el resumen facilitado no participó el ayuntamiento con el porcentaje que le correspondía , resulta un desfase a favor de DGA que no queda compensado con la venta de parcelas . Por esta razón se ha solicitado un informe o explicación más detallada , puesto que en este Ayuntamiento de momento , no se han encontrado documentos que hagan referencia a esas dos inversiones , o que expliquen por qué no se participó en ellas , indicando el Sr.Alcalde , que conforme se vaya obteniendo la información se dará cuenta al Pleno de ello .

**7º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA .-** El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de los siguientes asuntos :

.- Señala que se encuentran encima de la mesa , los bocetos que se han elaborado sobre la obra que se pretende hacer en la Plaza Mayor ( forma y diseño que se quiere hacer ) , al objeto de que puedan examinarlos y entre todos opinar y decidir cual sería el más idóneo con el fin de encargar el proyecto.

.- A continuación informa que con fecha 28-07-2008 se ha recibido en el Ayuntamiento , la notificación correspondiente a la concesión de una subvención del Instituto Aragonés del Agua en ejecución del Plan del Agua de Aragón 2008-2011 , con destino a la actuación “ Renovación de Redes de Saneamiento “.

Explica a los presentes los términos , condiciones y contenido de la subvención que se concede , señalando que según indica la orden de concesión de la subvención , ésta queda condicionada a su aceptación por parte del Pleno , por ello y dada la cuantía de la inversión resulta necesario que se pronuncien al respecto .

Discutido brevemente el asunto y vista la Orden de 16 de julio de 2008 del Presidente del Instituto Aragonés del Agua ( remitida con fecha 28-07-2008 ) , por la que se concede al Ayuntamiento de Bujaraloz una subvención en ejecución del Plan del Agua de Aragón 2008-2011 , con destino a la actuación “ Renovación de Redes de Saneamiento “ , siendo

Presupuesto total de la actuación : 500.000,00 €

Subvención Departamento de Medio Ambiente : 400.000,00 €

Aportación de la Entidad Local : 100.000,00 €

Distribuida en las anualidades 2008-2011 .

Considerando que la Resolución de concesión queda condicionada a la aceptación de la subvención mencionada , en todos los términos por parte de este Ayuntamiento y sometido por el Sr. Alcalde el asunto a votación , el Pleno , por unanimidad de los miembros presentes , seis de los siete que forman la Corporación , ACUERDA :

Aceptar en todos los términos , la subvención concedida a este Ayuntamiento , por Orden de fecha 16 de julio de 2008 del Presidente del Instituto Aragonés del Agua , en ejecución del Plan del Agua de Aragón 2008-2011 , por importe de 400.000,00 € , con destino a la actuación “Renovación de Redes de Saneamiento “ y remitir copia de la presente aceptación al Instituto Aragonés del Agua , a los efectos oportunos .

.- Da cuenta al Pleno de la aprobación del Plan Provincial complementario de Infraestructuras y Equipamientos Locales , 2008 , en el que se ha incluido a este municipio la obra de Urbanización Plaza Mayor , con presupuesto protegible de 100.000 euros y subvención de 70.000 euros

.- De la aprobación del Plan Provincial de Guarderías y Ludotecas , 2008 , en el que se ha incluido también a este municipio con una subvención de 3000 euros para un presupuesto de 51.074,80 euros . Dada la diferencia entre el presupuesto y la cuantía de la subvención se ha planteado reformular ésta ante la DPZ y considerando prioritaria la actuación de la guardería y la necesidad de contar con financiación para acometer las obras ha considerado también oportuno cambiar el destino de la subvención solicitada al Departamento de Política Territorial de la DGA .

Asimismo se informa que por parte de la Dirección General de Administración Educativa de DGA , se ha notificado la resolución correspondiente por la que se aprueba el expediente de creación de una escuela de educación infantil de primer ciclo en esta localidad .

.- De la comunicación remitida por el Procurador que lleva el asunto del Cuartel de la Guardia Civil sobre la suspensión del plazo para contestar a la demanda por término de un mes concedido a solicitud de la Abogacía del Estado .

.- Del pago realizado por Explotaciones LAX correspondiente al importe pendiente de pago desde 2004 por ocupación de terreno municipal con unos postes para la instalación de línea eléctrica , respondiendo al requerimiento actual efectuado por este Ayuntamiento tras las comprobaciones realizadas a petición de D. Rolando Gracia .

.- Seguidamente , informa al Pleno de la comunicación realizada por D. Antonio Pallares , comunicando a este Ayuntamiento el cese voluntario y extinción de su contrato de trabajo con fecha de efectos 31-07-2008 , en el puesto que hasta esa fecha desempeñó de Operario de servicios múltiples . Ante ello y resultando urgente y necesario con el fin de garantizar el funcionamiento de los servicios proceder a la contratación de un trabajador que desempeñara el puesto vacante , se hizo oferta genérica de empleo para cubrir el puesto en régimen laboral temporal hasta que la plaza se cubra en propiedad en la forma reglamentaria ( Resolución de Alcaldía N° 121 ) . Realizada la selección entre los aspirantes remitidos por la Oficina de empleo de Caspe , resultó seleccionado D. Mohamed Elbyad Bayad , con el cual se ha formalizado el oportuno contrato de trabajo de duración determinada e interinidad ( Resolución de Alcaldía N° 126 )

.- Finalmente da cuenta de la adjudicación de la barra de las Fiestas de San Agustín , cuya apertura de ofertas ha tenido lugar hoy .

**8º .- RELACION DE GASTOS E INGRESOS** .-De conformidad con lo acordado por esta Corporación , se presenta al Pleno con entrega de copia a los Sres. Concejales la relación de gastos e ingresos correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2008 , así como las actas de arqueo correspondientes a cada mes , dándose lectura a las mismas y haciendo las aclaraciones oportunas . El Pleno se da por enterado de los gastos e ingresos trimestrales presentados .

**9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS .-** El Sr . Alcalde da paso al turno de ruegos y preguntas :

.- D.Jose Ignacio informa a los presentes sobre los datos del matadero correspondientes a los seis primeros meses , señalando que hasta junio se han realizado ingresos por importe de 10.217 euros y gastos por importe de 10.456 euros , donde está incluida la pintura del matadero. En cuanto a la inversión realizada de momento alcanza los 3500 euros y falta el proyecto de la luz . Teniendo en cuenta los gastos de funcionamiento recogidos es posible , si se continua así que no resulte un servicio deficitario.

Da cuenta también , de la reunión que tuvieron D. David y él con los ganaderos de la localidad por el tema del purín , donde se les recordó que si no cumplen con los compromisos que se adoptaron en su día , el ayuntamiento tendrá que tomar las medidas oportunas ; de la colocación de los 20 contadores de agua cuya lectura se tomará vía radio ; del cambio de ventanas y limpieza de tejados de la Iglesia ( aunque esto no corresponda al ayuntamiento ) y de la situación en que se encuentra parte del tejado y paredes ; de que se están realizando las gestiones necesarias con el campo de tiro para la tirada de las fiestas y finalmente de la visita del perito del seguro del Ayuntamiento por el robo producido en las piscinas.

.- D. Ambrosio , informa sobre el Curso de Informática que a través de Educación de Adultos se hizo la primera semana de julio donde la asistencia fue buena.

.- Dña. Chon , cuenta que fueron a la Expo, donde la participación de los grupos de Bujaraloz fue muy buena , no así la organización de la Expo. que era un poco precaria por no decir lamentable y quiere felicitar y agradecer desde aquí la asistencia y colaboración a los que participaron .

Señala también que encima de la mesa está el boceto del programa de fiestas por si quieren echar un vistazo y la portada ganadora del premio que se convocó.

.- Finalmente , el Sr. Alcalde , reitera la felicitación expresada por Dña. Chon para con los participantes de la Expo. de Zaragoza , agradeciéndoles la representación que hicieron del municipio de forma desinteresada.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada y levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario , doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

LA SECRETARIO

## **ACTA SESION ORDINARIA 25 de SEPTIEMBRE DE 2008**

### **Asistentes :**

Sr. Alcalde –Presidente :  
D. Carmelo Rozas Ferrer  
Sres. Concejales:  
Dña. Ascensión Enfedaque Villagrasa  
D. Jose Ignacio Aguilar Samper  
D. Ambrosio Barrachina Royo.  
D. Rolando Gracia Escanilla.  
D. David Royo Repolles  
Dña. Ascensión González Gonzalvo ( Se incorpora en el punto 5)

En la Villa de Bujaraloz a veinticinco de septiembre de dos mil ocho , siendo las veintiuna horas y cinco minutos , bajo la Presidencia del Sr. Alcalde ,D. Carmelo Rozas Ferrer , se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales que arriba se expresan , al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, con asistencia del Secretario, que certifica.

La sesión se celebra en primera convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria , dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día , en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial .

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día, cuya deliberación y acuerdo se expresan y constatan a continuación.

**1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.-** El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes tiene alguna observación que hacer al borrador del acta de las sesiones celebradas por el Pleno y facilitadas a los Sres. Concejales con la convocatoria a la presente , correspondientes a la sesión ordinaria de fecha 7 de agosto de 2008.

No realizándose ninguna observación , el acta mencionada queda aprobada por unanimidad en la forma en que aparece redactada .

**2º.- DECRETOS / RESOLUCIONES DE ALCALDIA .-** De orden del Sr. Alcalde , se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía dictadas hasta la fecha y correspondientes a :

Resoluciones Padrón Municipal de Habitantes , que recogen las variaciones producidas en el padrón desde el 1-08-2008 a 22 -09 -2008 , siendo estas

- .- 5 Altas : Dos por nacimiento , tres por cambio de Residencia y una por omisión.
- .- 1 Renovación inscripción padronal para extranjero .
- .- 3 Bajas : Una por defunción y dos por cambio de residencia a otro municipio.

### Resoluciones Licencias : obras , segregación .

- .- Resolución N° 133 /08 Licencia de obra menor para sustitución de teja en cubierta concedida a D.Jose Arcal Serrate .
- .- Resolución N° 134/08 Licencia de obra mayor de acuerdo con el proyecto técnico presentado para sustitución de cubierta ya existente a D. Nicolás Lopez Ruiz .
- .- Resolución N° 135/08 Licencia de obra mayor de acuerdo con el proyecto técnico presentado para construcción de vivienda unifamiliar concedida a D. Manuel Ros Caso.
- .- Resolución N° 136/08 Licencia de obra mayor de acuerdo con el proyecto técnico presentado para construcción de vivienda unifamiliar concedida a D. Angel Escanilla Pallares .
- .-Resolución N° 138 /08 Licencia de obra menor para sustitución de peldaños de escalera concedida a D.Angel Enfedaque Villagrasa .
- .- Resolución n° 142/2008 Licencia de segregación finca poligono 510 parcela 50 concedida a D. Jesus Lupón Barrachina .
- .- Resolución N° 149/2008 sobre paralización de obras de instalación tubería y requerimiento efectuado a Inversiones Ciers España S.L por no contar con la preceptiva licencia de obras .
- .- Resolución N° 150/08 requerimiento y paralización de obras a Inversiones Ciers España S.L. por ocupación de parte de la parcela 213 pol. 601 de propiedad municipal .
- .- Resolución N° 151/08 licencia de obras menor de acuerdo con la documentación técnica presentada para acometida eléctrica de baja tensión concedida a Endesa Distribución Eléctrica S.L.
- .- Resolución N° 155/2008 sobre no declaración de caducidad , concesión de prórroga de licencia de obras para construcción de 19 viviendas y garajes y toma de conocimiento de cambio de titularidad de la licencia municipal de

obras mayores concedida a favor de Cerramientos Integrales S.L.

.- Resolución Nº 157/08 , Licencia de obra menor para arreglo de goteras y tabique interior concedida a Dña. Juana Avances del Río .

Otras Resoluciones :

.- Resoluciones Nº 144- 146- 147-160-y 162 / 2008 , correspondientes a Autorizaciones para ocupación de terrenos con puestos, kioscos , instalaciones de carácter no fijo destinadas a espectáculos , atracciones o recreo e industrias ambulantes .

.- Resoluciones Nº 137 / 08 adjudicación de la prestación del servicio de bar mediante instalación y explotación de una barra móvil , durante la celebración de las fiestas de San Agustín a Dña. Nuria Villagrasa Villuendas por importe de 3.030 euros .

.- Resolución Nº 140/ 08 sobre adjudicación nichos cementerio municipal nº 3P y 4P a Dña. Carmen Usón Terreu .

.- Resolución Nº 143/08 sobre aceptación expresa de la subvención concedida a este Ayuntamiento por Orden del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón de fecha 12-08-2008 para la adaptación revisión de las NNSS , por importe de 18.983,46 euros distribuida en dos anualidades .

.- Resolución Nº 148 / 08 , de fecha 1-09- 2008 sobre aprobación de la lista de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Educador Generalista de Personas Adultas en regimen laboral y temporal mediante concurso de méritos para el curso 2008/2009 y Resolución de fecha 9-09-2008 por la que se nombra para el puesto indicado a Dña. Cristina Villagrasa Berenguer de acuerdo con el resultado de la valoración efectuada por el Tribunal ,constituido al efecto en fecha 8-09-2008.

.- Resolución Nº 161 /2008 , concesión de tarjeta de estacionamiento para minusválidos a Dña. Alicia Samper Genique .

**3º.- PASARELA PEATONAL .-** El Sr.Alcalde pone en conocimiento del Pleno , mediante su lectura íntegra , el escrito dirigido a este Ayuntamiento por el Ministerio de Fomento , Dirección General de Carreteras , Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón , relativo al cambio de ubicación de la pasarela peatonal , en el que se indica que “ *para continuar con la tramitación de la modificación del emplazamiento de la pasarela peatonal en la Nacional II en Bujaraloz se envia plano de definición de la citada pasarela situada en el lugar solicitado* “ por acuerdo plenario de fecha 10-03-2008 . Revisado por la Corporación debe aportarse la conformidad expresa al diseño presentado , mediante acuerdo plenario , para incluirlo en la petición de modificación del proyecto y facilitar su gestión posterior .

Visto el plano de definición donde queda reflejada la ubicación prevista y sometido el asunto a votación, el Pleno , por unanimidad de los miembros presentes ,seis de los siete que forman la Corporación ACUERDA :

**Primero .-** Prestar la conformidad expresa a la ubicación prevista según el plano de definición remitido con fecha 12-09-2008 ( Ref. 33-Z-4090) ,de la pasarela peatonal situada en la N-II , a su paso por el municipio de Bujaraloz , cuyo proyecto de construcción modificado se está elaborando .

**Segundo .-** Remitir el presente acuerdo a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, Dirección General de Carreteras , a los efectos oportunos.

**4º.- DIAS FESTIVOS LOCALES Y NO LECTIVOS CURSO ESCOLAR 2008/2009 .-** El Sr. Alcalde señala que como cada año hay que fijar los días festivos que a juicio de este Ayuntamiento deben respetarse en esta localidad para el año 2009 a incluir en el calendario laboral y los días no lectivos para el Curso Escolar 2008/2009 para los centros escolares de esta localidad .

Propone designar como días festivos locales a incluir en el calendario laboral , para el 2009 , las festividades de San Isidro y San Agustín ( 15 de mayo y 28 de agosto ) , propuesta que es aceptada y aprobada por el Pleno .

En cuanto a los días no lectivos ( calendario escolar ) cede la palabra a Dña. Chon Enfedaque que explica la propuesta elaborada por el Ayuntamiento teniendo en cuenta las propuestas formuladas al efecto y a petición de éste , por la dirección del Centro CRA L'Albada de la localidad , Dirección del IES Mar de Aragón y Asociaciones de Padres de ambos centros. Explica asimismo , que dado que la Inspección se muestra contraria a que distintos centros de una misma localidad tengan días festivos y no lectivos , no coincidentes, el calendario que se propone se aplicaría tanto al CRA L'Albada como a la Sección del IES Mar de Aragón .

Leída la propuesta y de acuerdo con lo expuesto , el Pleno , por unanimidad de los miembros presentes , seis de los siete que forman la Corporación ACUERDA :

**Primero .-** Señalar como DIAS FESTIVOS LOCALES 2009 a incluir en el Calendario Laboral :

.- Día 15 de mayo 2009 San Isidro

.- Día 28 de agosto 2009 San Agustín

**Segundo .-** Señalar como DIAS NO LECTIVOS en el Calendario Escolar para el curso 2008/ 2009 :



- Por coincidir una de las fiestas locales ( 28 de agosto ) con día no lectivo o vacacional , sustituirla a efectos del calendario escolar por el día 18 de mayo de 2009

- Respecto de los días determinados como no lectivos por el Servicio Provincial de Educación :

A)Sustituir el día 9 de octubre por el día 3 DE OCTUBRE de 2008 , atendiendo a la solicitud de la APA del IES Mar de Aragón .

B)Sustituir el día 30 de enero por el día 20 DE FEBRERO de 2009 , atendiendo a la solicitud de la APA y Dirección del Centro CRA L'Albada .

C) Los otros dos días no lectivos fijados por el Servicio Provincial , 10 de octubre y 6 de marzo , quedan como tales

**Tercero** .- Notificar el presente acuerdo a la Subdirección Provincial de Trabajo en cuanto al calendario laboral ; y al Servicio Provincial de Educación y Cultura , Instituto de Educación Secundaria ; Colegio CRA L'Albada , y Asociaciones de Padres de ambos centros , a efectos del calendario escolar .

**5º.- SOLICITUD INVERSIONES CIERS ESPAÑA S.L. : Parcela 213 Polígono 601.-** Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la solicitud formulada por Inversiones Ciers España S.L , con fecha 20-08-2008 , en la cual solicitan a este ayuntamiento la cesión de parte de la parcela 213 del polígono 601 , por permuta , venta arrendamiento ó en la forma que se acuerde . Explica el Sr. Alcalde las circunstancias en que se ha producido esta solicitud consecuencia de la ocupación de parte de esa parcela de propiedad municipal ( aproximadamente unos 100 metros ) por la empresa solicitante que está llevando a cabo las obras de construcción de la explotación porcina cuya licencia de actividades y obras fue concedida en su día con emplazamiento en la parcela 212 del polígono 601 . Por ello , y como consecuencia de la invasión de la parcela municipal se dicto la Resolución de Alcaldía sobre paralización de las obras y oportuno requerimiento de la que antes se ha dado cuenta al Pleno .

( Se incorpora en estos momentos a la sesión Dña. Ascención González Gonzalvo )

Dadas las circunstancias expuestas y teniendo en cuenta la situación y características de la parcela que impedían su aprovechamiento incluso antes de que fuera parcialmente ocupada , y vista su forma irregular , propone el Sr. Alcalde como posibilidad de cesión, el arrendamiento de la parte ocupada o de la superficie que se determine , y si el solicitante no está de acuerdo con las condiciones de arrendamiento que se señalen que se proceda a la restitución de la parcela a su estado inicial dejándola en perfectas condiciones y con abono , en su caso , de los gastos ocasionados . Añade , que en cualquier caso, es necesario realizar un levantamiento topográfico para medir y delimitar por donde va la linde de la parcela , y si se accediera al arrendamiento para concretar la superficie objeto del mismo .

Expuesto el asunto y teniendo en cuenta la propuesta formulada por la Alcaldía , tras la correspondiente deliberación acerca de las condiciones del posible arrendamiento con el que están de acuerdo los presentes , el Pleno , por unanimidad de los miembros presentes , siete de los siete que forman la Corporación Acuerda :

- Plantear al solicitante el posible arrendamiento por el precio de 2 euros por metro ( 2€/m2) con un mínimo de 150 m2 , más el IPC anual durante el plazo de 20 años. En caso de que no interese el arrendamiento , deberán dejar libre la parcela restituyendola a su estado inicial , y abonando los gastos ocasionados .

**6º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA .-** El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de los siguientes asuntos :

- Explica la negociación intentada con Guissona , de conformidad con lo tratado y acordado en el último Pleno sobre la posible cesión de la balsa , para lo cual se le facultó . No se ha llegado a ningún acuerdo , dado que no estaban conformes con el precio aunque si con el resto de condiciones , ellos se van a hacer el depósito por su cuenta. Sigue pensando que debería haberse hecho y llegado a un acuerdo y se dispondría del agua y de la balsa restaurada ; no obstante , no ha sido posible en las condiciones que se acordaron y por tanto da por zanjado el asunto.

- De la contestación a la demanda realizada por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado sobre el tema del Cuartel notificada a este Ayuntamiento a través de los Servicios Jurídicos de DPZ . Sobre esta cuestión, indica D. Rolando G. que sigue pendiente la contestación a la pregunta formulada sobre ello en el Congreso de los Diputados.

- De la Orden del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior , por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención de 40.000 euros para la actuación del acondicionamiento de la Guardería . Se han pedido los presupuestos para la obra de acuerdo con el proyecto redactado y en cuanto se tengan se adjudicará la obra al que resulte mejor.

- Finalmente , da cuenta de la reunión mantenida con D. Luis Marruedo el pasado 2-09-08 sobre la obra a ejecutar con la subvención del Instituto Aragonés del Agua aceptada en el último pleno .

Antes de iniciarse el estudio y debate del siguiente asunto incluido en el orden del día , de acuerdo con lo

dispuesto en el artículo 96 del ROF ; Art. 76 de la LBRL y art. 108 de la LALA , el Sr. Concejal D. Ambrosio Barrachina Royo, se levanta y abandona la sala , por tener un interés personal y directo en el indicado asunto .

**7º.- RECURSO PRESENTADO POR D. AMBROSIO BARRACHINA ROYO .-** De orden del Sr. Alcalde se procede a dar lectura de forma íntegra al escrito presentado por D. Ambrosio Barrachina Royo con fecha 10-07-2008 , Registro de entrada nº 2008/ 571 , en virtud del cual y según expone en el mismo “ *Vista la información contenida en el escrito de contestación recibido, por el presente , interpone recurso impugnando la disposición o acto de aprobación de delimitación de la Unidad de Ejecución Nº 2 careciendo de sistema de actuación aplicable para su desarrollo , contenida en las Normas Subsidiarias Municipales aprobadas por la Comisión Provincial de Urbanismo con fecha 10 de mayo de 1991 con reserva de subsanación de deficiencias y cuyo texto íntegro fue publicado en fecha 7 de agosto de 1996 en el BOP. Nº 181 “ ,*

y en el que tras exponer los antecedentes de hecho y argumentar la impugnación solicita : “ *Tenga por interpuesto este recurso , impugnando la delimitación de la Unidad de Ejecución nº 2 contenida en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Bujaraloz y sea declarada nula o anulable la disposición o acto de aprobación de dicha delimitación”*

A continuación , y de orden del Sr. Alcalde , se da lectura de forma íntegra al Informe emitido por Secretaría que obra en el expediente iniciado por tal recurso .

Asumiendo el contenido del informe mencionado , y

Resultando que la disposición o acto de aprobación de la delimitación de la Unidad de Ejecución Nº 2 , está constituida por las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal aprobadas definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo con fecha 10 de mayo de 1991 ; y considerando que según la argumentación y fundamentos que expone el interesado en su escrito , cabe suponer que lo que plantea en el mismo es una revisión de oficio de la disposición o acto de aprobación, regulada en el artículo 102 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común , puesto que por agotamiento de los plazos para recurrir y por la naturaleza de la disposición no cabe ninguna otra posibilidad de revisión o recurso administrativo .

Considerando que las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal de Bujaraloz , fueron aprobadas con fecha 10 de mayo de 1991 , por el órgano competente para su aprobación definitiva , la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza ; órgano al que correspondía la competencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1976 entonces vigente , y

Entendiendo que la valoración de los argumentos que expone el interesado , y por los cuales considera que estamos ante una disposición o acto nulo corresponde a la Comisión Provincial de Urbanismo ( hoy Comisión Provincial de Ordenación del Territorio ) , como órgano autor del acto de aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias Municipales , y por tanto , órgano competente para la revisión de oficio de la disposición o acto de aprobación y en consecuencia , para iniciar el procedimiento y su tramitación y en caso de que proceda , para la declaración de nulidad .

El Sr Alcalde propone al Pleno de la Corporación , desestimar el recurso presentado por D. Ambrosio Barrachina , por no ser el Ayuntamiento de Bujaraloz el órgano competente para iniciar y tramitar el procedimiento de revisión de oficio que solicita y dar traslado del escrito presentado a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio , para que adopte la resolución oportuna .

Dña. Ascensión González , indica que está de acuerdo con desestimar el escrito presentado por el interesado , pero el traslado del escrito debe hacerlo él dirigiéndose a la Comisión Provincial , no el Ayuntamiento .

Sometida a votación la propuesta formulada por la Alcaldía , y teniendo en cuenta los considerandos expuestos , el Pleno , por unanimidad de los miembros presentes , seis de los siete que forman la Corporación ACUERDA :

**Primero .-** Desestimar el recurso presentado por D. Ambrosio Barrachina Royo , calificado como solicitud de revisión de oficio , por no ser el Ayuntamiento de Bujaraloz órgano competente para iniciar y tramitar el procedimiento de revisión de oficio de una disposición o acto que aprobó de forma definitiva la Administración Autonómica ( Comisión Provincial de Urbanismo) como administración competente para ello de acuerdo con la legislación urbanística .

**Segundo .-** Dar traslado del presente y del escrito presentado por D. Ambrosio Barrachina , a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio para que, si procede, adopte la resolución oportuna.

**Tercero .-** Notificar el presente acuerdo al interesado , significándole que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y disposiciones concordantes contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

**9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS .-** El Sr . Alcalde , tras incorporarse a la sesión D. Ambrosio B. da paso al turno de ruegos y preguntas :

.- D. Jose Ignacio Aguilar , comenta que debido al problema surgido con las llaves del cementerio ha pensado poner un cerrojo por dentro para que se pueda abrir y cerrar en las dos puertas , dejando abiertas las llaves , a ver de momento como funciona . Asimismo les informa , que si bien está solicitada a DPZ la máquina para cortar y limpiar las hierbas , no la han enviado todavía , y están otra vez todos los alrededores llenos de hierbajos , si no la mandan habrá que plantearse comprar una.

.- D. Rolando Gracia informa que el día 17-09-2008 se formó el Consejo de Salud de la zona de aquí y se van a empezar a mirar cosas para que funcione mejor el centro y la zona . Les hizo la sugerencia de que deberían los municipios que forman parte de él , aportar dinero para empezar a arreglar el parking , meter mas cosas dentro del centro y esa sugerencia de momento no está aceptada , dicen que el centro está en Bujaraloz y es un problema que tiene Bujaraloz y es quien lo tiene que resolver .

.- Dña. Chon Enfedaque señala que la pagina web de Bujaraloz ya está publicada , es una página pequeña y sencilla , en el dominio .es ( bujaraloz.es ) ; a continuación indica , que quiere hacer eco del malestar de los usuarios por los precios de la Comarca en el servicio de deportes . Las subidas han sido impresionantes y las madres de los chicos que hacen deporte están pensando en buscar un monitor por su parte para que los entrene al margen de la comarca , simplemente lo comenta para que se planteen de cara al próximo presupuesto si merece o no la pena pagar lo que pagamos en concepto de servicio de deportes, si no se va a aprovechar el servicio . Hay muchas quejas también en cuanto a organización y funcionamiento .

D. David Royo , indica que le informó Ana de la Comarca de una subida del 35% , revisable en Enero seguramente al alza , señalando que la subida no es culpa del servicio sino que se decidió en el Consejo Comarcal . Dña. Chon indica que en realidad la subida ha sido de más del 50% y D. Rolando señala que el Martes vienen de la Comarca a explicar a los usuarios todos estos puntos sobre el servicio . Finaliza Dña. Chon señalando que quizás deberían plantearse y valorar , si es posible , montar el servicio de deportes . Apunta el Sr. Alcalde , que habló con el Consejero y le ha dicho que el martes a las 5 de la tarde se hará una reunión con el fin de explicar el funcionamiento del servicio , lo que cobran, se subvenciona y todo lo demás . Cuando tengamos toda esa información , si no convence , ya se decidirá lo que sea , pero de momento no hay que adelantar acontecimientos .

.- Finalmente el Sr. Alcalde señala que les quiere comentar que ayer recibió al Sr. Ingeniero al que ha encargado Fomento el estudio y proyecto para el paso de vehículos en la nacional que se solicitó , por lo visto ya habian estado antes comprobando sobre el terreno las opciones o puntos que el ayuntamiento propuso para su ubicación . Le plantearon que el problema es que al hacerlo subterráneo, las cotas no les dan para la salida del agua y estan barajando otra ubicación como más conveniente , ubicación que les indica y señala en la copia del plano preparado . Él les expuso los argumentos y razones para hacerlo en los puntos indicados inicialmente , y fueron a verlo sobre el terreno , pero en ambos casos señalan que las cotas no les dan y hacerlo aereo es bastante mas costoso y complicado por el tema de los accesos . En la nueva ubicación que ellos proponen , le comentaron que si le damos la conformidad empiezan con el estudio preliminar , no obstante él les dijo que como afecta a propietarios particulares tenía que exponer el emplazamiento a la Corporación e informar a los particulares y les insistió en mirar bien las cotas con el fin de agotar todas las posibilidades . Considera que antes de hablar con los propietarios en la ubicación que ellos indican , agotaria todas las opciones y miraria en el punto de las ruedas , si es posible hacerlo , elevado con motobomba o como sea . No obstante , si aceptan comprobar ese emplazamiento y tampoco resulta viable habrá que plantearse si se opta por la ubicación que ellos proponen o no , con lo cual , es posible que se tengan que reunir para decidirlo, una vez que hayan hecho las comprobaciones .

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada y levanta la sesión, siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario , doy fe.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIO

## ACTA SESION ORDINARIA 30 DE OCTUBRE DE 2008

### **Asistentes :**

Sr. Alcalde –Presidente :  
D. Carmelo Rozas Ferrer  
Sres. Concejales:  
Dña. Ascensión Enfedaque Villagrasa  
D. Jose Ignacio Aguilar Samper  
D. Ambrosio Barrachina Royo.  
D. Rolando Gracia Escanilla.  
D. David Royo Repolles  
Dña. Ascensión González Gonzalvo

En la Villa de Bujaraloz a treinta de octubre de dos mil ocho , siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos , bajo la Presidencia del Sr. Alcalde ,D. Carmelo Rozas Ferrer , se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales que arriba se expresan , al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, con asistencia del Secretario, que certifica.

La sesión se celebra en primera convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria , dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día , en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial .

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día, cuya deliberación y acuerdo se expresan y constatan a continuación.

**1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.-** El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes tiene alguna observación que hacer al borrador del acta de las sesiones celebradas por el Pleno y facilitadas a los Sres. Concejales con la convocatoria a la presente , correspondientes a la sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2008.

No realizándose ninguna observación , el acta mencionada queda aprobada por unanimidad en la forma en que aparece redactada .

**2º.- DECRETOS / RESOLUCIONES DE ALCALDIA .-** De orden del Sr. Alcalde , se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía dictadas hasta la fecha y correspondientes a : Resoluciones Padrón Municipal de Habitantes , que recogen las variaciones producidas en el padrón desde el 22-09- 2008 al 24-10-2008 , siendo estas

- .- 3 Altas : Una por cambio de Residencia y dos por nacimiento
- .- 2 Bajas : Una por defunción y otra por cambio de residencia .
- .- 1 Renovación de inscripción padronal por extranjero.

#### Resoluciones Licencia de Obras :

- .- Resolución N° 164 Licencia de obra para instalación de tubería concedida a D.Inversiones Ciers España S.L., para suministro a parcela 212 del Polg. 601
- .- Resolución n° 165 Licencia de obra para arreglo de medianil en concedida a D. Ruben Luna Ezquerro .
- .- Resolución n° 166 Licencia de obra para arreglo de baños concedida a D. Jose Mª Villuendas Usón.
- .- Resolución n° 167 Licencia de obra para poner baldosas en cochera concedida a D. Miguel Pallares Borruey.
- .- Resolución n° 168 Licencia de obra para sustitución de carpintería , acondicionamiento de

escaleras, baño y solado en garaje concedida a D. Manuel Villagrasa Grañena .

.- Resolución nº 175 , autorización para instalación provisional de poste de luz por ejecución de obras .

.- Resolución nº 176 , Licencia de obra mayor , para derribo y construcción de garaje y granero , según Proyecto Técnico presentado concedida a D. Mariano Barrachina Villuendas .

.- Resolución nº 177 , Licencia de obra para colocación de suelo en garaje concedida a D. Jose Pallas Arcal .

.- Resolución nº 182- 184 Licencias de obra mayor para derribo y construcción de vivienda unifamiliar , según Proyectos Técnicos presentados , concedidas a D. Antonio Escanilla Rozas .

#### Otras Resoluciones :

.- Resolución Nº 179- 180 y 183 , por las que se resuelve conceder autorización para la conexión a la red de agua y vertido a D. Jose M Claver Royo ; D. Miguel Angel Villagrasa y Dña. Mª Jesus Enfedaque .

.- Resolución Nº 172 y 174 sobre aprobación expedientes de modificación del presupuesto general 2008, por generación de créditos ( 60.000 ) y por tranferencia de créditos ( 5.000 ) entre partidas pertenecientes al mismo grupo de función y capítulo, competencia de la Alcaldía .

.- Resolución Nº 178 , sobre regularización de las lecturas de contador de agua sito en Via Diseminados , 164 y en consecuencia de los recibos de abono y cargo resultantes por el concepto de tasa por consumo de agua y cánón de saneamiento tipo variable a instancia de D. Mariano Solanot Villuendas , por error en la lectura del contador efectuada.

.- Resolución Nº 181 por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el ejercicio 2008 y se ordena su publicación .

**3º.- CUENTA GENERAL , EJERCICIO 2007.-** Visto el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007, preparada y rendida por la Presidencia de esta Corporación, e integrada por los documentos a que se refiere el art. 209 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y

Visto el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 7 de Agosto de 2008 ; considerando que sometida a información pública por espacio de quince días y ocho más , mediante inserción del oportuno anuncio en el tablón de edictos y BOP Nº 221 de fecha 24 de septiembre de 2008 , no se ha formulado reclamación u observación alguna ; y que en la tramitación del expediente se han observado las normas legales establecidas en el art. 212 del Texto Refundido citado y demás disposiciones legales ,

De conformidad con la propuesta formulada por la Alcaldía , el Pleno por unanimidad de los miembros presentes , siete de los siete que forman la Corporación **ACUERDA :**

**Primero .-** Aprobar la Cuenta General de esta Corporación , ejercicio 2007 de la que forman parte los documentos reseñados en el art. 209 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 7 de agosto de 2008.

**Segundo.-** Remitir al Tribunal de Cuentas, la Cuenta General del 2007 , debidamente aprobada, con la documentación anexa oportuna .

**4º.- INFORME CORPORACIÓN EXPTE.LICENCIA AMBIENTAL DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS, Salón de Juegos con Barra de Bar en C/ Alta , 62 .-** Visto el expediente que se instruye a instancia de D. Teófilo Ruano Perez , en nombre y representación de SALONES MADRID GAME, SA. sobre licencia ambiental de actividades clasificadas para “ Apertura de Salón de Juegos con barra de Bar “ , con emplazamiento en C/ Alta nº 62 de este municipio

Vistos los informes que constan en el expediente , favorables a la concesión de licencia y correspondientes al Técnico Municipal , Informe Técnico Sanitario de la Zona Veterinaria ( Sección Sanidad ) e Informe del Jefe Local de Sanidad de la localidad y

Dado que el emplazamiento propuesto y demás circunstancias cumplen con la planificación urbanística vigente , las Ordenanzas Municipales y lo dispuesto en la Ley 7/2006 de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón , no estimándose efectos aditivos por la proximidad o existencia en la misma zona de otras actividades análogas,

El Pleno por unanimidad de los miembros presentes , siete de los siete que forman la Corporación, ACUERDA informar en el sentido de que procede autorizar la actividad solicitada y remitir el expediente a la Comisión Técnica de Calificación de Huesca-Inaga , para su calificación e informe correspondiente , previos a la concesión de la licencia solicitada .

**5º.- DECLARACION MONUMENTO DE INTERES LOCAL : ERMITA VIRGEN DE LAS NIEVES .-** De orden del Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del expediente tramitado al efecto, en el que consta que por acuerdo plenario de fecha 30 de mayo de 2008, se acordó iniciar y cumplir los trámites correspondientes al objeto de proceder a la declaración como monumento o bien de interés local del Santuario de Nuestra Señora de la Misericordia , conocido habitualmente como Ermita de la Virgen de las Nieves .

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés , 3/1999 de 10 de marzo , se solicitó a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón el oportuno y previo informe , remitiendo certificado del acuerdo e informe del técnico municipal y posteriormente atendiendo al requerimiento formulado por la citada Comisión, se remitió la documentación solicitada.

Con fecha 1-10-2008 , Registro de Entrada Nº 822 , se ha remitido a este Ayuntamiento comunicación del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial al efecto , en sesión celebrada el día 18-09-2008 , en la cual se acordó “ *Informar favorablemente la solicitud de informe para declaración como monumento de interés local de la Ermita de la Virgen de las Nieves* “

Visto el informe , de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés , 3/1999 de 10 de marzo , y de conformidad con la propuesta formulada por la Alcaldía , el Pleno por unanimidad de los miembros presentes , siete de los siete que forman la Corporación ACUERDA :

**Primero.-** Declarar Monumento de Interés Local de acuerdo con el informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza , la Ermita de la Virgen de las Nieves , conocida también como Santuario de Nuestra Señora de la Misericordia .

**Segundo .-** Dar la publicidad correspondiente al presente acuerdo , mediante anuncio en el BOP.

**Tercero .-** Comunicar a la Dirección General de Patrimonio Cultural , la presente declaración a efectos de su inclusión o constancia en el Catálogo General de Patrimonio Cultural Aragonés , de conformidad con lo dispuesto en el art. 25.3 de la Ley 3/1999.

**6º.- PROPUESTA UBICACION PASO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA POR LA N-II.-** De orden del Sr. Alcalde se proceda a dar lectura a la propuesta de Alcaldía elaborada sobre la ubicación del paso para vehículos y maquinaria por la Nacional II , que transcrita dice :

" *Con fecha 13 de febrero de 2008 , este Ayuntamiento mediante el acuerdo plenario oportuno solicitó al Ministerio de Fomento , Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón , el estudio y construcción de un paso para vehículos y maquinaria agrícola que permitiera el acceso de los mismos al otro lado de la Carretera Nacional II , proponiendo para ello dos posibles ubicaciones o emplazamientos ( entrando a la localidad dirección Lérida – Zaragoza aproximadamente a la altura de Vulcanizados y en el punto conocido como “ Los arboletes ” )*

*Posteriormente , con fecha 10 de marzo de 2008, y teniendo en cuenta que uno de los dos puntos inicialmente propuestos ( el de los arboletes ) se consideró como más adecuado y viable para ubicar la pasarela de peatones , cuyo proyecto ya está en marcha , se acordó comunicar a la Demarcación de Carreteras del Estado un nuevo emplazamiento para el paso de vehículos y maquinaria a ubicar si era viable a la altura del Colector , entrando a la localidad dirección Zaragoza- Lérida , quedando por tanto , como posibles ubicaciones para el paso mencionado propuestas por este Ayuntamiento :*

*.- entrando a la localidad dirección Lérida – Zaragoza aproximadamente a la altura de Vulcanizados.*

*.- entrando a la localidad dirección Zaragoza- Lérida , a la altura del Colector .*

*Estudiada la viabilidad de ambas ubicaciones por parte del Sr. Ingeniero de Caminos designado por Fomento para la redacción del estudio preliminar y proyecto , y realizadas las comprobaciones oportunas sobre el terreno en ambos puntos , junto con el Técnico Municipal , según resulta de los informes técnicos y dado que tiene que ser un paso inferior ó subterráneo , en los emplazamientos propuestos el terreno no da las cotas necesarias, no existiendo posibilidad de drenaje / desagüe , para un gálibo mínimo de 4,5 metros .*

*Por esta razón y para solucionar el problema de las cotas , se propone por los Técnicos una nueva ubicación , sita en el punto Kilométrico 389,940 de la Carretera Nacional II , de acuerdo con el plano que se adjunta .*

*Ante las circunstancias expuestas se propone al Pleno de la Corporación , la adopción del siguiente Acuerdo :*

***Primero .-*** *Aceptar la nueva ubicación propuesta, punto KM 389,940 , por los Técnicos para el emplazamiento del paso de vehículos y maquinaria agrícola que este Ayuntamiento solicitó a Fomento , con fecha 10-03- 2008 , considerando que las dos ubicaciones anteriores propuestas por el Ayuntamiento no son viables técnicamente .*

***Segundo .-*** *Comunicar a Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón , este acuerdo , con la nueva ubicación señalada , al objeto de que proceda al encargo del estudio preliminar y proyecto oportuno .*

***Tercero .-*** *Gestionar ante los organismos correspondientes un vial hasta la carretera de La Almolda , que permita el acceso a está desde el paso de vehículos y maquinaria cuya construcción se propone.”*

Leida la misma , explica el Sr. Alcalde que se han estudiado técnicamente todas las ubicaciones propuestas inicialmente por este Ayuntamiento para el emplazamiento del citado paso con el Ingeniero de Fomento y con el Técnico del Ayuntamiento , agotando todas las posibilidades expuestas y ninguna de ellas es viable , pues en los puntos propuestos el terreno no da las cotas necesarias para dar salida a las aguas . Técnicamente no es viable el paso subterráneo que es para lo que tienen presupuesto , pues el aéreo sería más complicado y costoso tanto como dos millones de euros , por ello el Ingeniero comentó que o era la ubicación que ellos proponen como viable o nada , y ante ello cree que no debe perderse esta posibilidad .

La nueva ubicación , que les explica sobre los planos , afecta a propiedades particulares , señalando que será Fomento en caso necesario, quien se encargará de la expropiación , no obstante el trazado tratará de perjudicar lo mínimo y menos posible a los propietarios buscando las márgenes y dándole salida al colector.

Quiere que quede claro que él ha agotado antes todas las opciones , ha insistido y hecho lo posible por que la ubicación fuese en el punto de Vulcanizados o de las ruedas , incluso insistió en la posibilidad de montar una motobomba en ese punto para solucionar el problema de las aguas , posibilidad que los Técnicos desecharon puesto que ello no garantizaría la seguridad del paso . Considerando que , o es la nueva ubicación que se propone por los Técnicos o nada , cree que es obligación de este Ayuntamiento aceptar la nueva ubicación , ya que es la única posible y técnicamente viable y en este sentido realiza la propuesta .

Ante ello y teniendo en cuenta las circunstancias expuestas , el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta formulada , resultando que el Pleno por unanimidad de los miembros presentes , siete de los siete que forman la Corporación , y de conformidad con la propuesta ACUERDA :

**Primero .-** Aceptar la nueva ubicación propuesta por los Técnicos , en el punto KM 389,940 , para el emplazamiento del paso de vehículos y maquinaria agrícola que este Ayuntamiento solicitó a Fomento , con fecha 10-03- 2008 , considerando que las dos ubicaciones anteriores propuestas por el Ayuntamiento no son viables técnicamente , pues el terreno no da las cotas necesarias, no existiendo posibilidad de drenaje / desagüe , para un gálibo mínimo de 4,5 metros .

**Segundo .-** Comunicar a Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón , este acuerdo , con la nueva ubicación señalada , al objeto de que proceda al encargo del estudio preliminar y proyecto oportuno

**Tercero .-** Gestionar ante los organismos correspondientes un vial hasta la carretera de La Almolda , que permita el acceso a está desde el paso de vehículos y maquinaria cuya construcción se propone

**7.- PROPUESTA DE RESOLUCION GRUPO POPULAR SOBRE LA AUTOVIA.-** Se procede a dar lectura a la propuesta de resolución presentada para su inclusión en esta sesión ordinaria ( Reg.Entrada 842 ) por D. Rolando Gracia Escanilla , en calidad de Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Bujaraloz , que transcrita literalmente dice :

**" Antecedentes :**

*La Autovía del Nordeste o A2 es una de las seis autovías radiales de España y comunica Madrid con El Pertus pasando por Guadalajara, Zaragoza, Lérida y Gerona entre otras localidades. Esta vía canaliza, sirviéndose del tramo La Junquera-Barcelona de la autovía del Mediterráneo, en gran medida del tráfico procedente de los puntos de Europa que se sitúan al este de los Pirineos y que se dirige principalmente al centro de la Península Ibérica incluyendo Portugal.*

*La A2 tiene tres tramos en servicio actualmente ( Madrid-Alfajarin de 300 km., Fraga-Barcelona de 214 km. Y Caldas de Malavella-Fornells de la Selva de 10 km.) y a la espera de reconversión en autovía de otros tantos.*

*El primer tramo de esta vía va de Madrid a Zaragoza, y fue el primero en abrirse, en su mayor parte en 1990 pero completamente en 1991, una vez en Zaragoza se sirve de un tramo gratuito de la AP-2 hasta Alfajarin. Este primer itinerario de la A2 termina en el enlace 340 de la A-2 en Alfajarin. La A-2 no volverá a "aparecer" hasta Fraga. A partir de Alfajarin la A-2 se convierte en Autopista de Peaje AP-2, pasando a ser carretera convencional (N-II) entre Alfajarin y Fraga con la consiguiente sobresaturación de vehículos pesados de esta vía debido en gran parte al elevado coste que los peajes de la AP-2 suponen a las empresas de transporte y demás usuarios.*

*A partir de Fraga y hasta la entrada de Barcelona, la N-II se ha venido desdoblado para convertirse en la A-2, esta comienza en la variante de Fraga que se finalizó en el año 2003, el tramo hasta Lérida y su correspondiente variante se acabaron antes, en 1996. Desde Lérida hasta Tarrega se abrió en 1992, y de Tarrega a Cervera en 1993.*

*El tramo de Cervera a Sta. María del Cami (Barcelona) suscitó mucha polémica debido a la "Opción Norte", proyectada por el entonces ministro de Obras Publicas Josep Borrell en 1992. En el año 1999 la audiencia Nacional paralizó las obras y no fue hasta 2001 cuando se pudieron reanudar. Finalmente este tramo fue inaugurado por la Ministra de Fomento Magdalena Alvarez el 29 de Julio de 2004.*

*Desde Sta. Maria del Cami hasta Igualada se inauguro en 2001, Igualada Martorell ya estaba en*



funcionamiento desde 1990. En el año 1998 entro en servicio el Eje del Llobregat ultimo tramo de la A-2 antes de llegar a Barcelona.

*Incomprensiblemente el tramo de 91 Km entre Alfajarin y Fraga que cruza el desierto de los Monegros, denominado N-II no es autovía, aunque se encuentra en estudio informativo su desdoblamiento licitado el 10 de junio de 2005. Este tramo soporta un elevadisimo trafico de vehículos pesados haciendo de embudo entre los tramos de autovía en servicio, lo que sumado a que todavía existen travesías de poblaciones, el estado del firme y trazado del mismo lo convierten en una trampa en muchas ocasiones mortal para todos los que por ella circulamos. De echo el numero de accidentes en muchas ocasiones mortales se eleva con el paso del tiempo sin que se haga nada por poner freno a este continuo goteo de muertes, heridos, y también cuantiosos daños materiales.*

*Por lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente **Propuesta de Resolución:***

*.- Solicitar al Ministerio de Fomento la simplificación de los tramites para la reconversión de la N-II en A2 ,el inicio de las obras así como la inclusión en el proyecto de las sugerencias presentadas por los Ayuntamientos afectados por la N-II.*

*.- Solicitar a su vez y mientras que se realizan las obras necesarias para la reconversión de este tramo en autovía la liberalización de peajes del tramo de la autopista AP-2 entre Alfajarin y Fraga incluidos sus peajes intermedios (Pina de Ebro, Bujaraloz) para todos los vehículos.*

*.- Solicitar a su vez del Gobierno de Aragón el apoyo a esta propuesta y la realización de cuantos tramites sean necesarios para que llegue a buen fin.*

*.- Dar traslado del presente acuerdo a la Sra. Ministra de Fomento, al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón y a todos los grupos políticos con representación en las Cortes de Aragón.*

*"*

El Sr. Alcalde cede la palabra a D. Rolando G, por si quiere explicar algo sobre la propuesta presentada , señalando éste que cree que está suficientemente claro , no obstante si tienen alguna duda o pregunta sobre ello les invita a formularla .

Interviene el Sr. Alcalde , señalando que le parece bien la propuesta de resolución presentada , pese a que como ya le dijo a D. Rolando cuando están abiertas las negociaciones , para mover ciertas cosas hay que ir con mucha cautela . Indica que si bien desde Fomento en Zaragoza están atendiendo hasta el momento los razonamientos expuestos , ello no quita para apoyar la citada propuesta , que considera que no va en contra de las negociaciones que se están llevando a cabo a nivel de ayuntamientos , sino que ratifica lo que hay , y cree que para el Ayuntamiento de Bujaraloz supone que nos apoyen en el tema de la Nacional II , por ello apoya la propuesta .

Toma la palabra , D. Ambrosio B, indicando que en el año 2003 , él personalmente y el Grupo CHA, propuso que se iniciara el procedimiento para desdoblar la Nacional II en autovía , y entonces el mismo Concejal que ahora lo propone con procedimiento simplificado, abreviado y rápido , dijo que no, que lo que quería era hundir a Bujaraloz . El está de acuerdo en que se haga la autovia pero no con simplificar el procedimiento, puesto que simplificar el procedimiento quiere decir que en cualquier momento lo puede paralizar cualquiera que entienda sus derechos perjudicados y muchas veces las simplificaciones lo que hacen es alargar más el procedimiento . Si se hubiese empezado 5 años antes , en 2003 , ahora estaríamos 5 años adelantados y no tendríamos que simplificar nada , por ello se abstiene en la votación de la propuesta .

Interviene D. Rolando, y dirigiéndose por lo dicho a D. Ambrosio , señala que rectificar es de sabios y quizás en aquel momento tampoco se hablaba de la liberalización de la autopista ; que sí , si se realiza la citada liberalización es posible que todos los pueblos salgan perjudicados y de hecho hasta ahora se ha hablado de liberalización del tramo total Alfajarin-Fraga , nunca de los peajes intermedios que es lo que aquí se propone también .

Tras la correspondiente deliberación , el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta formulada , siendo Votos a favor : 6 ( D.Rolando Gracia ; Dña. Ascensión Gonzalez ; Dña. Chon Enfedaque ; D. Carmelo Rozas ; D. Jose Ignacio Aguilar ; D. David Royo ; Votos en contra : 0 ; Abstenciones : 1 ( D. Ambrosio Barrachina ) , resultando por tanto APROBADA por el Pleno , por mayoría absoluta , la propuesta presentada por el Grupo Popular en los términos que se transcribe .

**8º.- PROPUESTA DE RESOLUCION GRUPO PAR-CHA , A FAVOR DE LA ADOPCION DE MEDIDAS RELACIONADOS CON LA NEGOCIACION SOBRE LA REFORMA DEL MODELO DE FINANCIACION LOCAL .-** Antes de proceder a la lectura íntegra de la siguiente propuesta , D. Carmelo Rozas señala que si bien solo figuran en la misma los grupos CHA y PAR de este municipio , la Portavoz del Grupo PSOE ,Dña. Ascensión González , estaba también al tanto de la misma y de acuerdo con ella , lo que ocurre es que no pudo firmarla .

Dicho esto , se procede a dar lectura a la propuesta de resolución presentada para su inclusión en esta sesión ordinaria ( Reg.Entrada 890 ) por D. Carmelo Rozas F. y D. Ambrosio Barrachina R. , en calidad de Portavoces del Grupo PAR y CHA , respectivamente en el Ayuntamiento de Bujaraloz , que transcrita literalmente dice :

*" El pasado 13 de septiembre se reunió en la ciudad de Zaragoza, el Consejo Territorial de la FEMP que representa a todas las Federaciones Territoriales de Municipios, Provincias, Consejos y Cabildos Insulares aprobando una Resolución por unanimidad de todos los participantes relacionada con la adopción de medidas sobre la negociación de la Reforma del Modelo de Financiación Local.*

*Por ello y con la finalidad de asumir y suscribir todas las propuestas aprobadas por el Consejo Territorial de la FEMP, los Grupos PSOE, PAR Y CHA, presentaron conjuntamente en el Pleno de la Diputación Provincial de Zaragoza la moción correspondiente que fue oportunamente aprobada.*

*En concordancia con la citada moción y acuerdo adoptado en el pleno provincial, los grupos PAR y CHA de este municipio , proponen al Pleno del Ayuntamiento de Bujaraloz la adopción de los siguientes , ACUERDOS*

*1º.- En ejecución de los compromisos expresados por el Gobierno de la Nación, para garantizar un modelo de Reforma de la Financiación Local, que permita dotar a los Gobiernos locales de una financiación adecuada y suficiente, de forma vinculada y simultanea a la reforma la Financiación Autonómica, garantizando la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas, expresa su firme voluntad de respaldar a la FEMP durante el proceso de la negociación que está realizando en representación y defensa de los intereses de todas las entidades locales.*

*2º.- Considera necesaria la unidad de los municipalistas en torno a las propuestas presentadas por la FEMP, que requiere una respuesta desde la lealtad institucional por parte de los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Administraciones Públicas y Gobiernos de las CC.AA, que aun siendo coherente en relación a la situación económica general, garantice la actividad, la prestación de servicios y el ejercicio de las responsabilidades públicas que se realizan de modo efectivo desde los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.*

*3º.- Considera necesario incrementar la propuesta de previsiones para el ejercicio presupuestario del año 2009, presentada por el Ministerio de Economía y Hacienda, en aplicación del sistema actual de financiación, con relación a la participación de los tributos del Estado por las entidades locales, y se incluya una previsión de aumento de la financiación local con cargo a los presupuestos del año 2009 para que todos los ayuntamientos queden equiparados a la media de las grandes ciudades y capitales de provincia y reciban anualmente*

*de los fondos del Estado un mínimo de 365 euros por habitante y año.*

*4º.- Solicita del Gobierno el compromiso firme de mejorar la financiación local incorporando recursos adicionales para las Corporaciones Locales, al igual que se ha incluido en la propuesta del Ministerio de Economía para las Comunidades Autónomas.*

*5º.- Reitera la necesidad de que este proceso de negociación se vea impulsado, durante las próximas semanas, conforme al calendario y contenidos aprobados en la Mesa Negociadora Bilateral FEMP-Gobierno, cerrando simultáneamente el acuerdo de Financiación Local junto al de las CC.AA.*

*6º.- Plantea que una vez se cierre el acuerdo de negociación de este proceso debe plantearse una continuidad en los ámbitos territoriales entre los Gobiernos de las CC.AA. y los partidos políticos y cada una de las Federaciones Territoriales para determinar la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas, para avanzar en el proceso de segunda descentralización desarrollando el pacto local.*

*7º.- Insta coincidiendo con la resolución aprobada por el Consejo Territorial de la FEMP en Zaragoza, al Gobierno de la Nación y a todos los partidos políticos representados en el Parlamento para alcanzar desde el imprescindible consenso, de forma inmediata, un Acuerdo de Estado para la aprobación de un nuevo Estatuto del Gobierno Local, donde se reconozca el marco de competencias reales y se respeten los principios básicos e irrenunciables de igualdad, equidad, suficiencia financiera y autonomía local en todo el territorio, de Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares. "*

Finalizada la lectura , el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta formulada .

Interviene D. Rolando Gracia , señalando que con independencia de que se apoye o no la propuesta por él presentada sobre este tema , que simplemente va a cambiar en un punto , como considera que lo que se necesita es financiación para los Ayuntamientos él también va a apoyar la propuesta .

Realizada la votación y resultando: Votos a favor : 7 ; Votos en contra : 0 ; Abstenciones : 0 , la propuesta presentada por los Grupos PAR- CHA es APROBADA por unanimidad de los miembros de la Corporación , en los términos en que aparece transcrita .

#### **9º.- MOCION GRUPO POPULAR PARA SOLICITAR AL GOBIERNO LA REFORMA URGENTE DE LA FINANCIACION LOCAL Y QUE NO DISMINUYAN LOS INGRESOS LOCALES POR LAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO EN LOS PGE 2009**

*.-Se procede a dar lectura a la propuesta de resolución presentada para su inclusión en esta sesión ordinaria ( Reg.Entrada 847 ) por D. Rolando Gracia Escanilla , en calidad de Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Bujaraloz , que transcrita literalmente dice :*

*" D. Rolando Gracia Escanilla Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Bujaraloz, en nombre y representación del mismo eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente MOCION*

- Vulnerabilidad financiera de los municipios ante la crisis económica*

*El actual momento de crisis económica está poniendo de manifiesto una vez más los desequilibrios en el modelo de financiación local que puede afectar muy gravemente a la forma y calidad de prestación de servicios a los vecinos por parte de los Ayuntamientos. La situación financiera de muchos municipios es difícil y se ha agravado sustancialmente en los últimos meses.*

*La caída generalizada de la economía española tiene una especial incidencia en las arcas municipales donde, por ejemplo, los ingresos locales vinculados a la actividad urbanística están disminuyendo y ya han dejado de situarse en el 20% del total de ingresos de los municipios. A esto hay que añadir la dificultad de acceso al crédito, que es mayor que otras Administraciones, así como el difícil cumplimiento de los requisitos de estabilidad presupuestaria a pesar de los planes de austeridad que muchos municipios están aprobando ya.*

*Si a ello se añade el problema estructural de la financiación local que se lleva arrastrando en España en los últimos 30 años, debido, entre otras causas, a los servicios que prestan los Ayuntamientos sin ser de su competencia, por ser la Administración más cercana a los vecinos y sensible a su demanda. Por ello, se hace obligatorio poner en marcha de manera inmediata reformas institucionales y en el ámbito de la financiación que permitan empezar a dar solución a este problema. El Gobierno tiene que reconocer en este sentido, la importante labor y esfuerzo económico que en materia de dependencia están desarrollando los municipios en la actualidad.*

*Es por ello, que la negociación y ejecución de un nuevo modelo de financiación local tiene que ser inminente y simultáneo a la reforma autonómica. Asimismo, debe establecer las bases del Pacto Local para el traspaso de competencias y financiación desde las Comunidades Autónomas a los Entes Locales.*

*Ya el pasado 27 de mayo, el Comité Ejecutivo de la FEMP aprobó una resolución en la que se reiteraba la necesidad de abordar la reforma de la financiación local de forma global y en su conjunto, manifestando asimismo que dicha negociación debía realizarse de forma simultánea y vinculada a la financiación autonómica. Todo ello en el marco de los compromisos expresados por el Gobierno.*

- *Preocupación por las previsiones presupuestarias para 2009 en cuanto a la participación de los Entes Locales en los Ingresos del Estado, que ha avanzado el Ministerio de Economía y Hacienda.*

*El incremento de la tasa de paro registrado que incide mayoritariamente en el sector de la construcción, la escasa evolución del empleo, el recorte en las previsiones de crecimiento del PIB, se juntan con unas previsiones de crecimiento para 2009 de solo un 1%.*

*En este contexto, las cifras avanzadas por el Ministerio de Economía y Hacienda para la Participación de los Entes Locales en Ingresos del Estado de 2009 son muy preocupantes y ponen a las arcas locales al borde del abismo (ya que los ingresos fiscales se están viendo sensiblemente reducidos por la crisis inmobiliaria, al igual que la venta de suelo municipal, y el recurso al endeudamiento es mucho más inaccesible que para el Estado o las CCAA).*

*Si se materializa esta previsión, las EELL van a perder financiación en términos reales en casi 700 M € (unos 690 M) por la práctica congelación de las entregas a cuenta en 2009. dado que el IPC puede situarse probablemente en un 4%.*

*Por ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO.- Reclamar al Gobierno de España un Acuerdo simultáneo y vinculado con las Comunidades Autónomas y los Entes locales para la reforma urgente de la financiación local paralela a la de financiación autonómica y para establecer las bases del Pacto Local, de forma que los Entes Locales puedan contar antes de que finalice este año con unas normas claras y precisas que se adecuen a sus necesidades reales de financiación, les doten de mayor capacidad normativa y solucionen el déficit arrastrado por la prestación de servicios impropios.*

*Igualmente se insta al Gobierno para que la futura reforma de la Ley de Bases de Régimen Local aborde definitivamente la delimitación precisa de las competencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales al objeto de evitar la situación actual de asunción de competencias impropias.*

*SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de la Nación la creación urgente de un Consejo local de Política Financiera, que se reunirá trimestralmente con la Administración General del Estado y en el que participarán la Federación Española de Municipios y Provincias, los seis mayores municipios de España y una representación de municipios medianos y pequeños para tratar los temas de interés bilateral: actualización del catastro, transferencias estatales, gestión de los convenios y cooperación administrativa.*

*TERCERO.- Exigir al Gobierno de la Nación un incremento en la Participación en Ingresos del Estado por parte de los Entes Locales para el Ejercicio 2009.*

*CUARTO.- Solicitar al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, la*

*celebración de una Asamblea Extraordinaria de la FEMP que reivindique la reforma de la financiación local, su estabilidad presupuestaria y el saneamiento de las haciendas locales, de forma que puedan los Entes locales garantizar a los ciudadanos los servicios que necesitan en condiciones de igualdad y equidad, y para alcanzar el peso político e institucional que corresponde a los Entes locales como administración más cercana. "*

Leída la moción , interviene el Sr. Alcalde manifestando que si bien ambas propuestas , la anterior y ésta se parecen , cambian en algún punto , especialmente en el segundo de los acuerdos que propone ésta .Considera que la Federación Española de Municipios y Provincias debe de estar ahí gestionando y de hecho ya lo está representando a todos los municipios . Ve que todas esas entidades que se nombran en el punto segundo ya están , y no cree que haya que formar nuevas Comisiones o Consejos Locales , con reuniones trimestrales o asambleas extraordinarias, pues ya se está en ello , por tanto él dice que no a la propuesta formulada .

No existiendo más intervenciones , se somete a votación la propuesta transcrita .

Realizada la votación y resultando: Votos a favor : 1 ( D. Rolando Gracia ) ; Votos en contra : 6 ( Dña. Ascensión Gonzalez ; .Dña. Chon Enfedaque ; D. Carmelo Rozas ; D. Jose Ignacio Aguilar ; D. David Royo y D. Ambrosio Barrachina ) ; Abstenciones : 0 , la propuesta resulta RECHAZADA , por mayoría absoluta .

**10º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.-** El Sr. Alcalde informa y da cuenta al Pleno de los siguientes asuntos :

.- De la ayuda/ colaboración económica concedida por la Entidad Ibercaja a través de la Obra Social por importe de 9.000 euros para la Rehabilitación de Torres Solanot .

.- A continuación propone al Pleno conceder a D.Luis Samper, encargado de aguas, una gratificación por los trabajos realizados en las piscinas y la disponibilidad que ha tenido desde que se fue Antonio , el operario de este Ayuntamiento ,proponiendo para ello la cantidad de quinientos euros . Estando de acuerdo los miembros de esta Corporación con la proposición , se delibera la cantidad a abonar en concepto de gratificación , acordándose tras ello abonar por ese concepto a D. Luis Samper la cantidad de Seiscientos euros ( 600 €) .

.- Da cuenta al Pleno, de que ha sido remitido por la Dirección General de Biodiversidad el informe sobre los humedales solicitado que está a su disposición por si desean consultarlo , no obstante como las conclusiones del mismo no van a servir para el fin con el que se solicitó , tiene pendiente una reunión en la Dirección General con el fin de explicar y exponer los argumentos , cree que de mucho peso para el futuro de esta localidad y mostrales la situación actual de lo que consideran humedales al objeto de que se pueda rectificar y nos pueda favorecer para el fin que se pretende .

.- De las gestiones realizadas con la empresa Gestora Pública de Suelo , sobre los trabajos de actualización/ revisión del catastro de urbana , respecto de los cuales cuando se tenga toda la información necesaria se expondrá y decidirá al efecto .

.- De la adjudicación por contrato menor de obras de los trabajos de acondicionamiento de local para guardería infantil a la empresa Construcciones Das , por importe de 45.372,61 euros Iva incluido , dando cuenta de los demás presupuestos de obra presentados .

.- De las comunicaciones remitidas por la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud , comunicando la exclusión de las solicitudes formuladas por este Ayuntamiento para equipamiento y adaptación del Centro de Salud de Bujaraloz , por ir dirigidas a consultorios locales de localidades que carecen de centro de salud o punto de atención continuada , lo cual , según apunta D. Rolando G. se ha comunicado al propio Centro de Salud.

.- Del encargo de la redacción del proyecto técnico de la Plaza Mayor ; de la petición cursada a Diputación Provincial como ayuda de presidencia para llevar a cabo el cambio de los contadores de agua y de la solicitud de un carro remolque con equipo de motobomba dirigida a la Dirección General de Interior.

.- Finalmente y puesto que por olvido no se ha incluido como punto separado del orden del día, tal como se viene haciendo trimestralmente , se pone a disposición de los miembros de la Corporación la relación de gastos e ingresos correspondientes a los meses de julio-agosto y septiembre preparada al efecto junto con el resumen de los saldos bancarios, para su conocimiento e información , de la cual se dan por enterados .

**11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS .-** El Sr . Alcalde da paso al turno de ruegos y preguntas :

.- D. Jose Ignacio Aguilar , propone que deben arreglarse todos los agujeros de las calles con parches de hormigón o como sea , con lo que están de acuerdo D. David y D. Ambrosio, apuntando Dña. Chon que el operario del ayuntamiento ya va arreglando algo . El Sr. Alcalde señala que está de acuerdo con ello , pero se arreglarán cuando tengamos presupuesto y podamos acometer las obras .

Continua D. Jose Ignacio señalando que han venido ya los de ERZ para quitar la línea que va desde La Almolda a la Cruz y se miró también lo del campo de tiro para que desaparezca la torre y se está a expensas de que empiecen a moverlo .Las obras del cementerio cree que empezaran en diciembre , pues está negociando con el contratista sobre ello , dado que debido al crédito que se presupuestó para el cementerio ó hay que hacerlo en dos ejercicios o hay que modificar el presupuesto. Finalmente informa al Pleno de la reunión mantenida con el Ingeniero de D. Samper Rivas , en la que les presentó el proyecto de la planta de compostaje que ha registrado en este Ayuntamiento para su tramitación , proyecto con el que personalmente no está de acuerdo , aprovecharon la reunión para comentarle lo de la casa rural y lo del coto de caza.

.- Dña Chon Enfedaque , señala que ha hablado de nuevo con el Técnico que nos indicaron para la elaboración del plan de tráfico y le ha prometido que va a venir antes de final de año. Indica que le aconseja que no se haga una regulación propiamente dicha , con sanciones o muy restrictiva , puesto que para un pueblo de mil habitantes no es aconsejable , sí asesorará sobre la colocación de determinadas señales en los puntos que se indiquen y tendrá en cuenta el tema de la nacional, del aparcamiento de los camiones , etc . Está pendiente de que nos confirme que día va a venir.

.- El Sr. Alcalde , pregunta a Dña. Ascensión González , si recuerda que se pidiera por escrito la carpa de la Comarca para las fiestas de 2006 , ya que ahora están reclamando el pago correspondiente y en las oficinas no hay constancia de tal petición ; le contesta Dña. Ascensión que se pediría por escrito puesto que así lo exigían y además había que hacerlo con antelación recuerda que por el mes de marzo, luego ellos te mandaban la factura . El Sr. Alcalde , indica que la liquidación o factura por ese servicio no lo mandaron hasta el 2007, por tanto , no había constancia de que estuviera pendiente de pago , simplemente aclarará con la Comarca si había o no petición y si la hay por escrito se tendrán que esperar a cobrar.

.- Dña Ascensión G. pregunta a D.David por el tema de los deportes de la Comarca, explicando éste la reunión que tuvieron y las explicaciones que dieron , explicaciones que por lo visto , cada uno interpretó de manera distinta iniciándose discusión sobre los servicios de deportes y actividades que se prestan desde la Comarca.

.- Relacionado con este asunto , Dña. Chon E. informa a los presentes , que como no salió grupo de aerobio de la Comarca , ante la demanda de algún tipo de gimnasia le pidieron que se ocupara de buscar un curso de pilates , buscó profesor y recogió las inscripciones , y hecho esto del resto de la organización del curso se ha encargado el profesor ( horarios, días , precios etc ) , por tanto , no es un curso que organiza el ayuntamiento ni lo subvenciona . Quiere comentar además , al hilo de lo de los precios de la Comarca que la Coral de Bujaraloz le ha comunicado como Concejal que el año pasado el curso de coral era de 30 euros y este año se lo han subido a 90 euros , lo que generó una queja de las corales de otros municipios a la que se ha sumado la de éste , presentada por lo visto en la Comarca manifestando su descontento y queja por ello.

.- Finalmente el Sr. Alcalde señala que hay que empezar a mirar y valorar las obras que

habrá que acometer en el próximo ejercicio en las piscinas y dado que es una inversión importante , habrá que buscar financiación para llevarla a cabo, por ello pide a Dña. Ascensión Gonzalez su colaboración para solicitar cuando llegue el momento tal financiación al Departamento de Deportes , a lo cual ella le contesta que cuente con ello sin problema alguno .

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada y levanta la sesión, siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario , doy fe.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIO

## ACTA SESION ORDINARIA DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2008

### **Asistentes :**

Sr. Alcalde-Presidente:  
D. Carmelo Rozas Ferrer  
Sres. Concejales:  
Dña. Ascensión Enfedaque Villagrasa  
D. Jose Ignacio Aguilar Samper  
D. Ambrosio Barrachina Royo.  
D. Rolando Gracia Escanilla.  
D. David Royo Repolles  
Dña. Ascensión González Gonzalvo

En la Villa de Bujaraloz a veintisiete de noviembre de dos mil ocho, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carmelo Rozas Ferrer, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales que arriba se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, con asistencia del Secretario, que certifica.

La sesión se celebra en primera convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día, cuya deliberación y acuerdo se expresan y constatan a continuación.

**1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.-** El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes tiene alguna observación que hacer al borrador de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno y facilitadas a los Sres. Concejales con la convocatoria a la presente, correspondientes a la sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2008 y sesión extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2008.

No realizándose ninguna observación, las actas mencionadas quedan aprobadas por unanimidad en la forma en que aparecen redactadas.

**2º.- DECRETOS / RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-** De orden del Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía dictadas hasta la fecha y correspondientes a:

Resoluciones Padrón Municipal de Habitantes, que recogen las variaciones producidas en el padrón desde el 25-10-2008 a a 24-11-2008, siendo éstas

- .- 1 Alta por cambio de Residencia
- .- 5 Bajas: Dos por defunción y tres por cambio de residencia.
- .- 1 Cambio de domicilio
- .- 1 Renovación de inscripción padronal por extranjero.

Resoluciones Licencia de Obras:

- .- Resolución Nº 194 Licencia de obra para construcción de nave (finalización de proyecto de explotación porcina) en parcela 28 del Polígono 611 concedida a D. José Antonio Ainoza Salvo.
- .- Resolución nº 195 por la que se deniega licencia de obras solicitada por D. Pedro Escanilla



para vallado de finca sita en Crta. Nacional, 20 por encontrarse fuera de ordenación y afectada por las alineaciones vigentes.

.- Resolución nº 198 Licencia de obra para sustitución alicatado y baño concedida a Dña. Mª Carmen Villuendas Villagrasa.

.- Resolución nº 200 Autorización para colocación de aparato de aire en calle La Iglesia nº 11 , en las condiciones que expresa el informe técnico a Dña. Sara Valentín.

.- Resolución nº 196 y 197 Toma de conocimiento y autorización sobre el cambio de titularidad y transmisión de la licencia de obras y licencia ambiental de actividades clasificadas efectuado por parte de D. Mariano Barrachina a favor de Inversiones Ciers España, S.L. sobre Explotación de Ganado Porcino con emplazamiento en Polg. 601 Parcela 212.

#### Otras Resoluciones :

.- Resolución Nº 188 , sobre adjudicación Nicho 12 P del Cementerio Municipal .

.- Resolución de fecha 18-11-2008 sobre aprobación expediente de modificación del presupuesto general 2008, por generación de créditos (37.000) como consecuencia de las subvenciones concedidas a este Ayuntamiento por la Dirección General de Calidad Ambiental y Dirección General de Interior.

.- Resolución Nº 202 relativa a la adjudicación por contrato menor de las obras correspondientes a la ampliación del cementerio municipal a D. Jordi Escoda Sancho por importe de 22.080 euros más 3532,80 euros de IVA.

**3º.- MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES 2009.-** De orden del Sr. Alcalde se da lectura a la propuesta de modificación de las ordenanzas fiscales para el ejercicio 2009 realizada en la Comisión de Hacienda celebrada con esta misma fecha, en la cual se ha dictaminado sobre la modificación de las ordenanzas siguientes, en los términos que se indican:

.- **Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica** (Ordenanza Fiscal nº 2): Incremento correspondiente al IPC que resulte en el mes de noviembre en las tarifas vigentes.

.- **Tasa por expedición de licencias de obras** (Ordenanza Fiscal nº 5), **Licencias de apertura e inicio de actividad** con o sin expediente de actividades clasificadas (Ordenanza Fiscal nº 6): Incremento correspondiente al IPC que resulte en el mes de noviembre en las tarifas vigentes.

.- **Tasa por ocupación de la vía pública con puestos de mercado, kioscos, industrias callejeras, espectáculos , atracciones de feria, etc.** (Ordenanza Fiscal Nº 12)

.- Puestos de mercado (venta ambulante): Incremento del IPC Noviembre.

.- Puestos de venta en días festivos, atracciones feriales, espectáculos, industrias callejeras

y otros:

Ocupación hasta 50 m2 ..... 15 euros/ día o fracción

Ocupación de más de 50 m2 ..... 0,25euros/ m2/ día o fracción

- **Tasa por vertido de escombros** (Ordenanza Fiscal nº 16):

.- 6,00 euros tarifa mínima (uso de la escombrera en obras menores)

.- 1,5 euros / por cada metro cúbico para el resto de casos.

.- **Tasa Cementerio Municipal** (Ordenanza Fiscal nº 7) : Tarifas aplicables a los nichos de nueva construcción:

.- Filas 1 y 2 ..... 1.500 euros

.- Fila 3 ..... 1.000 euros

.- Fila 4 ..... 800 euros

.- **Tasa por suministro de agua potable** (Ordenanza Fiscal Nº 11) .- Modificar las tarifas aplicables

- 0,50 €/ por m3 , para los usuarios que tengan conexión a la red de alcantarillado municipal.

- 0,80 €/ por m3 , para los usuarios que no tengan conexión a la red de alcantarillado municipal .

- Cuota de servicio : 5 euros / semestre

- Fichas de agua : 1,5 euros / por m3

**.- Establecer una tasa por prestación, conservación y mantenimiento de la red de alcantarillado fijando la tarifa aplicable en función de los m3 de agua consumida, concretamente en 0,30 €/ por m3 de agua consumida, cuya gestión y recaudación se llevara a cabo semestralmente junto con la tasa por suministro de agua .**

Leído el dictamen de la Comisión de Hacienda , con las modificaciones transcritas , el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo, resultando que por mayoría absoluta ( 5 votos a favor : D. Jose Ignacio Aguilar, D. David Royo , D. Rolando Gracia ; Dña. Ascensión González y D. Carmelo Rozas ; y 2 abstenciones: Dña. Chon Enfedaque y D. Ambrosio Barrachina ), el Pleno **ACUERDA:**

**Primero** Aprobar la modificación de las Ordenanzas Fiscales que a continuación se indican en los términos que han quedado transcritos en la parte expositiva del acuerdo y la imposición y ordenación de la tasa por prestación y conservación del servicio de alcantarillado en los términos expuestos.

#### Modificación

- Ordenanza Fiscal nº 2 reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

- Ordenanza Fiscal nº 5 reguladora de la Tasa por expedición de licencias urbanísticas.

- Ordenanza Fiscal nº 6 reguladora de la Tasa por expedición de licencias de apertura.

- Ordenanza Fiscal nº 7 reguladora de la Tasa de Cementerio.

- Ordenanza Fiscal nº 11 reguladora de la Tasa por suministro de agua.

- Ordenanza Fiscal nº 12 reguladora de la Tasa por ocupación de la vía pública con quioscos e industrias callejeras y ambulantes.

- Ordenanza Fiscal nº 16 reguladora de la Tasa por vertido de escombros.

**Segundo** .- Exponer al público el acuerdo plenario , mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia , durante el plazo de treinta días , dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten alegaciones en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, de conformidad con el art. 17 del Texto Refundido de la LRHL.

**4º.- PROGRAMACION SERVICIOS COMARCA 2009.-** Se procede a la lectura del escrito remitido por la Comarca de Monegros relativo a la programación de los servicios que presta a través de la empresa pública Monegros Servicios Medioambientales S.L. solicitando se indiquen los servicios a los que este Ayuntamiento estaría interesado en adherirse al objeto de poder elaborar el calendario de trabajo correspondiente para el año 2009 con el fin de poder atender las demandas de todos los Ayuntamientos.

En el citado escrito se enumeran los posibles servicios y el coste económico de cada uno de ellos, siendo estos los siguientes:

- Servicio de Mantenimiento de Caminos: El coste de este servicio por hora de trabajo del equipo completo es de 100,95€/h. El Sr. Alcalde indica que el equipo consiste en motoniveladora, cisterna y rulo y propone adherirse en principio a este servicio expresando de manera orientativa 10 días, con independencia de que luego según se vean las necesidades y la disposición de las

máquinas de DPZ se utilice o no. Comenta que no se ha concedido la subvención solicitada en el plan Feader para el 2009 con destino al arreglo de caminos , y de una manera u otra habrá que arreglarlos.

Todos los miembros presentes a excepción de D. Rolando Gracia están de acuerdo con la petición de este servicio en la forma planteada.

.- Servicio de Alquiler de máquina barredora .- Se propone disponer del servicio, solo en fechas señaladas y por horas al igual que se ha hecho durante este año 2008 para los días de las fiestas de San Agustín ( 5 días ) , en cuyo caso el precio a aplicar será de 64,80 €/ hora . Propuesta con la que están de acuerdo todos los presentes.

.- Servicio de Control de Plagas .- El Sr. Alcalde indica que dado el coste total anual del servicio y puesto que el Ayuntamiento como otros años asume el importe que resulta de aplicar las tarifas vigentes a la sección urbana , propone que este año la prestación de este servicio se solicite por horas y no por campaña completa , pues según la tarifa aplicable ( 38,29€/ hora / operario , siendo necesario para prestar el servicio dos operarios ) el precio de la campaña completa equivale aproximadamente según sus cálculos para la prestación del servicio con 5 horas a la semana durante 4 meses , y así es más fácil de controlar cuando vienen a prestarlo y cuanto tiempo están.

Todos los miembros presentes a excepción de D. Rolando Gracia, están de acuerdo con la petición de este servicio en la forma planteada.

.- Servicio de control de agua de consumo humano: Todos los miembros presentes están de acuerdo en la prestación de este servicio por parte de la Comarca, cuyo coste para este municipio será de 4.704,35 euros/ año.

**5º.- PROPUESTA PERMUTA TIERRAS SECANO D. LUIS PALLARES PALLAS .-** El Sr. Alcalde expone al Pleno la propuesta de modificación del acuerdo de concentración parcelaria elaborada por la Dirección General de Desarrollo Rural , concretamente por el Servicio Provincial de Agricultura en relación con las parcelas 214 del polígono 10 de concentración y 238 del polígono 1, titularidad del ayuntamiento y las parcelas 215 del polígono 10 y 29 del polígono 1, titularidad de Dña. Concepción Pallares y D. Luis Pallares respectivamente. En ella constan las superficies actuales de las citadas parcelas en el acuerdo de concentración parcelaria ( T27) y la valoración en puntos de las mismas, así como la forma (sobre plano), superficie y valoración en puntos de las parcelas que quedarían con la propuesta de modificación que se formula .

Señala que la tasación y valoración de los puntos ha sido efectuada por los Técnicos del Servicio de Agricultura, y según la misma en superficie se pierden 0,8675 has , no obstante, las parcelas quedan definidas y fijados los lindes para ambas propiedades ; uno de los campos resultantes deja de ser parte de cerro y por tanto susceptible de aprovechamiento o cultivo ; y además una de las parcelas que no tenía entrada , ahora tendrá acceso a través del camino que se hace .

Indica que él no tiene ningún interés especial en ello , se ha limitado a actuar de mediador pero no ha hecho las valoraciones , lo que se pretende es que ambas propiedades queden bien delimitadas una por el camino y otra por el cerro y entonces no habrá problemas de invasión de parcelas y solucionar una cuestión pendiente de años anteriores que hasta la fecha sigue igual. Si se está de acuerdo con la propuesta de modificación del acuerdo de concentración planteada, la documentación correspondiente será tramitada por la Dirección General de Desarrollo Rural , no obstante si no lo consideran conveniente o no se está de acuerdo con la propuesta formulada se deja pendiente el asunto para otra ocasión

D. Ambrosio Barrachina señala que lo que no le parece bien es que el balance final para el Ayuntamiento, tanto de superficie como de valoración en puntos, sea menos 0,8675 has y menos 26 puntos, considerando que no debe hacerse una permuta perdiendo, aunque sea poca la diferencia. Propone valorar esa diferencia y realizar la permuta de tierras o superficie, más la aportación económica o compensación que corresponda para igualar.

Recuerda Dña. Ascensión González , que existe un acuerdo plenario adoptado de que no se permutará si no es igual o a favor del Ayuntamiento, a lo que contesta D. Ambrosio que legalmente tiene que ser así.

Dña. Chon Enfedaque pregunta que cuánto puede suponer esa diferencia de menos 26 puntos y D. José Ignacio Aguilar considera que en esa valoración hay que tener en cuenta que la parcela de la forma anterior no se podía cultivar y con un acuerdo como éste se beneficiarían ambas partes, el Ayuntamiento por que la podrá aprovechar y el interesado porque estaba de forma irregular, a lo cual le replican Dña. Ascensión y D. Ambrosio que no fue el Ayuntamiento el que provocó esa situación.

Tras discutir ampliamente el asunto se propone rechazar la propuesta de modificación del acuerdo de concentración parcelaria tal cual está planteada y proponer que se valore económicamente la diferencia de puntuación efectuada al objeto de que se pueda compensar bien con otra parte de superficie o tierra, bien con la compensación económica que corresponda. Efectuada esta valoración se volverá a someter al Pleno para la adopción del correspondiente acuerdo.

Manifiesta Dña. Ascensión G. que ella vota en contra de esta permuta y que rechazará cualquier permuta que no sea beneficiosa para el Ayuntamiento o por lo menos neutra.

Aclarados los términos del acuerdo a adoptar en la presente sesión, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, siete de los siete que forman la Corporación ACUERDA:

.- Rechazar la propuesta de modificación del acuerdo de concentración parcelaria elaborada por el Servicio Provincial de Agricultura para las parcelas citadas en la parte expositiva de este punto, tal cual está planteada, y proponer que se valore económicamente la diferencia de puntuación efectuada, al objeto de que la citada diferencia se pueda compensar bien con otra parte de superficie o tierra, bien con la compensación económica que corresponda.

**6º.-DENOMINACION VIA PUBLICA PROLONGACION CAMINO A) .-** Da lectura el Sr. Alcalde a la solicitud formulada por D. Miguel A. Villagrasa, D. Jose Manuel Claver y otros, para la denominación o cambio de nombre de la vía pública conocida hasta la fecha como “Prolongación Camino A “. Al efecto los interesados han formulado como propuesta para el cambio, los nombres de Calle San Juan o Calle San José. Se trata de decidir si se acepta alguno de los nombres propuestos para denominar la vía o no.

Dña. Ascensión G. considera que para dar nombre a una calle del pueblo, debería ser algo propuesto a nivel más popular, con todos los vecinos y no solo con dos, ó al menos decidirlo el Ayuntamiento.

Indica el Sr. Alcalde que se trata simplemente de una propuesta de nombres que los interesados han formulado puesto que se les dijo que hicieran alguna sugerencia, pero la decisión en definitiva compete al Ayuntamiento. Añade Dña. Chon E. que considerando necesario poner nombre a la calle y así se había comentado con los interesados, se les indicó que hicieran una propuesta nombres y sobre ello se trabajaría para tomar una decisión.

Interviene D. Jose Ignacio A. señalando que se trata de una calle que llega hasta la carretera de La Almolda, bastante grande y con bastantes propietarios y habría que adoptar una denominación para toda la prolongación o avenida, hasta arriba. Le contesta Dña. Chon que se trata ahora de denominar ahora lo que actualmente es “prolongación Camino A “, es decir hasta lo que está urbanizado, no el Camino A completo.

Se inicia discusión sobre el tramo a denominar, hasta donde llegaría, así como sobre los nombres propuestos para ello, manifestando que no se consideran representativos para ponerlos como nombre a una calle de esta localidad, y planteándose la posibilidad de proponer otros diferentes.

El Sr. Alcalde señala que si se rechaza la propuesta que han hecho los interesados, porque ninguno de los dos nombres sugeridos se acepta, sería conveniente formular por el Pleno otra

propuesta de nombres o decidir ya el nombre a imponer puesto que en cualquier caso, antes o después, habrá que ponerle nombre .

Dña. Ascensión G. indica que lo que haría sería cambiar la denominación del camino por calle y que el Ayuntamiento decidiera luego el nombre a imponer.

D. Rolando G. opina que la propuesta tiene que ser de los que van a vivir en esa calle, no de los de la otra punta del pueblo, aunque la decisión final corresponda luego al Ayuntamiento.

Dña. Chon E . señala que a ella le parece bien la propuesta que han hecho pero si realmente no resulta aprobada por el Pleno y no se acepta ninguno de los nombres propuestos se les puede proponer a su vez a los vecinos dos o más opciones y que de éstas elijan .

Discutido el asunto y tras diversas intervenciones proponiendo diferentes nombres para elegir , se concretan las opciones en cuatro posibles nombres:

.- Joaquín Costa o Martín Cortes, por considerar que se trata de personajes ilustres para esta localidad,

.- San Valero

.- Andresa Guerrero, en honor de la vecina centenaria de esta localidad.

Visto el asunto se acuerda por mayoría de los miembros presentes:

.- Comunicar a los interesados que se rechazan los nombres propuestos en su solicitud para la denominación de la vía "Prolongación Camino A" por no considerarlos representativos para nombre de calle en esta localidad.

.- Proponer como posible denominación de la vía los cuatro nombres indicados para que los interesados puedan realizar nueva propuesta sobre uno de ellos o manifiesten su opinión al respecto y conocida ésta el Ayuntamiento tomará en último término la decisión correspondiente.

**7º.- MOCION GRUPO PAR.-** , De orden del Sr. Alcalde se procede a dar lectura a la moción presentada por el Grupo del Partido Aragonés de este Ayuntamiento para su inclusión en esta sesión ordinaria ( Reg. Entrada 899 ) por D. Carmelo Rozas Ferrer en calidad de Portavoz del Grupo PAR que transcrita literalmente dice :

*" Antecedentes*

*La clara sensibilidad de los aragoneses por la defensa del agua ha motivado, como ninguna otra política sectorial, las mayores movilizaciones sociales. Conseguida la derogación del trasvase del Ebro por Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001 de 5 de julio ,del Plan Hidrológico Nacional , se han realizado, en los últimos años , indudables pronunciamientos de los partidos políticos aragoneses frente a los trasvases .*

*Las Cortes de Aragón han reiterado su rechazo al trasvase del Ebro en numerosas ocasiones, como en la Resolución aprobada con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de septiembre de 2005 que indicaba textualmente " Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a mantener la actitud vigilante al objeto de emprender las medidas pertinentes contra cualquier intento de restauración del proyecto de trasvase del Ebro"*

*En 2006 , con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad , se aprobaron dos resoluciones a propuesta del Partido Aragonés y del Partido Socialista en la que se instaba " al Gobierno de Aragón a rechazar e impedir con carácter permanente y con todos los medios políticos, jurídicos y administrativos a su alcance , ahora y en el futuro, cualquier trasvase del Ebro que pudiera plantearse desde cualquier Administración "*

*Finalmente en el año 2008 y también en el Debate sobre el Estado de la Comunidad , se aprobó una Resolución en la que se instaba a " adoptar un gran pacto nacional sobre el agua que garantice las necesidades presentes y futuras de Aragón y en la que se instaba al Gobierno de España a que ,en la revisión del Plan Hidrológico de Cuenca del Ebro se incluyan las asignaciones , inversiones y reservas para el cumplimiento de la participación de Aragón, con el principio de prioridad , en la gestión del aprovechamiento de la reserva hídrica de 6550 Hm3*

*para uso exclusivo de los aragoneses en cumplimiento de las competencias en materia de agua que ostenta la Comunidad Autónoma y de los derechos recogidos en el artículo 19 del Estatuto de Autonomía de Aragón" Todas estas resoluciones han contado con el apoyo del Partido Aragonés.*

*Por otra parte , el nuevo Estatuto de Autonomía de Aragón ha permitido dotar a la Comunidad Autónoma de diferentes mecanismos jurídicos para defender los derechos de los aragoneses en esta materia. Así, el art. 19.3 del Estatuto de Autonomía establece que " corresponde a los poderes públicos aragoneses (...) velar especialmente para evitar transferencias de aguas de las cuencas hidrográficas de las que forma parte la Comunidad Autónoma que afecten a intereses de sostenibilidad, atendiendo a los derechos de las generaciones presentes y futuras " y el art. 72.3 que dice que para la defensa de los derechos relacionados con el agua contemplados en el artículo 19, la Comunidad Autónoma emitirá un informe preceptivo para cualquier propuesta de obra hidráulica o de transferencia de aguas que afecte a su territorio. Asimismo, las Bases de la Política del Agua de Aragón, elaboradas por la Comisión del Agua y aprobadas por el Gobierno de Aragón y las Cortes de Aragón, también refrendan de forma clara estas políticas.*

*Por todo ello , el grupo municipal del Partido Aragonés presenta **la siguiente moción** para su debate y aprobación , si procede , por parte del Pleno del Ayuntamiento de Bujaraloz :*

*.- Manifiestar su oposición a cualquier transferencia de agua de las cuencas hidrográficas de las que forma parte la Comunidad Autónoma , atendiendo a los derechos de las generaciones presentes y futuras.*

*.- Apoyar la elaboración de una Ley de Aguas y Ríos de Aragón, donde se fijen nuevos mecanismos y garantías legales frente a cualquier trasvase .*

*.- Exigir de la Administración Central, el cumplimiento de sus compromisos y el desarrollo inmediato del Pacto del Agua de Aragón, así como de las obras acordadas en la Comisión del Agua de Aragón, a través de cuantas posibilidades legales y presupuestarias contribuyan a agilizar sus obras , como garantía del uso " de la reserva de agua para los aragoneses " de 6550 Hm3 , reconocida en el Estatuto "*

Finalizada la lectura ,y sin existencia de debate , el Sr. Alcalde somete a votación la moción presentada . Realizada la votación y resultando: 6 Votos a favor ( D. Jose Ignacio Aguilar, D.David Royo , Dña. Ascensión Enfedaque , D. Carmelo Rozas , D. Rolando Gracia ,y Dña. Ascensión González ) ; 0 Votos en contra ; 1 Abstención ( D. Ambrosio Barrachina ) , la propuesta presentada por el Grupo PAR es APROBADA por mayoría de los miembros de la Corporación , en los términos en que aparece transcrita .

**8º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.-** El Sr. Alcalde informa y da cuenta al Pleno de los siguientes asuntos:

*.- Del viaje a Madrid que hubo ayer en relación con el tema de la Nacional II al cual no pudo ir por cuestión de trabajo. La propuesta que se llevó fue apoyada por todos los grupos políticos, por lo cual considera que tenemos que estar contentos de que todos estén de acuerdo en este asunto, ya que es futuro para Bujaraloz. Señala que le comentó también al Ingeniero de Fomento la cuestión de los pasos en los que se había pintado línea continua, sobre lo cual no han contestado dando una explicación, añadiendo D. José Ignacio que al menos uno de ellos ya lo han quitado.*

*.- De la reunión mantenida con el contratista de la obra de la tubería de agua y de la escombrera.*

**9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS .-** El Sr . Alcalde da paso al turno de ruegos y preguntas:

*.- D. Ambrosio Barrachina , señala que ha firmado la Comarca de Monegros con la Diputación Provincial de Huesca un protocolo por el tema de los 3.283.000 euros que hay para el Plan 2009-2015 para la restauración de bienes medioambientales, arquitectónicos o de patrimonio y tras una modificación posterior se puede destinar también a temas de asistencia infantil o de tercera edad o a la eliminación de barreras arquitectónicas. Esto de la Comarca lo*

maneja normalmente el Sr. Conte y desearía obtener información al respecto .Indica que los ayuntamientos ponen un 15% , la DPH en la provincia de Huesca el 30% (aproximadamente) y el resto son fondos europeos .Como municipio de la comarca tenemos derecho a lo que nos corresponda de la parte de la Comarca , con independencia de lo que ponga la Diputación Provincial de Huesca . Somos alrededor de 33 pueblos, para estos siete años, a Bujaraloz le corresponderían aproximadamente 100.000 si lo hicieran repartido por pueblos y más si el reparto se hiciera por habitantes. Por tanto, deberíamos presentar algún tipo de proyecto relacionado con el agua o patrimonio e instar en la Comarca a través de los Consejeros que los municipios de Zaragoza también contamos, para que nos incluyan y poniendo el porcentaje que nos corresponda sacar los cien mil o lo que pertenezca.

El Sr. Alcalde le contesta que está en ello, cuando se hizo la propuesta en la Comarca él se pronunció y dijo que era una discriminación para los seis pueblos de Zaragoza, señalando que una parte la pone DPH, otra los ayuntamientos, otra la Comarca y el resto fondos europeos. La parte que pone DPH ya la buscarán por otro lado, pero el porcentaje que pone la Comarca y los fondos europeos sí los quiere, puesto que cree que los municipios de Zaragoza tienen derecho a ellos y así lo dijo en la reunión que tuvieron en el centro de desarrollo . Le dijeron que les parecía correcto y que ya le contestarían, por tanto está sobre el asunto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada y levanta la sesión, siendo las veinticuatro horas y quince minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta de la que yo, como Secretario, doy fe.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIO